

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS

TESIS:

VIOLENCIA FAMILIAR E INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 2022. CASO: "CENTRO DE EMERGENCIA MUJER CAJAMARCA".

Para optar el Grado Académico de

DOCTOR EN CIENCIAS

MENCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS

Presentada por:

M.Cs. HEYDI RODRÍGUEZ VILCHEZ

Asesor:

Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO

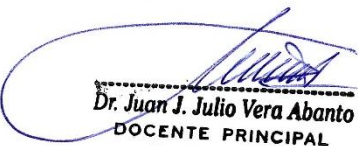
Cajamarca, Perú

2025

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Heydi Rodríguez Vilchez
DNI: 44232161
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas,
Contables y Administrativas. Programa de Doctorado en Ciencias. Mención: Ciencias
Económicas.
2. Asesor: Dr. Juan José Julio Vera Abanto
3. Grado académico o título profesional
☐ Bachiller ☐ Título profesional ☐ Segunda especialidad
☐ Maestro ☒ Doctor
4. Tipo de Investigación:
☒ Tesis ☐ Trabajo de investigación ☐ Trabajo de suficiencia profesional
☐ Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
Violencia familiar e inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar,
departamento de Cajamarca 2022. Caso: "Centro de Emergencia Mujer Cajamarca".
6. Fecha de evaluación: **19/08/2025**
7. Software antiplagio: ☒ TURNITIN ☐ URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: **6%**
9. Código Documento: **3117:484474686**
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
☒ APROBADO ☐ PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 20/08/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>
 Dr. Juan J. Julio Vera Abanto DOCENTE PRINCIPAL F-CECA-UNC DNI: 26719154

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2025 by
HEYDI RODRÍGUEZ VILCHEZ
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

MENCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS

Siendo las 9:00 am horas del día 22 de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por *el* **Dr. EDWARD FREDY TORRES IZQUIERDO**, *el* **Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**, *el* **Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE**, y en calidad de Asesor *el* **Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio la SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **VIOLENCIA FAMILIAR E INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 2022. CASO: "CENTRO DE EMERGENCIA MUJER CAJAMARCA"**; presentado por el Maestro en Ciencias Mención en Administración y Gerencia Pública, **HEYDI RODRÍGUEZ VILCHEZ**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR con la calificación de DECISIÓTE (17) EXCELENTE la mencionada Tesis; en tal virtud, el Maestro en Ciencias Mención en Administración y Gerencia Pública, **HEYDI RODRÍGUEZ VILCHEZ**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **DOCTOR EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Mención **CIENCIAS ECONÓMICAS**.

Siendo las 10:15 am horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....
Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Asesor

.....
Dr. Edward Fredy Torres Izquierdo
Jurado Evaluador

.....
Dr. Lennin Rodríguez Castillo
Jurado Evaluador

.....
Dr. Julio Norberto Sánchez De La Puente
Jurado Evaluador

DEDICATORIA

A ti, Virgen María, luz serena en medio de la tormenta, mi amparo en los momentos de incertidumbre, mi calma en los días de cansancio y mi fortaleza en cada desafío.

A mi esposo, pilar firme en mi vida, por su apoyo silencioso, por sostenerme con palabras sinceras y por acompañarme incluso en el cansancio.

A ustedes, mis hijos, que sin saberlo me dieron fuerza con cada abrazo, con cada sonrisa espontánea, con su sola presencia.

A mis padres, hoy con humildad y alegría, les dedico este paso, que no habría sido posible sin los principios que me inculcaron desde el inicio.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi profundo agradecimiento al Doctor Juan José Julio Vera Abanto, por haberme acompañado desde los primeros pasos hasta la culminación de esta tesis, su orientación constante, sus observaciones precisas y su confianza en el tema de investigación fueron fundamentales para que este proyecto tomara forma y sentido.

A los distinguidos docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, deseo expresar mi sincero agradecimiento por el valioso conocimiento compartido a lo largo de esta etapa formativa. Gracias por su dedicación, por su exigencia formativa y por el compromiso que asumieron en cada clase.

"Cuando las mujeres tienen la oportunidad de acceder a la economía, no solo cambian sus vidas, sino que también transforman a sus familias, comunidades y economías."

— Christine Lagarde, exdirectora del Fondo Monetario Internacional (FMI)

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.1.1. Contextualización.....	1
1.1.2. Descripción del problema	2
1.1.3. Formulación del problema	3
1.2. Justificación e importancia	4
1.2.1. Justificación científica.....	4
1.2.2. Justificación técnica-práctica	5
1.2.3. Justificación institucional y personal	5
1.3. Delimitación de la investigación	6
1.3.1. Epistemológica.....	6
1.3.2. Espacial	7
1.3.3. Temporal	7
1.4. Limitaciones	8
1.5. Objetivos.....	8
1.5.1. Objetivo general.....	8
1.5.2. Objetivos específicos.	9
1.5.3. Objetivo propositivo.....	9
CAPITULO II	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. Antecedentes de la investigación o marco referencial	10
2.1.1. Internacional.....	10
2.1.2. Nacional.	12
2.2. Marco epistemológico de la investigación	14

2.2.1.	Paradigma positivista.	14
2.2.2.	Paradigma interpretativo.	15
2.3.	Marco doctrinal	16
2.3.1.	Teoría de recursos de la violencia familiar.	16
2.3.2.	Teorías credencialistas de la inserción laboral.....	18
2.4.	Marco conceptual	19
2.4.1.	Violencia Familiar.....	20
2.4.2.	Inserción laboral.....	24
2.4.3.	Políticas nacionales que promueven beneficios laborales y educativos para mujeres víctimas de violencia familiar	28
2.5.	Definición de términos básicos	34
CAPÍTULO III		36
PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES		36
3.1.	Hipótesis	36
3.1.1	Hipótesis general.....	36
3.2.	Variables de la hipótesis	36
	Variable 1: Violencia familiar	36
	Variable 2: Inserción laboral.....	36
3.3.	Operacionalización de los componentes de la hipótesis.....	36
CAPÍTULO IV		40
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO		40
4.1	Ubicación geográfica.....	40
4.2	Diseño de la investigación.....	41
4.3	Método de investigación.....	43
4.3.1.	Métodos generales.	43
4.3.2.	Métodos específicos.....	44
4.4	Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación	45
4.4.1	Población.	45
4.4.2	Muestra.	46
4.4.3	Unidad de análisis y unidades de observación.....	47
4.5	Técnicas e instrumentos de recopilación de información.....	48
4.6	Técnicas para el procesamiento y análisis de información	48
4.7	Matriz de consistencia metodológica	49

CAPITULO V	52
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	52
5.1. Presentación de resultados (enfoque cuantitativo)	52
5.1.1. Violencia familiar.	52
5.1.2. Inserción laboral.	63
5.2. Análisis e interpretación resultados cuantitativos	75
5.2.1. Tipos de violencia familiar y grupos de edad para trabajar	75
5.2.2. Tipos de violencia familiar y discapacidad en las víctimas	77
5.2.3. Tipos de violencia familiar y la ocupación o trabajo remunerado de las víctimas de violencia familiar	78
5.2.4. Edad de las víctimas de violencia familiar y nivel educativo alcanzado	80
5.2.5. Nivel educativo alcanzado por las víctimas de violencia familiar y el trabajo u ocupación remunerada	82
5.2.6. Nivel educativo alcanzado por las víctimas de violencia familiar y el trabajo u ocupación remunerada	84
5.2.7. Correlación entre la violencia familiar y la inserción laboral en las víctimas de violencia familiar	85
5.3. Presentación de resultados (enfoque cualitativo)	87
5.3.1. Análisis cualitativo de entrevistas: Violencia familiar de mujeres víctimas en Cajamarca (2022).....	87
5.3.2. Análisis cualitativo de entrevistas: Inserción laboral de mujeres víctimas en Cajamarca (2022).....	89
5.4. Discusión de resultados	91
5.5. Contrastación de hipótesis.....	94
CAPÍTULO VI.....	96
PROPUESTA	96
6.1. Formulación de la propuesta para la solución del problema	96
6.1.1. Primer eje: Formación y capacitación laboral	96
6.1.2. Segundo eje: Autoempleo y desarrollo de negocios.....	99
6.1.3. Tercer eje: Fortalecimiento de redes de apoyo y alianzas interinstitucionales	100
6.2. Costos de implementación de la propuesta por ejes	103
6.2.1. Costos de implementación del primer eje: Formación y capacitación laboral	103
6.2.2. Costos de implementación del segundo eje: Autoempleo y desarrollo de negocios	104

6.2.3. Costos de implementación del tercer eje: Fortalecimiento de redes de apoyo y alianzas interinstitucionales	105
6.2.4. Resumen de costos totales de implementación de la propuesta.....	106
6.2.5. Fuentes de financiamiento	106
6.3. Beneficios que aportará la propuesta.....	108
CONCLUSIONES	110
SUGERENCIAS	114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	115
APÉNDICES	124
ANEXOS.....	133

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Políticas nacionales promueven beneficios laborales para mujeres víctimas de violencia familiar.	29
Tabla 2. Políticas nacionales promueven beneficios educativos para mujeres víctimas de violencia familiar.	31
Tabla 3. Operacionalización de los componentes de la hipótesis	37
Tabla 4. Matriz de categorización apriorística	39
Tabla 5. Matriz de consistencia metodológica	50
Tabla 4. Tipos de violencia familiar por grupos de edad	75
Tabla 7. Tabla cruzada de tipos de violencia familiar y presencia de algún tipo de discapacidad en las víctimas	77
Tabla 8. Tabla cruzada de tipos de violencia familiar y ocupación o trabajo remunerativo en las víctimas de violencia familiar	78
Tabla 9. Tabla cruzada edad de la víctima de violencia familiar y el nivel educativo alcanzado	80
Tabla 10. Tabla cruzada nivel educativo de las víctimas y el trabajo u ocupación remunerado.	82
Tabla 11. Tabla cruzada de nivel educativo de las víctimas y el tipo de ocupación de las víctimas de violencia familiar	84
Tabla 12. Correlación entre de violencia familiar y ocupación en las víctimas de violencia familiar	85
Tabla 13. Prueba de Chi-cuadrado	94
Tabla 14. Costos fijos de implementación del primer eje	103
Tabla 15. Costos variables de implementación del primer eje	103
Tabla 16. Costos fijos de implementación del segundo eje	104
Tabla 17. Costos variables de implementación del segundo eje	104
Tabla 18. Costos fijos de implementación del tercer eje	105
Tabla 19. Costos variables de implementación del tercer eje	105
Tabla 20. Costos totales para la implementación de la propuesta	106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Mapa político de la provincia de Cajamarca	40
Figura 2.	Modelo de contrastación de hipótesis.....	42
Figura 3.	Condición de casos de violencia familiar	52
Figura 4.	Lugar de ocurrencia del hecho de violencia (por departamento)	53
Figura 5.	Lugar de ocurrencia del hecho de violencia (por provincia)	54
Figura 6.	Lugar de ocurrencia del hecho de violencia (por distrito).....	55
Figura 7.	Estado civil de la persona usuaria.....	56
Figura 8.	Presencia de algún tipo de discapacidad.....	58
Figura 9.	Tipos de violencia familiar que sufren las víctimas.	59
Figura 10.	Manifestación de la violencia física	60
Figura 11.	Manifestación de la violencia psicológica.....	61
Figura 12.	Manifestación de la violencia sexual.....	62
Figura 13.	Edad de la víctima y su capacidad para trabajar.....	63
Figura 14.	Nivel educativo de la víctima de violencia familiar	65
Figura 15.	La víctima cuenta con un trabajo remunerado u ocupación	68
Figura 16.	Ocupaciones o trabajos remunerados de las víctimas	70
Figura 17.	El agresor cuenta con un trabajo remunerado u ocupación	71
Figura 18.	Ocupaciones o trabajos remunerados de los agresores.....	73

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivos analizar la relación entre la violencia familiar y la inserción laboral de mujeres víctimas en la provincia de Cajamarca, así como comprender sus experiencias, tomando como caso el Centro de Emergencia Mujer (CEM) en el año 2022. Se adoptó un enfoque metodológico mixto. Desde lo cuantitativo, se utilizó un diseño no experimental, descriptivo correlacional y de corte transversal, adecuado para identificar asociaciones sin manipular variables. Desde lo cualitativo, se aplicó un diseño etnográfico descriptivo, que permitió explorar las vivencias y percepciones de las mujeres afectadas. La población estuvo compuesta por 803 expedientes de mujeres que denunciaron violencia familiar en el año 2022. La muestra cuantitativa fue de 67 expedientes, y la cualitativa incluyó a 12 participantes, seleccionadas por conveniencia según criterios de accesibilidad y disposición. Se emplearon como técnicas la revisión documental y la entrevista, y como instrumentos, la ficha de análisis y la guía de entrevista. El análisis estadístico reveló una correlación negativa moderada y significativa entre violencia familiar e inserción laboral, lo que evidencia que, a mayor violencia, menores son las posibilidades de acceder a empleo remunerado. Este resultado permitió rechazar la hipótesis nula y confirmar la relación entre ambas variables. Como respuesta, se propuso un Programa Integral de Inserción Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar (PIIL-VVF), basado en tres ejes: formación y capacitación, autoempleo y fortalecimiento de redes de apoyo.

Palabras clave: Violencia familiar, inserción laboral.

ABSTRACT

This research aimed to analyze the relationship between domestic violence and the labor insertion of female victims in the province of Cajamarca, as well as to understand their experiences, using the Women's Emergency Center (CEM) as a case study in 2022. A mixed methodological approach was adopted. On the quantitative side, a non-experimental, descriptive-correlational, cross-sectional design was used, suitable for identifying associations without manipulating variables. On the qualitative side, a descriptive ethnographic design was applied, allowing for an in-depth exploration of the affected women's experiences and perceptions. The population consisted of 803 case files of women who reported domestic violence in 2022. The quantitative sample included 67 case files, while the qualitative sample consisted of 12 participants selected by convenience based on accessibility and willingness. The techniques used were document review and in-depth interviews, with the corresponding instruments being an analysis sheet and an interview guide. Statistical analysis revealed a moderate and significant negative correlation between domestic violence and labor insertion, indicating that the higher the incidence of violence, the lower the chances of accessing paid employment. This result led to the rejection of the null hypothesis and confirmed the relationship between the two variables. As a response, a Comprehensive Labor Insertion Program for Women Victims of Domestic Violence (PIIL-VVF) was proposed, based on three pillars: training and capacity-building, self-employment, and strengthening support networks.

Keywords: Domestic violence, labor insertion.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

Cajamarca es una región considerada patrimonio histórico y cultural de las Américas, el 50.96% de su población son mujeres, considerada, además, población joven, pues el 20,03% tiene entre 5 a 14 años de edad y el 45.28% están en edad para trabajar. La provincia más poblada es Cajamarca con 390,846 habitantes, de los cuales el 50.79% son mujeres (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017). Según estudio realizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cajamarca, el 41,19% de la población económicamente activa ocupada femenina son trabajadoras familiares no remuneradas, trabajan en algún negocio o actividad familiar sin percibir ingresos, de las mujeres ocupadas que perciben remuneración el ingreso promedio mensual es de s/. 587.4 (DRTPE, 2016).

El Ministerio del Interior al 2015, identificó que de los casos de mujeres que denunciaron violencia en el ámbito familiar, los problemas económicos son la tercera causa más frecuente, indicador que ha ido creciendo paulatinamente en los últimos años. En el año 2022, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de la provincia de Cajamarca atendieron 803 casos, de estos el 64,7% son mujeres de entre 18 a 59 años de edad, es decir en edad de trabajar, el 28.8% cuentan con primaria incompleta y el 19.77% cuentan con secundaria incompleta. Las víctimas con secundaria completa representan el 10.89% y las víctimas que no

cuentan con estudio alguno representan el 10.05%. Existe porcentajes menores que son víctimas que cursan estudios superiores, al igual que aquellas víctimas que cursan el nivel inicial (PNCVFS, 2017).

En cuanto a las condiciones laborales de las víctimas de violencia familiar, al 2017 en la provincia de Cajamarca, el 23.66% cuentan con un trabajo remunerado u ocupación que genere ingresos, indicador no muy alentador, causado dependencia económica y el 86,44%, tiene la condición civil de solteras (PNCVFS, 2017).

1.1.2. Descripción del problema

La violencia que sufren las mujeres en el ámbito familiar, es principalmente, de tipo físico, psicológico y económico, este último recobra importancia, pues como menciona el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables “cumple el papel de generar dependencia y temor, que contribuyen a afianzar la primacía del varón jefe de familia, en un esquema de desigualdad de género que se perpetúa gracias a la violencia” (MIMP, 2013); por tanto, mientras perdure esta dependencia, las mujeres estarán propensas a esta modalidad de violencia familiar.

Las víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca en su mayoría están en edad de trabajar, sin embargo, manifiestan no tener estudios superiores, la mayor parte cuentan con primaria incompleta, aunado a ello han sido madres a corta edad y se dedicaron de manera exclusiva a las tareas del hogar sin generar ingreso alguno.

La empleabilidad, como principal factor de la inserción laboral, está referida a las competencias y cualificaciones que les permite a las personas encontrar y conservar un trabajo decente (OIT, 2004), e esta característica, como se menciona en párrafos anteriores, es ínfima

en las mujeres víctimas de violencia económica en la provincia de Cajamarca, lo que dificulta su inserción laboral con empleo digno y remunerado, perpetuando la dependencia y sometimiento del varón jefe de familia.

1.1.3. Formulación del problema

Pregunta general. A continuación, se plantea las interrogantes generales desde el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo:

Enfoque cuantitativo

- a. ¿Cuál es la relación entre la violencia familiar y la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?

Enfoque cualitativo

- b. ¿De qué manera la violencia familiar condiciona la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?

Preguntas auxiliares. A continuación, se plantea las interrogantes auxiliares desde el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo:

Enfoque cuantitativo

- a. ¿Cuáles son las formas de violencia familiar que sufren las mujeres víctimas de violencia en la provincia de Cajamarca, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?

- b. ¿Cuáles son los elementos que caracterizan la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?
- c. ¿Cuál es la situación laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?

Enfoque cualitativo

- a. ¿Cuáles son los conflictos que surgen a raíz de la violencia familiar y cómo lo enfrentan las mujeres víctimas de violencia, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022??
- b. ¿Cuál es el sentir de las mujeres víctimas de violencia familiar respecto a su situación laboral, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?

1.2. Justificación e importancia

1.2.1. Justificación científica

La justificación científica de esta investigación se sustenta en su contribución original al estudio de una problemática escasamente abordada en el contexto regional de Cajamarca: la relación entre la violencia familiar y la inserción laboral de las mujeres víctimas. Mediante la recolección y el análisis de evidencias, el estudio buscó enriquecer los marcos teóricos existentes y abrir nuevas líneas de reflexión académica, articulando enfoques cuantitativos y cualitativos que permitan una comprensión más profunda y contextualizada del fenómeno.

El análisis simultáneo de las dinámicas de violencia familiar y de las condiciones de inserción laboral, complementado con la interpretación cualitativa de las experiencias vividas por las mujeres, aspira a construir un conocimiento interdisciplinario que dialogue tanto con

las ciencias sociales como con los estudios jurídicos. Así, la investigación posee un valor teórico, al ampliar los límites del conocimiento en un campo donde persisten vacíos de análisis en entornos locales específicos.

Finalmente, debo señalar que esta investigación sentará las bases para futuros estudios, al ofrecer un marco de referencia.

1.2.2. Justificación técnica-práctica

Así, esta investigación es de interés social, económico y político, desde el punto de vista técnico práctico, toda vez que, de la información recabada y analizada se planteará una propuesta de inserción laboral para las mujeres que han denunciado ser víctimas de violencia en el ámbito familiar en la provincia de Cajamarca, con miras en mejorar su calidad de vida, esta propuesta puede extender su aplicación ámbito regional, nacional, inclusive ser parte de políticas de estado.

En este sentido, los resultados del estudio buscan no solo mejorar las condiciones de vida de las mujeres afectadas, sino también fomentar su inclusión laboral efectiva, como un paso esencial hacia el ejercicio pleno de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

1.2.3. Justificación institucional y personal

Esta tesis doctoral encuentra su justificación tanto en el plano institucional como en el personal. Desde la perspectiva institucional, responde al propósito de la universidad de generar conocimiento pertinente que dialogue con las problemáticas más urgentes del entorno social, económico y cultural, fortaleciendo así su rol como agente de transformación y su compromiso con la responsabilidad social universitaria. El estudio se concuerda con las líneas de

investigación promovidas por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, aportando evidencia científica que puede orientar la formulación de políticas, programas o intervenciones en beneficio de comunidades que enfrentan desafíos estructurales persistentes. En el plano personal, esta investigación nace de una convicción profunda sobre el poder del conocimiento para incidir positivamente en la realidad. A lo largo de mi trayectoria académica y profesional, he tenido contacto directo con las dimensiones humanas del problema abordado, lo que me ha permitido comprender su complejidad y asumir con responsabilidad el reto de investigarlo. Culminar este trabajo doctoral no solo representa el logro de una meta académica, sino también el compromiso de seguir construyendo una práctica investigativa éticamente comprometida, con impacto real y sostenido en la sociedad.

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Epistemológica

En la investigación se optó por la combinación de los paradigmas positivista e interpretativo, cada uno de los cuales aporta una perspectiva única y complementaria para el análisis de los fenómenos de *violencia familiar* e *inserción laboral* en mujeres víctimas. El paradigma positivista, conocido también como empírico-analítico o racionalista, se centra en la búsqueda de relaciones causales y de regularidades en los fenómenos observados, permitiendo un enfoque sistemático y cuantitativo que facilita la identificación de patrones y la generalización de los hallazgos (Creswell, 2014).

Por otro lado, el paradigma interpretativo, con sus raíces en el constructivismo social, se orienta hacia la comprensión profunda y contextual de las experiencias individuales y sociales de las mujeres que han pasado por situaciones de violencia familiar. Este enfoque valora el significado subjetivo que cada mujer atribuye a sus experiencias y su proceso de

reintegración laboral, considerando que estos significados son contruidos y modificados por interacciones sociales y el contexto cultural (Guba y Lincoln, 1994). Este paradigma interpretativo permite captar no solo los factores externos, sino también las emociones, percepciones y vivencias personales de las participantes, proporcionando una visión integral de sus realidades (Denzin y Lincoln, 2018).

El uso de ambos paradigmas permite una visión holística de los fenómenos estudiados, combinando el rigor cuantitativo y la profundidad cualitativa. Esta aproximación mixta es relevante para abordar la complejidad de la violencia familiar y la inserción laboral, al considerar tanto los factores medibles y observables como aquellos que requieren una interpretación subjetiva y contextualizada (Flick, 2018).

1.3.2. Espacial

La investigación se desarrollará en el Centro de Emergencia Mujer ubicado en la provincia y departamento de Cajamarca. Está dirigido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ofrece servicio integral a víctimas de violencia familiar, incluyendo asesoría legal, apoyo psicológico y acompañamiento social (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2023). Este espacio es estratégico para la investigación, ya que permite acceder a datos y testimonios directos de mujeres que han experimentado violencia familiar, facilitando el análisis tanto de sus vivencias personales como de su proceso de inserción laboral en el contexto de una intervención institucional.

1.3.3. Temporal

La investigación se realizó en los años comprendidos entre el 2022 y 2025 indagando data correspondiente al año 2022. La elección de este periodo responde a la disponibilidad de datos actualizados al momento de iniciada esta investigación y la posibilidad de contar con

registros completos de casos atendidos en el año 2022 en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de Cajamarca.

1.4.Limitaciones

La principal limitación de esta investigación surgió durante el proceso de entrevistas a las víctimas de violencia familiar, quienes manifestaron sentimientos de temor y desconfianza al compartir sus experiencias. Según Fontana y Frey (2005) la reticencia a brindar información es una respuesta común en personas que han sufrido situaciones traumáticas, lo que puede influir en la profundidad de los datos obtenidos. Para mitigar este obstáculo, se contó con el apoyo de profesionales en psicología y asistencia social, quienes facilitaron el acercamiento y generaron un ambiente seguro para las participantes, lográndose entrevistar a 6 mujeres víctimas de violencia familiar de las 12 que conformaban la muestra. A través de estas especialistas, se condujeron entrevistas individualizadas que respetaron el ritmo y las necesidades emocionales de cada entrevistada, logrando un contexto de confianza que favoreció la expresión de sus experiencias.

1.5.Objetivos

1.5.1. Objetivo general.

Enfoque cuantitativo

- a. Analizar la relación que existe entre la violencia familiar y la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022.

Enfoque cualitativo

- b. Comprender cómo las experiencias de violencia familiar vividas por las mujeres en la provincia de Cajamarca condicionan su proceso de inserción laboral. Caso Centro de Emergencia Mujer Cajamarca-2022.

1.5.2. Objetivos específicos.

Enfoque cuantitativo

- a. Describir las formas de violencia familiar que sufren las mujeres víctimas de violencia en la provincia de Cajamarca, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022.
- b. Describir elementos que caracterizan la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022.
- c. Conocer la situación laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022.

Enfoque cualitativo

- a. Comprender los conflictos que surgen a raíz de la violencia familiar y cómo lo enfrentan las mujeres víctimas de violencia.
- b. Conocer el sentir de las mujeres víctimas de violencia familiar respecto a su situación laboral.

1.5.3. Objetivo propositivo.

- a. Plantear una propuesta de mejora de la inserción laboral para la disminuir la violencia familiar en las mujeres del distrito de Cajamarca, 2022.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación o marco referencial

2.1.1. *Internacional.*

Tobar, (2019) desarrolló la investigación denominada *La inserción laboral de mujeres en proyectos económicos comunitarios*. (Ecuador). Tuvo como objetivo general, determinar si los proyectos económicos comunitarios son la mejor opción de inserción laboral de las mujeres, para la superación de la dominación patriarcal en la estructura del trabajo. La investigación utilizó el método crítico basada en la argumentación en enfoques, como perspectiva feminista, que se oponen a las teorías tradicionales que promueven la idea positivista de la sociedad (estereotipos culturales). Es una investigación de enfoque cualitativo basado en las técnicas de revisión y análisis bibliográfico, revisión crítica de proyectos comunitarios, la experiencia de dos personas que participaron dentro de proyectos comunitarios y sus diversas formas de sentir dentro de estos proyectos la investigación llega a la conclusión que los proyectos comunitarios generan apoyo para que las mujeres puedan desarrollarse mejor en su vida, integrándose a labores que se adecuen a su situación, como mujeres con hijos, mujeres de edad avanzada, de manera que promueve bienestar para el desarrollo humano sano de la mujer, de manera que estos proyectos económicos generan, en la vida cotidiana de las mujeres, la posibilidad de que se palpen los derechos humanos, generando una forma de relacionamiento entre hombres y mujeres más respetuosa, porque toma en cuenta las opiniones de las mujeres como válidas dentro de la sociedad, reconociendo

que existen diferencias y necesidades que se deben escuchar, y que pueden, tanto como los hombres, ser parte de la comitiva directiva de toma de decisiones para la organización.

Alfonso, (2021) en su tesis titulada *La inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, Madrid 2021*. España. Buscó describir la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y la participación de las empresas en la lucha contra la violencia de género, para ello llevó a cabo revisión documental y trabajo de campo. Concluye que el empleo es la única herramienta capaz de abordar una recuperación integral de la mujer que ha sido víctima de violencia de género, permite salir del círculo de malos tratos y actúa como elemento decisivo para denunciar, pues el motivo por los que no se denuncia, principalmente, es la dependencia económica del agresor. Por otro lado, agrega, la empresa juega un rol esencial en la recuperación de la víctima de violencia, como generadora de oportunidad laboral aportando recursos y medios necesarios para acceder a una vida plena y autónoma.

Aguilar, (2022) desarrolló la tesis *La violencia de Género, de lo social a lo jurídico: formas de expresión y erradicación*. España. Su objetivo fue analizar la violencia que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de ser mujer. Utilizó el método científico, fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales desde una mirada holística. Concluye que la violencia de género deriva de un sistema de desequilibrio de poder entre el hombre y la mujer: Sistema sexo/género o patriarcado que se ha mantenido y perpetuado a través de los siglos por los roles de género, esto son, los valores, creencias, actitudes, papeles y comportamientos diferentes atribuidos al hombre y la mujer, por lo que el género es la construcción cultural de la diferencia sexual, que se aprende, mantiene y perpetua por la familia, la escuela y la sociedad en general.

2.1.2. *Nacional.*

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en su informe institucional sobre *Sistematización y recomendaciones en base a experiencias de trabajo conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres mediante la inserción laboral*. [Informe, 2022]. Presenta el marco conceptual que da sustento al proyecto piloto de prevención de violencia mediante la inserción laboral de las mujeres sobrevivientes a la violencia de sus parejas. Finalmente concluye que se debe poner énfasis en articular el trinomio mujer-empleo-educación con enfoque al empoderamiento económico de las mujeres sobrevivientes a la violencia, para ello se requiere un trabajo articulado intersectorial entre los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). A la fecha se ha avanzado con un convenio entre MIMP y MTPE.

Andía, (2019) desarrolló la tesis *Estudio sobre la relación entre participación laboral femenina y la probabilidad de ser víctima de violencia doméstica en el Perú 2009- 2019*. [Tesis Maestría, Universidad De Lima]. Tuvo como objetivo determinar, a través del planteamiento de un modelo econométrico *Logit* mediante variables *dummy*, la probabilidad de ocurrencia condicionada a una situación específica de que una mujer peruana entre 18 y 59 años sea víctima de algún tipo de violencia doméstica cuando esta está empleada, la metodología utilizada fue de alcance temporal empírico y crítico evolutivo, de tipo correlacional y explicativo de diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 1,067 mujeres peruanas entre 18 y 59 años de las distintas regiones del país, la distribución de entrevistas estuvo basada en el porcentaje de ocurrencia de casos detallada en los informes de los Centros de Emergencia Mujer, y el instrumento utilizado fue una encuesta dirigida. Concluyó que existe probabilidad del 32.21% que una mujer entre 10 y 59 años que labora sea

víctima de violencia domestica por parte de su pareja, demostrando relación positiva entre las variables propuestas. Para los niveles de violencia según su clasificación los cálculos del modelo determinaron una probabilidad del 10.05% que la mujer sea víctima de violencia patrimonial, un 9.25% de probabilidades que sea víctima de violencia psicológica, 6.29% de ser víctima de violencia física y finalmente 6.61% de probabilidades de ser víctima de violencia sexual.

Sánchez, (2013) en la tesis titulada *“Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias: análisis de los estudios estadísticos sobre la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país”*. (Perú). Tuvo como objetivo determinar los factores que generan la violencia familiar en el País y explicar los resultados del análisis estadístico de la violencia familiar en el Distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del País. Formuló la hipótesis: Los factores determinantes de la violencia familiar en el Distrito de San Juan de Lurigancho, son de índole jurídico, político, económico y social. En una de sus conclusiones rescata que las víctimas de maltrato psicológico evidencian deterioro en su autoestima, de tal forma que sus capacidades laborales e intelectuales se ven disminuidas, presentando dificultades para establecer relaciones interpersonales duraderas; y a la vez, el comportamiento del agresor puede deberse a factores endógenos y tener un carácter exógeno, es decir, proveniente del abuso del alcohol o de las drogas, la inadaptación al medio familiar, los fracasos o falta de perspectivas laborales, etc., o, finalmente, y en la mayor parte de los casos, lo normal es que se dé una mezcla de los dos componentes: carácter violento innato o aprendido y situación proclive a la demostración de fuerza física o maldad psíquica para obtener o mantener el poder en el ámbito familiar.

2.2.Marco epistemológico de la investigación

2.2.1. *Paradigma positivista.*

Esta investigación se orientó, en su dimensión cuantitativa, bajo el paradigma positivista, el cual parte de una concepción ontológica objetiva de la realidad. Desde esta perspectiva, se asume que los fenómenos sociales pueden ser observados, medidos y explicados mediante leyes generales, recurriendo a métodos empíricos que garanticen la verificación de los datos (Hernández, Fernández y Baptista, 2022).

El paradigma positivista se caracteriza por su interés en identificar relaciones causales entre variables, sustentado en la lógica deductiva, que parte de teorías generales para ser contrastadas empíricamente. En este enfoque, el conocimiento es considerado válido cuando puede comprobarse a través de la observación sistemática, el control de variables y el uso de instrumentos objetivos (Creswell y Creswell, 2018). En consecuencia, el investigador adopta una postura neutral, procurando no influir en el objeto de estudio, y establece condiciones de control que permitan minimizar los sesgos y maximizar la validez interna del estudio (Bisquerra, 2014).

Aplicado al presente estudio, este paradigma sustenta la aplicación de técnicas estandarizadas de recolección de datos a mujeres que denunciaron violencia familiar en los Centros de Emergencia Mujer de la provincia de Cajamarca durante el año 2022. El objetivo es identificar cómo se manifiesta la violencia familiar y cuál es su relación con la inserción laboral, permitiendo formular explicaciones y, eventualmente, predicciones sobre el fenómeno. De acuerdo con Neuman (2014), este tipo de investigaciones busca establecer regularidades observables que puedan ser generalizadas más allá del caso estudiado, sin depender de las particularidades del contexto o del tiempo en que se realice la investigación.

Este paradigma, al centrarse en el análisis de hechos observables, asume una postura valorativamente neutral, en la que los juicios subjetivos del investigador no deben intervenir en la interpretación de los datos (Cortina y Tascón, 2020). Así, el conocimiento generado aspira a ser universal, replicable y fundamentado en la evidencia empírica.

2.2.2. *Paradigma interpretativo.*

Esta investigación incorpora también, el paradigma interpretativo para abordar la dimensión cualitativa del estudio. Este paradigma reconoce que la realidad social no es única ni objetiva, sino construida por los significados y experiencias de los actores sociales. En este sentido, el objeto de estudio se sitúa en el mundo subjetivo de las participantes, lo que exige una comprensión profunda de sus vivencias, discursos y contextos (Flick, 2015).

El paradigma interpretativo se centra en el descubrimiento de significados, comprendiendo que el conocimiento no es una verdad absoluta, sino una construcción contextual. Desde esta perspectiva, se llevó a cabo un estudio de caso de tipo descriptivo, dirigido a comprender cómo las mujeres que han sido víctimas de violencia familiar interpretan su experiencia y su proceso de inserción laboral. El conocimiento generado busca comprender la acción social desde el punto de vista de quienes la protagonizan, reconociendo que los significados están condicionados por factores históricos, culturales y emocionales (Denzin y Lincoln, 2018).

Para la recolección de datos, se emplearon entrevistas semiestructuradas aplicadas a un grupo homogéneo de mujeres víctimas de violencia familiar atendidas por los Centros de Emergencia Mujer en la provincia de Cajamarca. Además, se utilizó la observación como técnica complementaria, reconociendo que ciertos aspectos del comportamiento y del discurso no siempre son explícitos, y requieren ser interpretados a través del lenguaje no verbal, los

gestos, el silencio o el entorno en el que se desenvuelven las participantes (Taylor, Bogdan y DeVault, 2016).

El paradigma interpretativo asume que el conocimiento se construye en la interacción entre el investigador y el sujeto investigado, siendo imposible una separación radical entre ambos. En este sentido, el proceso investigativo es inductivo, ya que no parte de hipótesis rígidas, sino que se permite la emergencia de categorías a partir del contacto directo con el campo. Este enfoque también reconoce la implicancia de los valores, tanto del investigador como de los participantes, como parte inherente del proceso de interpretación (Guba y Lincoln, 1994).

En suma, el paradigma interpretativo permite aproximarse a la comprensión profunda de las experiencias vividas por las mujeres entrevistadas, reconociendo su particularidad, historicidad y sentido, con el fin de generar conocimiento situado y contextualizado que contribuya a explicar fenómenos sociales complejos como la violencia familiar y sus implicancias en la vida laboral de las víctimas.

2.3. Marco doctrinal

2.3.1. Teoría de recursos de la violencia familiar.

Este modelo teórico centra su objeto de estudio en los recursos y su vínculo con la violencia contra la mujer en el ámbito familiar.

Propuesta por Goode (1971) compara los medios que tiene un miembro de la pareja respecto del otro y parte de la idea de “poder”, este último, entendido como la capacidad de influir en el comportamiento y las decisiones de otras personas (Rodman, 1972, p. 62; Anderson, 1997, p. 657). A partir de esta definición de poder se desarrollan dos hipótesis:

- a) Cuando las personas se relacionan buscan obtener beneficios y evitar castigos;
- b) La violencia es un medio para obtener beneficios.

Teniendo en cuenta estas dos premisas de la teoría de los recursos, Jasinski (2001) afirma: "Los hombres ejercen violencia contra las mujeres para mantener su posición de poder en la estructura social y como mecanismo de control, amparados en que el coste de ser violento no supera los beneficios que puede aportar el ejercicio de la violencia" (p. 11).

Así, según Cornell (1990) y Gelles (1993):

Aquellas personas que tengan menos poder y menos capacidades educativas, económicas, personales y/o sociales que su pareja estarán sometidas a la violencia en mayor medida que las personas que tienen acceso a diferentes recursos como medio para mantener el dominio o poder. (p.115; p.27-38)

Finalmente, según la Teoría de recursos, la violencia familiar se sustenta en que la fuerza o amenaza es el que controla los sistemas sociales, por consiguiente, un reflejo de ella se da en la pareja en el uso de la fuerza entre sus miembros. Como mayormente los hombres han sido los que han podido disponer de más recursos económicos que las mujeres, han sido los beneficiados del poder y de la toma de decisiones en la familia, manteniendo sometidas a las mujeres.

Finalmente, Goode (1971) manifiesta:

Las personas que disponen de mayores recursos no tienen necesidad de usar la fuerza, en tanto que los que las personas que tienen menos recursos económicos, sociales y personales son las que se ven en la necesidad de hacer uso de la fuerza como forma de control y de dominio a los otros. (p. 628)

Lo que estaría indicando que la violencia ocurre con mayor incidencia en las familias de situación socioeconómica baja.

2.3.2. *Teorías credencialistas de la inserción laboral.*

La integración social en el mundo adulto supone entre otros la cualificación profesional y actividad económica remunerada. La inserción laboral es un buen referente de integración en la vida adulta, puesto que posibilita nuevos ámbitos relacionales, independencia económica y la posibilidad de adquirir una vivienda y formar una nueva unidad familiar.

El termino credencialismo fue popularizado por Collins en 1986, quien analizando el funcionamiento de la meritocracia en los Estados Unidos da cuenta de cómo la pertenencia a instituciones educacionales permite ingresar a puestos de trabajo y conservarlos. Mas adelante Guerreiro (1996) afirmaba que “los méritos (títulos, masters, etc.) son la principal moneda de cambio que explica los logros laborales” (p. 246), aludiendo de alguna manera al modelo de sociedad meritocrática, ya que los méritos “son el fundamento de la estratificación y de la lucha entre grupos de status” (Guerrero,1996, p. 246).

Esta teoría considera que las personas buscan credenciales para competir por un puesto de trabajo. Estas credenciales las proporciona el sistema educativo (títulos y grados) y la experiencia profesional (prácticas en organizaciones), entre otros. Así, la experiencia laboral y la formación dotarían a la persona de recursos ocupacionales que le permitirán ser más competitivo e ingresar al mercado laboral con una remuneración, condiciones laborales dignas y posibilidades de ir ascendiendo en la organización.

De acuerdo con Bills y Brown (2011) el credencialismo educacional posee dos acepciones básicas:

- a) La medida en que las sociedades asignan a las personas a puestos en la jerarquía profesional sobre la base de las credenciales o certificados educacionales, y experiencia laboral; b) La tendencia persistente hacia cada vez requerir mayores niveles de calificación para optar a puestos de trabajo. (p. 14)

El credencialismo como cuerpo teórico se ha ido enriqueciendo en los últimos años al abordar dos fenómenos de gran relevancia para la economía del conocimiento:

- a) **La empleabilidad:** como capacidad de los sujetos de adaptarse a las condiciones de mercado con la consiguiente certificación de habilidades y las transiciones entre la escuela y el mundo del trabajo (Smyth y McCoy, 2011).
- b) **Ocupabilidad:** como la posibilidad de inserción laboral dependiendo de las oportunidades en el mercado laboral, es decir, el contexto dónde se encuentra el individuo. Blanch, J.M. (1990)

Para Bills y Brown (2011), referente a los efectos de la educación en los ingresos percibidos por las personas:

Es un problema para el cual la teoría credencialista posee explicaciones competitivas, proponiendo que lo que importa son los grados académicos alcanzados y las experiencias en las organizaciones, abriendo la oportunidad de observar las variaciones en el valor de un título profesional basado en sus competencias como en la valoración que hace el mercado respecto del grado académico del sujeto. (p. 14)

2.4. Marco conceptual

El marco conceptual para la presente investigación, se basa en el análisis de las variables violencia familiar y la inserción laboral, las que se detallan a continuación:

2.4.1. Violencia Familiar

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México refiere;

La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, económica o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño. (CNDH México, 2016)

El estudio de la Organización Mundial de la Salud (1988) denominado Ruta crítica de las mujeres, refiere:

Violencia familiar es toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique la integridad física y psicológica o la libertad y el derecho pleno desarrollo de otro miembro de la familia (p.37-38).

La violencia física, sexual y/o psicológica no son los únicos tipos de violencia que sufren las mujeres o los integrantes del grupo familiar. La Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar distingue cuatro tipos de violencia familiar: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica (Art. 8°).

A. Violencia Física. Cuya definición legal es como la establece la Ley N° 30364, la que refiere:

Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que

hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (Ley N°30364, Art. 8°, 2015).

La ficha de registro de casos del CEM, identifica que las formas de manifestaciones físicas que han reportado son: puntapiés, puñetazos, empujones, bofetadas, latigazos, golpes, entre otras formas. (Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 230-2023-MIMP- AURORA, 2023)

B. Violencia psicológica. Se la define legalmente como la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos (Ley N°30364, Art. 8°, 2015).

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016) respecto a la violencia psicológica agrega:

La violencia psicológica incluye a la vez afectaciones como amenazas, insultos en referencia a su aspecto físico, a sus capacidades, su inteligencia, incluye además todo tipo de humillaciones, desprecio, desvalorización de su trabajo o de sus opiniones, celos, acusación de infidelidad, la prohibición a la mujer de trabajar fuera de su casa, de estudiar, de maquillarse y arreglarse, el impedimento de visitar o de que la visiten sus amistades, la amenaza de abandono o de privarla de sus hijos, la indiferencia o el silencio en todas las acciones que provocan sentimientos de miedo o culpa en la víctima y que incrementan el nivel de control y de dominación que el agresor, este tipo de violencia causa un grave impacto en la autoestima y el proyecto de vida de las mujeres (MIMP, 2016).

La ficha de registro de casos del CEM, ha identificado las siguientes formas de violencia psicológica: amenazas, insultos, críticas constantes, discriminación, chantajes, gritos,

comparaciones descalificadoras, indiferencia, control, control de imagen, rompe y destruye cosas, y monopolizar la toma de decisiones, entre otras. (Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 230-2023-MIMP- AURORA, 2023)

C. Violencia sexual. Es definida como:

Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción, incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación (Ley N°30364, Art. 8°, 2015).

D. Violencia económica. Cuando el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya adquirido, cuando manipula el dinero o solo se lo da a “cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar, cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y como lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos, estamos frente a un tipo de violencia denominada: violencia económica o patrimonial. Asimismo, cuando el agresor esconde los objetos de valor de la víctima o los documentos personales o no le permite disponer de los bienes comunes, se configura la violencia patrimonial. En este tipo de violencia también observamos que el agresor utiliza diferentes estrategias para persuadir a la víctima de que le entregue el dinero producto de su trabajo y/o de que se lo de todo a él para controlarlo y administrarlo; también ocurre que si el agresor trabaja no le dice a la víctima a cuánto ascienden sus ingresos.

La violencia económica en el ámbito familiar, tiene como característica que se ejerce por el agresor de una manera muy sutil e imperceptible al inicio; por ello, se considera que es un poco difícil de identificar, pero a medida que la mujer va aceptando o soportando este tipo de violencia, la agresión va aumentando, se torna insostenible y puede escalar, casi siempre ocurre, en violencia física y psicológica, y es allí cuando recién al denunciarse se identifica.

La acreditación de la existencia de la violencia económica, a diferencia de la violencia física y psicológica en donde se acredita fácilmente con un certificado médico o dictamen pericial, es más difícil, pues no existe un certificado médico o psicológico que lo acredite como tal. Mayormente se detecta la existencia de violencia económica en la víctima cuando se ha llegado a la violencia física y psicológica.

Una definición que resulta importante tomar en consideración a efectos de definir a la violencia económica, es la establecida por la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia Contra Las Mujeres, aprobada mediante Decreto N° 520 otorgado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, esta disposición normativa la define, de la siguiente manera:

Violencia Económica es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2011, Art. 9°).

De manera más simple se ha definido a la violencia económica como: “todo acto de fuerza o de poder ejercido contra las mujeres y que vulneran sus derechos económicos” (Núñez, 2009, p.3); o también como: “Una serie de mecanismos de control y vigilancia sobre

el comportamiento de las mujeres en relación al uso y distribución del dinero, junto con la amenaza constante de no proveer recursos económicos” (Medina, 2013, p.107).

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la ha definido como “la restricción o limitación de bienes y recursos de una persona hacia la familia, sin importar su naturaleza o quién la genera. Afecta a todo el grupo familiar, especialmente a mujeres, niñas/os, adolescentes y personas adultas mayores” (MIMP, 2017).

La ficha de registro de casos del CEM, ha identificado algunas de formas de violencia económica: Perturbación de la posesión, Menoscabo de la tenencia o propiedad de sus bienes, Pérdida de instrumento de trabajo, documentos personales, bienes y derechos patrimoniales, Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, Privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, Evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias Limitación o control de sus ingresos. (Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 230-2023-MIMP- AURORA, 2023)

2.4.2. *Inserción laboral*

Bisquerra (1992) define la inserción laboral como “un proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, como pueden ser las características que presentan las personas y las oportunidades que ofrece el mercado laboral, originándose un encuentro entre empleabilidad y ocupabilidad” (p. 2). A partir de esta definición, sería interesante delimitar aquellos factores o variables relacionados con las posibilidades de inserción laboral para poder delimitar las carencias o necesidades que se pueden trabajar para promocionar u optimizar el proceso de inserción.

Donoso (2000), en su libro titulado: La inserción socio-laboral: diagnóstico de las variables relevantes; refiere “el proceso de inserción laboral está estrechamente ligado con el concepto de transición, es decir, aquel proceso que media entre dos situaciones, la vida académica hacia la vida laboral” (p.70).

Estudios obtenidos sobre la inserción laboral, revela que las atribuciones están influenciadas por el nivel de estudios, ya que, “a mayor nivel de estudios, mayor éxito tanto en los estudios y como en el trabajo” (Casals, J.; Masjuan, J. y Planas J., 1991).

Por otro lado, es esencial tener en cuenta los recursos con los que puede contar la persona para incorporarse en el mundo laboral, y que pueden ser técnicos o sociales. Los sociales tienen que ver con el apoyo que la persona recibe de su entorno más próximo, como puede ser la familia o la pareja, y podrían valorarse a partir de un cuestionario con unos ítems indicativos para valorar cómo se siente valorado el sujeto (mi familia se preocupa por mí, puedo confiar en mis amigos, los miembros de mi familia confían en mí, mis amigos se preocupan por mí). En cambio, los técnicos corresponden a aquellos conocimientos, capacidades y competencias que puede adquirir una persona y que influyen en su proceso de búsqueda de empleo.

Volviendo a la definición de Bisquerra sobre la inserción laboral, es importante tener en cuenta dos términos fundamentales: la empleabilidad y la ocupabilidad.

2.4.2.1. Empleabilidad. El concepto de empleabilidad empieza desde 1975, con la crisis del petróleo, en el que este concepto empieza a vincularse con la formación; por primera vez se tiene en cuenta el capacitar técnicamente a la persona para incrementar sus posibilidades de ocupación. Surge entonces como un concepto clave, el cual se define como un

“conjunto de factores relacionados con el contexto y con el individuo, que influyen de forma determinante en su posición futura en el mercado laboral” (Spinosa, 2005), bajo esta concepción, la empleabilidad requiere entonces de competencias que le permitan al individuo competir en el mercado laboral.

La Organización Internacional del Trabajo (2005) en su Recomendación 195 sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos, define la empleabilidad como:

Las competencias y calificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a los cambios tecnológicos, de empleo o de condiciones en el mercado de trabajo (p. 4).

Rentería (2008) y Lantarón (2014) definieron a la empleabilidad como “la capacidad de un individuo para obtener empleo teniendo en consideración la interacción entre sus características personales y mercado laboral” (p. 320; p. 76). En esta misma línea Gamboa (2007) define la empleabilidad como “la combinación de conocimientos y habilidades, que se convierten en condición necesaria, pero no suficiente, así como competencias emocionales, que muestran, a través de comportamientos observables, la capacidad de gestionar la relación con nosotros mismos y con los demás” (p.4).

Fugate et al. (2004), señalan que el concepto enmarca al “conjunto de características individuales que dirigen al individuo a través de una identidad de carrera individual” (p. 65). Finn (2000), puntualiza que “la empleabilidad evidencia tres elementos: la obtención del empleo, la habilidad de mantenerlo y la habilidad para movilizarse hacia mejores empleos”. Para Kirovová (2007), “es la capacidad de personas para ser empleadas; integra la adecuación

del conocimiento y competencias y los incentivos y oportunidades ofertadas a los individuos para buscar un empleo que satisfaga necesidades profesionales y económicas a lo largo de su vida laboral”. Finalmente, Blanch, J.M. (1990), indica “la empleabilidad remite al grado de adecuación de las características psicosociales de un demandante de empleo al perfil típico de la persona empleada en un contexto dado”.

Gamboa (2007) plantea que “el concepto de empleabilidad se caracteriza por la disponibilidad de las competencias y cualificaciones demandadas en el mercado de trabajo, lo cual proporciona a un trabajador una nueva forma de seguridad laboral” (p. 6), contribuyendo a la conceptualización de la empleabilidad, entendiéndola como un mecanismo que se caracteriza por proporcionar protección y seguridad en el ámbito laboral, siempre y cuando las personas posean competencias determinadas.

Mariana Pelayo Pérez, profesora de la Universidad Autónoma de Nayarit-México, en su libro “Capital social y competencias profesionales: factores condicionantes para la inserción” indica que según Griker Orgemer (2002) “la empleabilidad otorga la oportunidad al trabajador a acceder a un empleo que cumpla con sus expectativas, formación y trayectoria profesional, es decir, se enfoca en la persona y su aprendizaje”. La misma autora, refiere a Romero et al (2004) quien propuso un esquema de los factores que contribuyen a la inserción laboral, a través de la empleabilidad, entre ellos encontramos aquellos elementos que dependen del sujeto como puede ser la formación académica, la experiencia laboral, los conocimientos, entre otros. Todos ellos son de vital importancia, ya que otorgan al sujeto las competencias profesionales fundamentales para la inserción laboral. Gracias a estas competencias, su probabilidad de inserción será mayor.

Spinosa (2005) resalta que la empleabilidad se convierte en una variable de vital importancia; es decir, que una persona que tenga un mayor nivel de empleabilidad requerirá menos tiempo para ocuparse en el mercado laboral (p.5).

2.4.2.1. Ocupabilidad. La ocupabilidad hace referencia a la posibilidad de inserción laboral dependiendo de las oportunidades en el mercado laboral, es decir, el contexto donde se encuentra el individuo. Blanch, J.M. (1990), hace referencia a la ocupabilidad como “el grado de probabilidad de que un demandante de empleo acceda a la ocupación laboral” (p. 116), agrega “la ocupabilidad de una persona va a depender de su empleabilidad” (p. 116).

Mariana Pelayo Pérez, citando nuevamente a Romero et al (2004), refiere que:

Los factores que contribuyen a la inserción laboral, a través de la ocupabilidad son todos aquellos que tienen que ver con el contexto y dinámicas políticas, económicas y demográficas. Destacan en este factor las características del mercado laboral, las ofertas y demandas laborales (p. 72).

2.4.3. *Políticas nacionales que promueven beneficios laborales y educativos para mujeres víctimas de violencia familiar*

Políticas nacionales que promueven beneficios laborales para mujeres víctimas de violencia familiar. La violencia familiar no solo genera secuelas físicas y emocionales en las mujeres, sino que también actúa como un fuerte obstáculo estructural para su inserción laboral y autonomía económica. Muchas víctimas ven interrumpidas sus trayectorias laborales, pierden empleos, o se ven forzadas a abandonar oportunidades laborales debido al control ejercido por sus agresores, la estigmatización social o la falta de redes de apoyo. En este contexto, las políticas laborales con enfoque de género y protección a víctimas resultan esenciales para garantizar el derecho a una vida libre de violencia y con condiciones de

desarrollo económico sostenible (Cepal, 2021). Entre las políticas emanadas del estado peruano destacan:

Tabla 1

Políticas nacionales promueven beneficios laborales para mujeres víctimas de violencia familiar.

Política / Plan / Norma	Contenido relevante
Ley N.º 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Establece la obligación del Estado de adoptar medidas para facilitar la reintegración socioeconómica de las víctimas. Se promueve su acceso a programas laborales, capacitaciones y empleo digno.
Política Nacional de Igualdad de Género (DS N.º 008-2019-MIMP)	Objetivo específico 4: Garantiza el acceso de mujeres a empleo y condiciones laborales equitativas. Incluye medidas para mujeres en situación de violencia, promoviendo su independencia económica.
Plan Nacional contra la Violencia de Género 2021-2030 (RM N.º 211-2021-MIMP)	Acción estratégica: Promoción de programas de empleabilidad, emprendimiento y acceso a trabajo formal para mujeres víctimas de violencia.
Decreto Legislativo N.º 1410 – que modifica la Ley de Modalidades Formativas Laborales	Permite modalidades flexibles para prácticas preprofesionales de mujeres en situación vulnerable, incluyendo víctimas de violencia.
Programa Nacional AURORA – MIMP	Desarrolla acciones para la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia mediante articulación con el Ministerio de Trabajo, programas como Jóvenes Productivos, Impulsa Perú y FONCODES.
Lineamientos para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia (emitidos por el MIMP y MINTRA)	Orientaciones para que empresas, centros laborales y programas públicos incluyan a mujeres víctimas de violencia en procesos de contratación preferente.

Nota. Elaboración propia a partir de información del MIMP (2019, 2021), Congreso de la República (2015), y PRONABEC (2024).

La Ley N.º 30364, reconoce que la protección integral de las mujeres debe ir más allá de las acciones judiciales y de seguridad, incluyendo medidas de restitución de derechos económicos y sociales. Esta ley establece que el Estado debe articular programas orientados a fomentar la independencia económica de las víctimas, facilitando su acceso a empleo formal, programas de capacitación, emprendimiento y reconversión laboral (Congreso de la República del Perú, 2015). En ese sentido, se ha desarrollado una arquitectura de intervención intersectorial liderada por el Programa Nacional AURORA, en alianza con el Ministerio de

Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), para conectar a las mujeres usuarias de los CEM (Centros de Emergencia Mujer) con programas como Impulsa Perú, Jóvenes Productivos y FONCODES, que ofrecen formación técnica, empleabilidad y apoyo a emprendimientos (MIMP, 2021a).

Adicionalmente, la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), aprobada mediante Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP, incorpora un enfoque estructural al reconocer que el acceso desigual de las mujeres al trabajo decente es tanto una causa como una consecuencia de la violencia de género. En su objetivo específico 4, esta política plantea reducir las brechas en el acceso a oportunidades económicas para mujeres, priorizando a aquellas que enfrentan situaciones de violencia, pobreza o exclusión (MIMP, 2019).

El Plan Nacional contra la Violencia de Género 2021-2030 refuerza esta visión, incluyendo acciones para garantizar que las mujeres víctimas cuenten con mecanismos reales para su reinserción laboral, como incentivos a empresas que las contraten, alianzas público-privadas, y proyectos productivos con enfoque territorial y de género. Este plan identifica como uno de los principales problemas estructurales la dependencia económica que muchas mujeres tienen de sus agresores, lo cual impide que abandonen el ciclo de violencia (MIMP, 2021b).

Sin embargo, a pesar del robusto marco normativo, existen brechas importantes en la implementación de estas políticas. Los programas de empleabilidad no siempre están adecuadamente articulados con los servicios de atención a víctimas. Además, las mujeres en situación de violencia enfrentan múltiples barreras de acceso, como la falta de tiempo debido a las tareas de cuidado no remuneradas, el estigma social, la baja escolaridad o la ausencia de redes familiares de apoyo (INEI, 2023). A esto se suma que muchos programas laborales no

han sido diseñados específicamente con enfoque diferencial ni toman en cuenta el contexto de vulnerabilidad que viven estas mujeres. Por lo tanto, se requiere una mejora en la articulación entre los servicios de protección (CEM, policía, justicia), los servicios sociales y económicos (capacitación, empleo, emprendimiento) y los gobiernos regionales y locales, para ofrecer respuestas integrales.

Políticas de Nacionales que promueven beneficios educativos para mujeres

víctimas de violencia familiar. La educación permite el desarrollo de capacidades, fortalece la autoestima y ofrece oportunidades de inserción laboral que pueden romper con la dependencia económica del agresor. Entre las políticas que buscan asegurar el acceso, permanencia y culminación de estudios en mujeres que enfrentan violencia se puede destacar:

Tabla 2

Políticas nacionales promueven beneficios educativos para mujeres víctimas de violencia familiar.

Política / Plan / Norma	Contenido relevante
Ley N.º 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	En su articulado, establece que los servicios del Estado deben garantizar a las víctimas el acceso a educación, formación técnica y superior.
Política Nacional de Igualdad de Género (DS N.º 008-2019-MIMP)	Objetivo específico 3: Garantizar el acceso igualitario a la educación para niñas y mujeres. Se señala atención prioritaria para víctimas de violencia.
Plan Nacional contra la Violencia de Género 2021-2030	Eje estratégico: Educación inclusiva y no sexista. Se contempla becas y programas educativos diferenciados para víctimas de violencia.
Programa Nacional AURORA – MIMP	Promueve el acceso a formación educativa formal y técnica para mujeres usuarias de los CEM (Centros de Emergencia Mujer), en articulación con MINEDU, PRONABEC, CETPRO y SENATI.
Beca Mujeres en Ciencia (PRONABEC)	Si bien no es exclusiva para víctimas de violencia, incluye criterios de vulnerabilidad como violencia familiar o situación de riesgo.
Beca Continuidad de Estudios y otras becas PRONABEC	Otorgan preferencia a estudiantes mujeres que acrediten condiciones de vulnerabilidad, incluyendo violencia familiar.

Nota. Elaboración propia a partir de información del MIMP (2019, 2021), Congreso de la República (2015), y PRONABEC (2024).

En el marco legal peruano, la Ley N.º 30364 establece que la protección integral a las víctimas de violencia familiar no solo debe incluir asistencia legal y psicológica, sino también la garantía del acceso a servicios educativos en todos los niveles. Esta norma reconoce que la violencia vulnera múltiples derechos y exige al Estado adoptar medidas para restituir las trayectorias educativas interrumpidas, promoviendo la capacitación técnica, el acceso a la educación básica alternativa y la formación superior (Congreso de la República del Perú, 2015).

La Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP, refuerza esta perspectiva al identificar como uno de sus objetivos estratégicos el cierre de brechas educativas que afectan a las mujeres, especialmente a aquellas en situación de violencia, pobreza o exclusión. Esta política promueve la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y culminación de estudios, y reconoce que los estereotipos de género, el embarazo adolescente y la violencia en el entorno familiar y escolar son factores que obstaculizan el derecho a la educación (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2019).

Asimismo, el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2021–2030 incorpora un enfoque educativo en su estructura estratégica, proponiendo acciones concretas para garantizar el acceso de las víctimas a servicios educativos de calidad. Entre estas acciones se encuentran: el diseño de rutas diferenciadas de atención educativa, el acompañamiento psicoeducativo, la articulación con programas de becas y la capacitación en habilidades técnicas para el empleo (MIMP, 2021).

Un actor clave en este proceso es el Programa Nacional AURORA, que articula esfuerzos interinstitucionales para la reinserción educativa y la formación para el trabajo de

mujeres atendidas por los Centros de Emergencia Mujer (CEM). En coordinación con el MINEDU, SENATI, CETPRO, entre otros, se han implementado programas de formación ocupacional, alfabetización funcional y capacitación en competencias blandas para la vida y el trabajo (MIMP, 2021).

A nivel de educación superior, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) ha incorporado criterios de vulnerabilidad en sus convocatorias, permitiendo que mujeres víctimas de violencia puedan acceder a becas como Beca 18, Beca Continuidad de Estudios y Beca Permanencia. Estas becas brindan oportunidades reales de formación profesional, incluyendo acompañamiento psicológico y soporte académico (PRONABEC, 2024).

Sin embargo, a pesar de los avances normativos y programáticos, persisten desafíos estructurales. Muchas mujeres que sufren violencia abandonan sus estudios debido a la falta de tiempo, cuidado infantil, apoyo familiar o condiciones económicas adversas. Además, los programas educativos aún no están totalmente diseñados con un enfoque interseccional que considere simultáneamente la violencia, la pobreza, la ruralidad, la discapacidad o la pertenencia a comunidades indígenas. Por ello, resulta indispensable que las políticas educativas se implementen con enfoque territorial y diferencial, promoviendo estrategias como la flexibilización de horarios, el apoyo socioemocional, el fortalecimiento de la educación básica alternativa, y la creación de entornos educativos libres de violencia y discriminación.

2.5. Definición de términos básicos

Empleabilidad. La combinación de conocimientos (dada por formación académica), experiencia y habilidades, que se convierten en condición necesaria, pero no suficiente, así como competencias emocionales, que muestran, a través de comportamientos observables, la capacidad de gestionar la relación con nosotros mismos y con los demás.

Mercado laboral. Es un espacio de transacciones o contextos de intercambio entre quienes ofrecen oportunidades laborales y quienes demandan acceder a un puesto laboral.

Ocupabilidad. El grado de probabilidad de que un demandante de empleo acceda a la ocupación laboral. Destacan en este factor las características del mercado laboral.

Violencia económica. Violencia Económica es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

Violencia familiar. Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique la integridad física y psicológica o la libertad y el derecho pleno desarrollo de otro miembro de la familia.

Violencia física. La Ley N°30364, Art. 4° lo define como la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud, se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Violencia psicológica. La Ley N°30364, Art. 4° lo define como la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.

Violencia sexual. La Ley N°30364, Art. 4° lo establece como las acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción, incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1.Hipótesis

Para la presente investigación se ha planteado la siguiente hipótesis general:

3.1.1 Hipótesis general

La violencia familiar se relaciona de manera inversa y significativa con la inserción laboral en las víctimas con violencia familiar, Caso Centro de Emergencia Mujer Cajamarca, 2022.

3.2.Variables de la hipótesis

Variable 1: Violencia familiar

Variable 2: Inserción laboral

3.3.Operacionalización de los componentes de la hipótesis

Tabla 3*Operacionalización de los componentes de la hipótesis*

Violencia familiar e inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar, Cajamarca 2022.						
Hipótesis	Variable	Definición conceptual de las variables	Definición operacional de las variables			Fuente o Instrumento de recolección
			Variables	Dimensión	Indicadores	
Hipótesis general. La violencia familiar se relaciona de manera inversa y significativa con la inserción laboral en las víctimas con violencia familiar, Caso Centro de Emergencia Mujer Cajamarca, 2022.	Variable 1: Violencia familiar	“Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique la integridad física, psicológica, sexual y/o económica de otro miembro de la familia”. (OMS,1988)	Violencia familiar Definición operacional. Es el tipo de acción u omisión cometida hacia las mujeres de la provincia Cajamarca que perjudique su integridad física, psicológica, sexual y/o económica.	- Violencia física.	Manifestaciones de la violencia física	Análisis documental/ Ficha de análisis documental.
				- Violencia Psicológica.	Manifestaciones de la violencia psicológica	
				- Violencia sexual.	Manifestaciones de la violencia sexual	
				- Violencia económica.	Manifestaciones de la violencia Económica	

Hipótesis	Variable	Definición conceptual de las variables	Variables	Dimensión	Indicadores	Fuente o Instrumento de recolección
Hipótesis general. La violencia familiar se relaciona de manera inversa y significativa con la inserción laboral en las víctimas con violencia familiar, Caso Centro de Emergencia Mujer Cajamarca, 2022.	Variable 2: Inserción laboral	“Es un proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, como pueden ser las características que presentan las personas y las oportunidades que ofrece el mercado laboral, originándose un encuentro entre empleabilidad y ocupabilidad”. (Bisquerra, 1992)	Inserción laboral. Definición operacional: Se refiere a las características de la empleabilidad en términos de edad y capacidad para el empleo y el nivel educativo, así como a la ocupabilidad en términos de trabajo remunerativo.	Empleabilidad.	Edad y capacidad Nivel educativo	Análisis documental/ Ficha de análisis documental.
				Ocupabilidad.	Trabajo u ocupación remunerada	
					Ocupación o trabajo de la víctima.	Análisis documental/ Ficha de análisis documental.
					Ocupabilidad del agresor	

Nota. Esta tabla muestra la operacionalización de los componentes de la hipótesis con enfoque cuantitativo

Tabla 4
Matriz de categorización apriorística

Violencia familiar e inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar, Cajamarca 2022					
Pregunta General	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Cualidades	Participantes
¿De qué manera la violencia familiar condiciona la inserción laboral de las mujeres Víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022	Comprender cómo las experiencias de violencia familiar vividas por las mujeres en la provincia de Cajamarca condicionan su proceso de inserción laboral, Caso Centro de Emergencia Mujer Cajamarca-2022.	a. Comprender los conflictos que surgen a raíz de la violencia familiar en las mujeres víctimas de violencia.	Motivaciones de la violencia familiar	• Abuso de poder • Cultura de la violencia	12 mujeres víctimas de violencia familiar
			Manifestaciones de la violencia familiar	• Violencia física • Violencia Psicológica • Violencia Sexual • Violencia Económica	
			Gestión y afrontamiento de la violencia familiar	• Actitud ante el conflicto • Mediación • Denuncia	
		b. Conocer el sentir de las mujeres víctimas de violencia familiar respecto a su situación laboral	Motivaciones de la situación laboral	• Rol económico familiar • Participación en las decisiones	
			Manifestaciones de situación laboral	• Dependencia economía Sumisión	
			Gestión y afrontamiento de la situación laboral	• Aceptación de la situación • Superación y empoderamiento	

Nota. Esta tabla muestra la categorización de investigación desde el enfoque cualitativo

CAPÍTULO IV

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

4.1 Ubicación geográfica

El estudio se llevó a cabo en la provincia de Cajamarca, ubicada en el departamento del mismo nombre, en la región norte del Perú. Cajamarca, reconocida por su historia, recursos naturales y riqueza cultural, se encuentra a una altitud promedio de 2,750 metros sobre el nivel del mar y presenta una geografía montañosa propia de la sierra peruana (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2022).

Figura 1

Mapa político de la Provincia de Cajamarca



Nota. La figura presenta la ubicación y distribución política de la provincia de Cajamarca, conformada por 12 distritos. Recuperada de <http://app.seace.gob.pe/mon/> (2022)

4.2 Diseño de la investigación

Para la investigación se utilizaron dos diseños al tratarse de una investigación de enfoque mixto. El enfoque cuantitativo permitió recopilar y analizar datos de manera sistemática a través de métodos estadísticos y matemáticos. Este enfoque es adecuado para el análisis de variables cuantificables y facilita la identificación de patrones y tendencias a partir de los datos obtenidos, permitiendo, además, realizar inferencias sobre la población en estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2022).

De otro lado, el enfoque cualitativo no pretendió establecer una relación causal, sino más bien describir y explorar la manera en que las participantes dan sentido a su situación en el contexto de la violencia familiar y sus repercusiones en la inserción laboral (Patton, 2015).

Diseño de la ruta cuantitativa

Para el enfoque cuantitativo, la investigación tuvo un diseño no experimental de corte transversal, de alcance descriptivo y de asociación correlacional. Al ser un estudio no experimental, se optó por observar y analizar los fenómenos tal y como ocurrieron en su contexto natural, sin intervención directa sobre las variables, lo cual permitió estudiar los hechos sin manipularlos (Hernández, Fernández y Baptista, 2022). Esta metodología resultó idónea para la investigación, ya que la finalidad fue identificar y describir las relaciones entre las variables involucradas, en este caso, la violencia familiar y la inserción laboral de las mujeres víctimas.

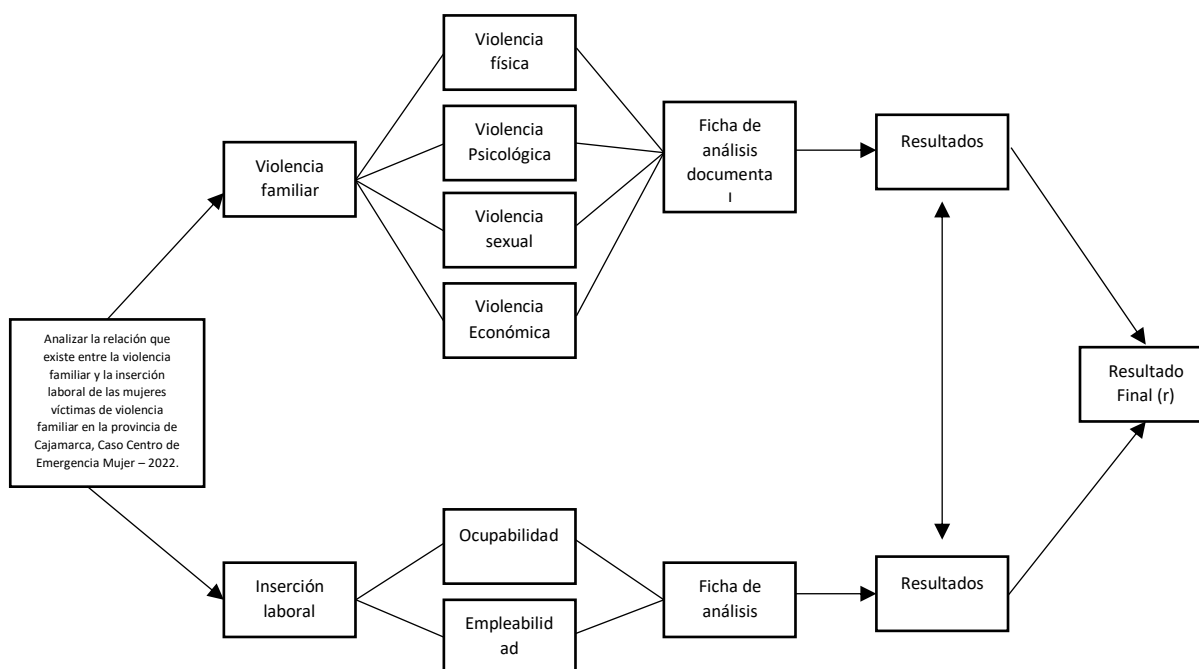
Al ser de corte transversal, el estudio se enfocó en la recolección de datos en un único momento, permitió captar un panorama preciso de las características y posibles correlaciones existentes entre las variables en el período 2022. Esto facilitó el análisis de relaciones en un

tiempo específico sin proyectarlas hacia un futuro o examinar su evolución (Creswell, 2013).

El nivel descriptivo correlacional permitió, explorar el grado de asociación entre la variable de violencia familiar y la variable de inserción laboral, lo cual fue relevante para entender cómo una podría influir en la otra sin inferir causalidad directa.

Figura 2

Modelo de contrastación de hipótesis



Nota. La figura presenta el modelo general de contrastación de la hipótesis, según Lozano, 2020.

Diseño de la ruta cualitativa

Para el enfoque cualitativo, esta investigación, adoptó el diseño de estudio de caso, una estrategia metodológica que permite examinar un fenómeno dentro de su contexto real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no están claramente definidos (Yin, 2018). Esta elección metodológica resultó pertinente para analizar el caso particular de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, ya que

posibilitó una comprensión de sus experiencias, condiciones sociales y procesos de inserción laboral.

El estudio de caso facilita la exploración desde diversas perspectivas, permitiendo interpretar no solo los hechos, sino también los significados que los actores sociales atribuyen a sus vivencias (Stake, 2005). En este sentido, el diseño adoptado contribuyó a visibilizar las dinámicas de violencia familiar y sus implicancias en la vida laboral de las mujeres afectadas, elementos que no podrían ser abordados mediante enfoques cuantitativos exclusivamente.

4.3 Método de investigación

Se utilizó los siguientes métodos.

4.3.1. Métodos generales.

Método hipotético deductivo. Permitió estructurar el estudio mediante una serie de pasos sistemáticos que van desde la observación inicial hasta la verificación o refutación de hipótesis. Este método se centra en formular hipótesis basadas en la revisión de antecedentes y teorías previas, las cuales se ponen a prueba empíricamente para determinar su validez en el contexto específico del estudio (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014).

Método deductivo inductivo. Se abordó la investigación de manera integral, combinando enfoques que parten de teorías generales sobre la violencia familiar y la inserción laboral y culminan en observaciones específicas derivadas de los datos recolectados. En primer lugar, se empleó el enfoque deductivo para formular problemas de investigación, objetivos y una hipótesis basada en conceptos teóricos previamente establecidos y antecedentes sobre la violencia familiar y su relación con las oportunidades de empleo de las víctimas. Esto posibilitó construir una base conceptual sólida que guiara el proceso de

investigación (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014; Creswell, 2013).

Posteriormente, el método inductivo facilitó la transición de estas concepciones generales a observaciones y hallazgos específicos, utilizando la matriz de operacionalización de variables para estructurar los instrumentos de recolección de datos. Esta matriz, construida a partir de los elementos teóricos y empíricos identificados, ayudó a definir claramente las variables y los indicadores necesarios para la obtención de información relevante y fiable.

Método analítico sintético. Permitió descomponer los elementos que constituyen el fenómeno estudiado (la violencia familiar y su relación con la inserción laboral) para analizarlos de manera detallada, y luego sintetizar los hallazgos en una comprensión global y estructurada del problema. Mediante el análisis, cada variable e indicador de la investigación se examina por separado, lo que facilita una comprensión profunda de sus características, relaciones y efectos (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014). A través del proceso de síntesis, los resultados del análisis detallado se integran para formar una visión holística del fenómeno, permitiendo así establecer conclusiones y recomendaciones basadas en la interacción entre los diferentes elementos observados (Kerlinger y Lee, 2002).

4.3.2. Métodos específicos.

a) Método descriptivo. Esta investigación se centró en observar, registrar y analizar las características del fenómeno sin manipular variables, lo que facilita una comprensión detallada de sus condiciones y desafíos (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014). Además, este método se ajustó al propósito de la investigación, que no pretendió modificar el entorno, sino interpretarlo y entenderlo en profundidad, proporcionando una base sólida para la formulación de conclusiones significativas y recomendaciones aplicables al contexto de las víctimas de violencia familiar (Kerlinger y Lee, 2002).

b) Método estadístico. Fue esencial para el análisis y procesamiento de los datos cuantitativos recolectados en esta investigación, permitiendo examinar la relación entre la violencia familiar y la inserción laboral de las mujeres afectadas. Este método implicó la aplicación de técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales que permitieron organizar, resumir y analizar los datos de forma precisa y objetiva, facilitando la interpretación de las tendencias y patrones observados (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014). El uso del análisis estadístico en esta investigación no solo ayudó a validar la información recolectada, sino también a establecer asociaciones entre variables. Además, como menciona Creswell (2013), los métodos estadísticos permiten cuantificar la magnitud de los efectos observados.

a) Método etnográfico: Permitió explorar y comprender profundamente las experiencias, emociones y perspectivas de las mujeres víctimas de violencia familiar en relación con su situación laboral. Este método cualitativo permite obtener una visión detallada y contextual de los significados que estas mujeres otorgan a sus experiencias, capturando no solo datos objetivos, sino también el sentir subjetivo y los factores emocionales que influyen en su proceso de inserción laboral (Creswell, 2013).

4.4 Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

4.4.1 Población.

La población es finita y está conformada por 803 expedientes de mujeres que denunciaron ser víctimas de violencia familiar en el Centro de Emergencia Mujer Cajamarca en el año 2022.

4.4.2 Muestra.

a) Para el *enfoque cuantitativo* se obtendrá una muestra probabilística mediante la fórmula estadística para poblaciones finitas, aplicada al marco muestral constituida por el registro del Centro de Emergencia Mujer Cajamarca en el año 2022.

$$n = \frac{N Z^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra	:	¿
N = Tamaño de la población	:	80
Z = Nivel de confianza	:	1.96 (95%)
d = Error de estimación aceptado	:	0.05
p = Probabilidad de que las mujeres violentadas se inserten al mercado laboral	:	0.5
q = (1-p) = Probabilidad de que las mujeres violentadas no tengan posibilidad de insertarse al mercado laboral	:	0.5

La muestra es equivalente a 67 expedientes de mujeres víctimas de violencia familiar que denunciaron ante el CEM Cajamarca.

b) Para el *enfoque cualitativo*, se estableció una muestra de 12 participantes, siguiendo las recomendaciones de Hernández Sampieri et al. (2018), quienes indican que, para estudios etnográficos de carácter básico, una muestra de doce individuos con características homogéneas es adecuada para obtener datos significativos y detallados. La selección de la muestra se realizó a través de un muestreo por conveniencia, con base en criterios de accesibilidad, disponibilidad y disposición de las participantes, así como en consideraciones prácticas de tiempo y costo. Este tipo de muestreo permitió optimizar la calidad y la

consistencia de la información obtenida, asegurando una recolección de datos rica y coherente con los objetivos de la investigación (Creswell, 2013; Patton, 2015).

4.4.3 Unidad de análisis y unidades de observación.

a) Para el *enfoque cuantitativo*, la unidad de análisis estuvo conformada por los expedientes de mujeres víctimas de violencia familiar que denunciaron estos hechos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de la provincia de Cajamarca durante el año 2022. Estos expedientes representaron las fuentes documentales a partir de las cuales se obtuvo información relevante para identificar la relación entre la violencia familiar y la inserción laboral. Se consideró una unidad de análisis colectiva porque agrupa a mujeres con una experiencia común, pero a la vez individual, ya que cada expediente refleja situaciones particulares que permiten un análisis detallado de las condiciones laborales y personales de cada víctima. La unidad de observación estuvo compuesta por la información contenida en los expedientes documentales, es decir, los datos específicos que describen la situación de violencia sufrida y las condiciones laborales de cada mujer. Estos registros incluyeron variables como edad, nivel educativo, ocupación, tipo de violencia denunciada y situación laboral al momento de la denuncia, los cuales fueron observados y analizados mediante fichas de análisis documental para establecer relaciones estadísticas.

b) Para el *enfoque cualitativo*, la unidad de análisis estuvo constituida por las mujeres víctimas de violencia familiar que participaron en las entrevistas. Estas mujeres representan sujetos sociales activos que han vivido experiencias de violencia en distintos contextos y momentos de su vida, y cuya situación actual se examina para comprender cómo dichos eventos han influido en su proceso de inserción laboral. Cada participante fue analizada como un caso individual, con el fin de captar la complejidad y particularidad de su vivencia. La

unidad de observación se compuso por las experiencias, discursos, emociones, percepciones y comportamientos expresados por las mujeres durante las entrevistas. Se consideró el contexto específico de cada participante, prestando atención a los factores psicológicos, emocionales, sociales y económicos que afectan su situación laboral. Estas observaciones permitieron profundizar en la comprensión del fenómeno desde una perspectiva humana y contextualizada (Creswell, 2013; Flick, 2015).

4.5 Técnicas e instrumentos de recopilación de información

- a) Para el *enfoque cuantitativo* se utilizó la técnica de la revisión documental y el instrumento la ficha de análisis documental (véase Apéndice A), cuyos instrumentos están constituidos por las fichas de registro de casos del CEM, reportes estadísticos y económicos, libros, entre otros.
- b) Para el *enfoque cualitativo* se utilizó la técnica la entrevista y como instrumento la guía de entrevista. (véase Apéndice B), la misma que fue validada por 4 expertos (jueces) obteniendo un coeficiente V de Aiken de 0.94 (véase Apéndice C y anexo 1)

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de información

- a) Para el *enfoque cuantitativo* el procesamiento y análisis de la información se realizó mediante la hoja de cálculo Excel y el programa estadístico SPSS, este último permitió determinar si existe relación significativa entre variables categóricas a través de la prueba chi-cuadrado, la que se utiliza para determinar si existe una relación significativa entre dos variables categóricas. Esta prueba compara las frecuencias observadas en las celdas de una tabla de contingencia con las frecuencias esperadas bajo la hipótesis nula de que no hay relación entre las variables (Pardo y Ruiz, 2016).

- b) Para el *enfoque cualitativo* el procesamiento y análisis de la información se llevó a cabo mediante el software ATLAS.ti, que permitió organizar y estructurar los datos obtenidos de las entrevistas. El enfoque de análisis fue cualitativo, utilizando la codificación abierta y axial para identificar patrones y relaciones entre las categorías emergentes.

4.7 Matriz de consistencia metodológica

Tabla 5
Matriz de consistencia metodológica

Violencia familiar e inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar, Cajamarca 2022					
Problema	Formulación del problema	Objetivos de investigación	Teorías centrales	Hipótesis	Resumen metodológico
La violencia que sufren las mujeres en el ámbito familiar, es principalmente, de tipo físico, psicológico y económico, este último recobra importancia, pues “cumple el papel de generar dependencia y temor, que contribuyen a afianzar la primacía del varón jefe de familia, en un esquema de desigualdad de género que se perpetúa gracias a la violencia” (MIMP, 2013); por tanto, mientras perdure esta dependencia, las mujeres estarán propensas a la violencia familiar. La inserción laboral permite a las personas encontrar y conservar un trabajo decente, gracias a su empleabilidad. La empleabilidad en las mujeres que han sido víctimas de violencia familiar en el distrito de Cajamarca es ínfima lo que dificulta su inserción laboral con empleo digno y remunerado, perpetuando su	Preguntas generales Enfoque cuantitativo ¿Qué relación existe entre la violencia familiar y la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022? Enfoque cualitativo ¿De qué manera la violencia familiar condiciona la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022	Objetivo general Enfoque cuantitativo Analizar la relación que existe entre la violencia familiar y la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022. Enfoque cualitativo Comprender cómo las experiencias de la violencia familiar vividas por las mujeres en la provincia de Cajamarca condicionan su proceso de inserción laboral. Caso Centro de Emergencia Mujer Cajamarca-2022.	Teoría de recursos de la violencia familiar (Goode, 1971) Esta teoría compara los medios que tiene un miembro de la pareja respecto del otro y parte de la idea de “poder”, este último, entendido como la capacidad de influir en el comportamiento y las decisiones de otras personas (Rodman, 1972, p. 62; Anderson, 1997, p. 657).	Hipótesis general La violencia familiar se relaciona de manera inversa y significativa con la inserción laboral en las víctimas con violencia familiar, Caso Centro de Emergencia Mujer Cajamarca, 2022. Variables Variable 1: Violencia familiar Variable 2: Inserción laboral	Ubicación geográfica: Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca. Diseño de la investigación Para el enfoque cuantitativo: Esta investigación es no experimental, longitudinal de alcance correlacional. Para el enfoque cualitativo: Es un estudio de diseño etnográfico de tipo descriptivo. Método de investigación: Se utilizará el método científico de tipo Inductivo-Deductivo y de tipo Hipotético-Deductivo. Población: La población es finita y está conformada por todas las mujeres que han denunciado ser víctimas de violencia familiar en los Centros de Emergencia Mujer de la
	Preguntas específicas Enfoque cuantitativo: a. ¿Cuáles son las formas de violencia familiar que sufren las mujeres víctimas de violencia en la provincia de Cajamarca, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022? b. ¿Cuáles son los elementos que caracterizan la inserción laboral	Objetivos específicos Enfoque cuantitativo: a. Describir las formas de violencia familiar que sufren las mujeres víctimas de violencia en la provincia de Cajamarca, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022. b. Describir elementos que caracterizan la inserción laboral	Teorías Credencialistas de la inserción laboral Esta teoría considera que las personas buscan credenciales para competir por un puesto de trabajo. Estas credenciales las proporciona el sistema educativo (títulos y grados) y la experiencia profesional (prácticas en organizaciones), entre otros. Así, la experiencia laboral y la formación dotarían		

dependencia y sometimiento del varón jefe de familia.	de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?	de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, Caso Centro de Emergencia Mujer – 2022.	a la persona de recursos ocupacionales que le permitirán ser más competitivo e ingresar al mercado laboral.	provincia Cajamarca en el año 2022, siendo un total de 803.
	c. ¿Cuál es la situación laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?	c. Conocer la situación laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022.		
Enfoque cualitativo		Enfoque cualitativo		Muestra
ia) ¿Cuáles son los conflictos que surgen a raíz de la violencia familiar y cómo lo enfrentan las mujeres víctimas de violencia, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?		ia) Comprender los conflictos que surgen a raíz de la violencia familiar y cómo lo enfrentan las mujeres víctimas de violencia, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022.		Enfoque cuantitativo , se estableció una muestra de 67 expedientes o casos registrados en el CEM Cajamarca durante el año 2022.
ib) ¿Cuál es el sentir de las mujeres víctimas de violencia familiar respecto a su situación cómo lo enfrentan, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022?		ib) Conocer el sentir de las mujeres víctimas de violencia familiar respecto a su situación laboral, caso Centro de Emergencia Mujer – 2022.		Enfoque cualitativo se estableció una muestra de 12 participantes.
		Objetivo propositivo		Técnicas para el procesamiento y análisis de información
		ic) Plantear una propuesta de mejora de la inserción laboral para la disminuir la violencia familiar en las mujeres del distrito de Cajamarca, 2022.		Se utilizará Excel, SPSS y programa de análisis ATLAS.ti.

Nota. Esta tabla muestra la consistencia entre la formulación del problema, los objetivos de investigación, la hipótesis la metodología de la investigación.

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

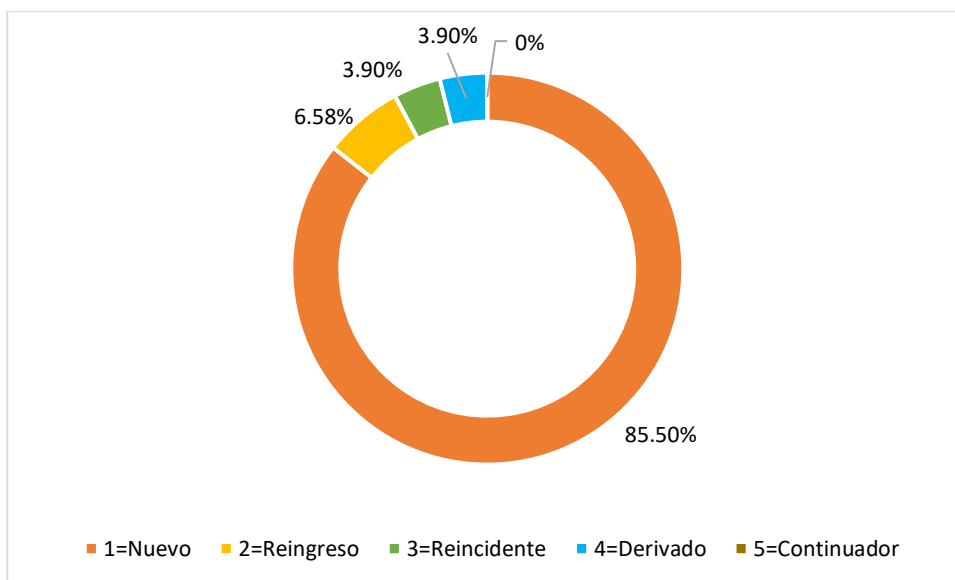
5.1. Presentación de resultados (enfoque cuantitativo)

5.1.1. Violencia familiar.

A. Caracterización de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca en el año 2022.

Figura 3

Condición de casos de violencia familiar

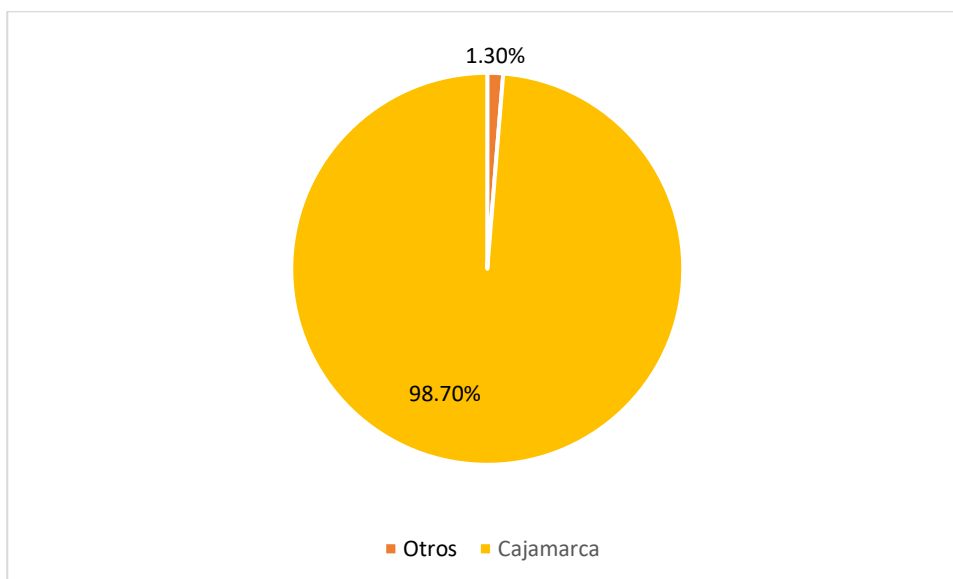


Nota. La figura muestra las cinco condiciones de los casos atendidos en el año 2022 en el CEM Cajamarca. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

Son cinco las condiciones de los casos atendidos por los CEM, determinados como: a) Caso Nuevo, referido a los casos atendidos por primera vez a una persona usuaria; b) Caso Reincidente, son todos los casos atendidos a una persona usuaria que ha sido agredida por segunda vez o más veces por la misma persona agresora; c) Caso Reingreso, son todos los casos atendidos a una persona usuaria cuya característica principal es que, esta vez, la violencia es ejercida por otra persona agresora por primera vez; d) Caso Derivado, son todos los casos trasladados desde otro CEM; y, e) Caso Continuator, son todos los casos que su última atención fue hace más de un año y que el caso requiere recibir atención. La figura 3 representa las cifras del CEM Cajamarca en 2022, cuyo análisis revela que un 85% de los casos son nuevos, lo que indica una alta incidencia de personas que buscan ayuda por primera vez, reflejando posiblemente mayor visibilidad del CEM, políticas o mecanismos de empoderamiento de la víctima, así como la necesidad urgente de servicios de primera atención referente a lo legal, psicológico, u otros. Los casos de reingreso (6.58%) y reincidencia (3.90%) sugieren que, aunque la mayoría de usuarios acuden por primera vez, existe una proporción significativa de víctimas que vuelven a vivir situaciones de violencia.

Figura 4

Lugar de ocurrencia del hecho de violencia (por departamento)

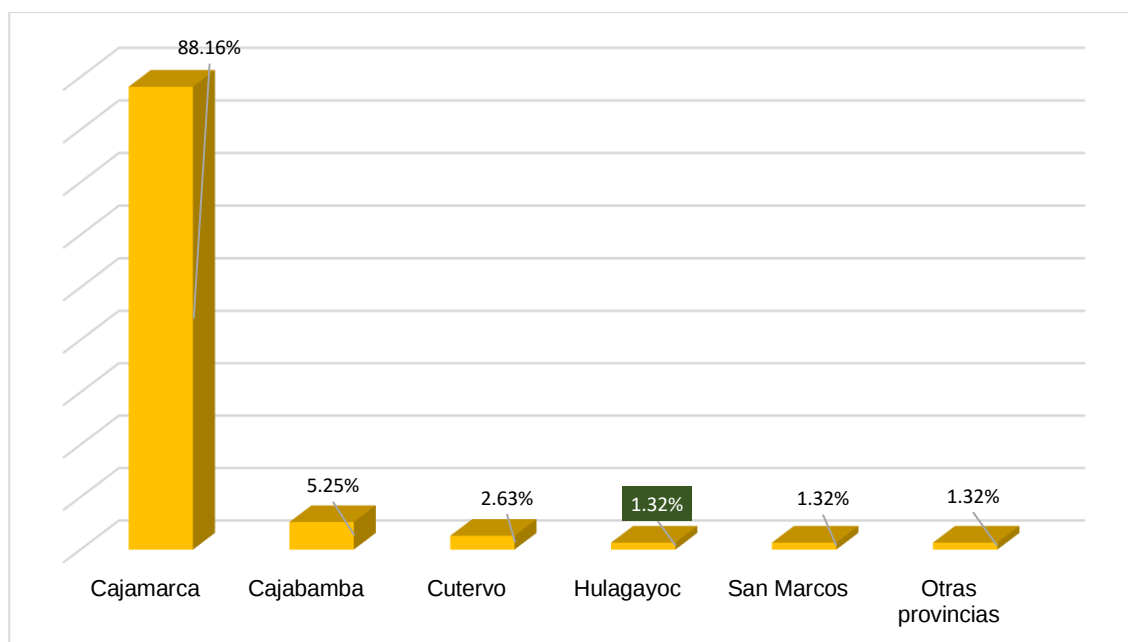


Nota. La figura muestra el departamento de ocurrencia de la violencia familiar. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

El 98.7% de los actos de violencia familiar que sufrieron las víctimas, y que, fueron atendidos en el año 2022 por el CEM Cajamarca ocurrieron en el Departamento de Cajamarca, el 1.3% de estos actos de violencia ocurrieron en otros departamentos tales como Amazonas, Ancash y Arequipa. Estos resultados debido a que en todas la regiones y principales ciudades del país existen CEM, por ello las denunciante acuden al CEM más cercano, así en el CEM Cajamarca principalmente se atiende a pobladores cajamarquinos y residentes en ella.

Figura 5

Lugar de ocurrencia del hecho de violencia (por provincia)



Nota. La figura muestra la provincia de ocurrencia de la violencia familiar. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

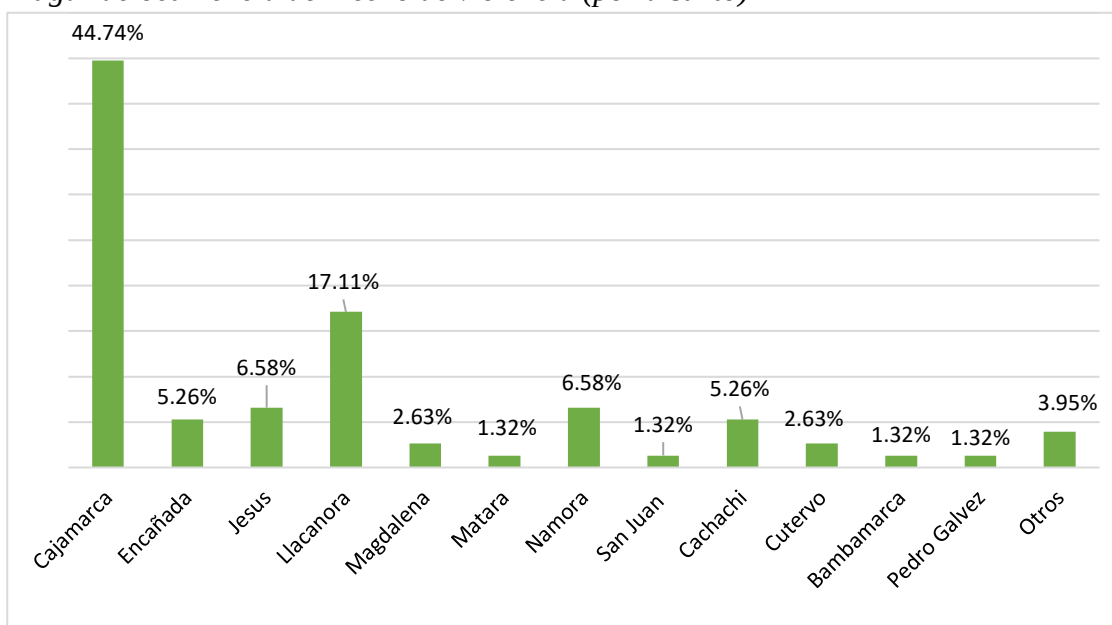
La figura muestra la distribución porcentual de los casos de violencia familiar atendidos por el CEM Cajamarca en 2022, clasificados por provincia. Evidencia que la gran mayoría de estos casos, un 88.16%, ocurrieron en la provincia de Cajamarca, seguida de lejos por Cajabamba, con un 5.25%. Las provincias de Cutervo, Hualgayoc, San Marcos y otras

provincias contribuyen en menor medida, con porcentajes de 2.63%, 1.32%, 1.32% y 1.32%, respectivamente.

La provincia de Cajamarca concentra la gran mayoría de los casos atendidos, esta cifra alineada con una mayor densidad de población en comparación con otras provincias, así como una mayor visibilidad o acceso a los servicios del CEM Cajamarca. La predominancia de casos en Cajamarca sugiere también que las situaciones de violencia familiar podrían estar más reportadas o reconocidas en esta zona, lo cual puede ser consecuencia de una combinación de factores: una mayor urbanización, mejor acceso a la información y a los servicios de apoyo, y posiblemente una mayor disposición de las personas para buscar ayuda.

Figura 6

Lugar de ocurrencia del hecho de violencia (por distrito)



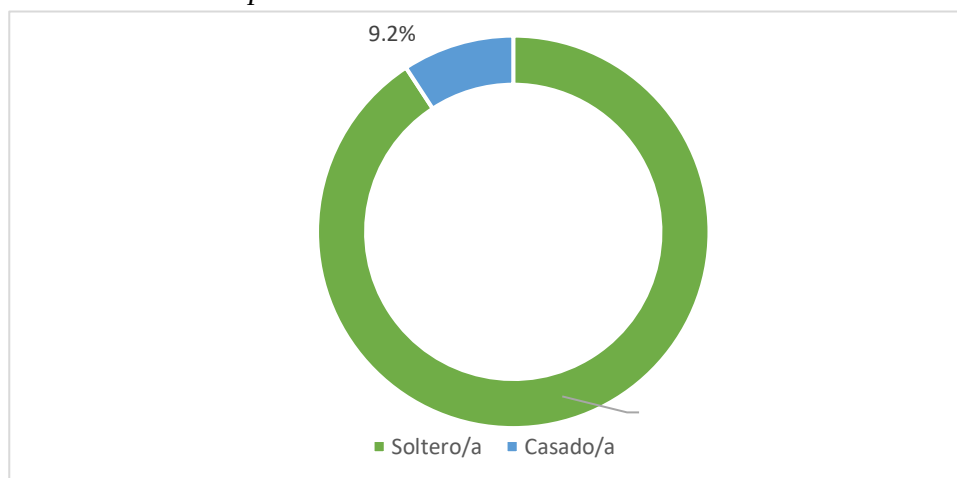
Nota. La figura muestra el distrito de ocurrencia de la violencia familiar. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

Los distritos de mayor incidencia de actos de violencia familiar se registran en la Provincia de Cajamarca, específicamente en el distrito de Cajamarca con 44.74% de

frecuencia, seguido por Llacanora con 17.11%, con 6.58% están los distritos de Jesús y Namora, con 5.26% el distrito de La Encañada, con 1.32% están los distritos de Matara y San Juan. Entre los distritos en los cuales ocurrieron actos de violencia familiar y que pertenecen a otras provincias tenemos por ejemplo al distrito de Cachachi (Cajabamba) con 5.26%, Bambamarca con 1.32%, el Santa con 3.95%. estos resultados podrían estar relacionado con varios factores, como la mayor densidad poblacional, el nivel de urbanización y la accesibilidad a los servicios del CEM en la capital provincial. La alta concentración sugiere que el distrito de Cajamarca tiene una visibilidad significativa de casos de violencia familiar y posiblemente un mayor nivel de concientización o acceso a los recursos de apoyo en comparación con otros distritos.

Los distritos de Llacanora (17.11%), Jesús (6.58%), y Namora (6.58%) también presentan porcentajes relativamente elevados debido a su cercanía geográfica y acceso de transporte y comunicación al CEM Cajamarca.

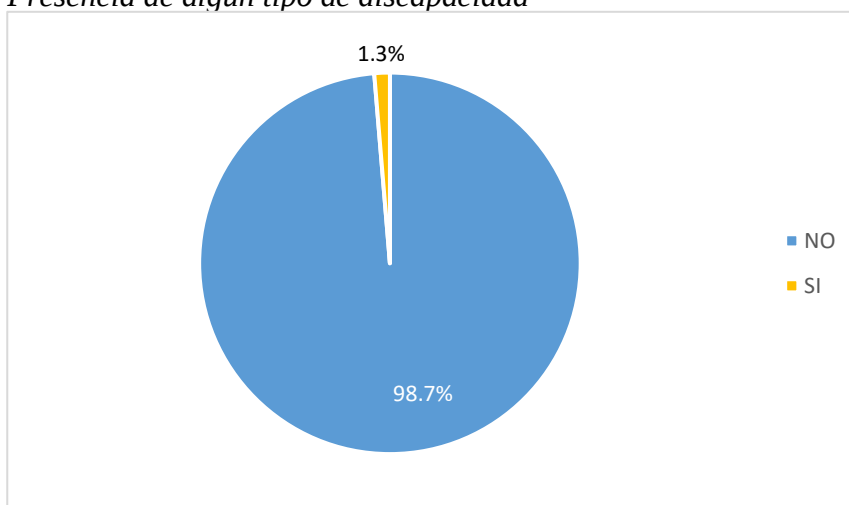
Figura 7
Estado civil de la persona usuaria



Nota. La figura muestra el estado civil de la víctima de violencia familiar. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

La condición de las víctimas de violencia familiar según el registro civil denota que el 90.8% son personas solteras y el 9.2% son casadas. El alto porcentaje de personas solteras (90.8%) entre las víctimas de violencia familiar es un hallazgo significativo. Esto puede estar relacionado con varias características sociodemográficas y culturales. Es posible que muchas de estas personas solteras estén en relaciones de convivencia o noviazgo en las cuales la violencia no necesariamente ocurre en el contexto de un matrimonio formalizado, sino en relaciones informales. Este hallazgo sugiere que, aunque no exista un vínculo matrimonial, los problemas de violencia siguen presentes en relaciones interpersonales de diversa índole.

El porcentaje de personas casadas víctimas de violencia es considerablemente menor (9.2%). Esto podría indicar varias posibilidades: en algunos casos, los matrimonios formales podrían estar menos asociados a situaciones de violencia debido a ciertos factores de estabilidad o compromiso. Sin embargo, también es posible que las víctimas casadas enfrenten barreras mayores para reportar la violencia, ya que el estigma social, las presiones familiares y las consideraciones económicas suelen ser mayores en relaciones formalizadas. Por lo tanto, el porcentaje de víctimas casadas podría no reflejar con precisión la magnitud real del problema en esta población.

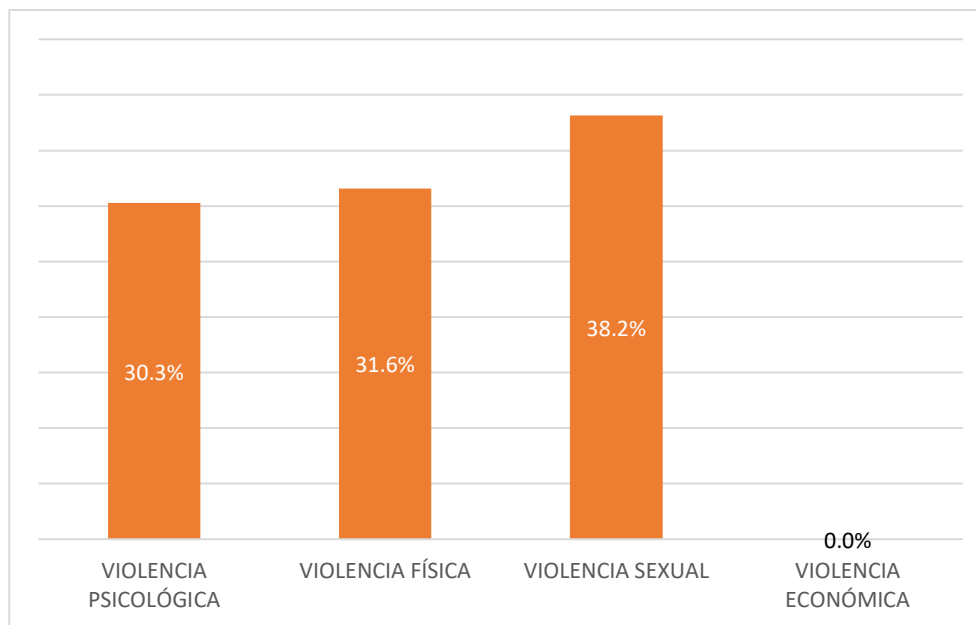
Figura 8*Presencia de algún tipo de discapacidad*

Nota. La figura muestra el porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar que presentan algún tipo de discapacidad. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

El 1.3% de las víctimas de violencia familiar presentan discapacidad, lo que, en términos absolutos, indica que las personas con discapacidad constituyen una pequeña proporción del total de víctimas de violencia. Sin embargo, este porcentaje bajo no debe interpretarse de manera simplista, ya que no necesariamente refleja una menor propensión de este grupo a sufrir violencia. Investigaciones previas sugieren que las personas con discapacidad pueden estar expuestas a un mayor riesgo de violencia debido a diversas condiciones de vulnerabilidad. Factores como la dependencia de cuidadores, el aislamiento social, y las dificultades para acceder a servicios de apoyo o para denunciar los abusos, contribuyen a una mayor exposición a situaciones de violencia. Por lo tanto, aunque el porcentaje sea pequeño, la invisibilidad de este grupo de mujeres dentro de las estadísticas podría subestimar la gravedad de la violencia familiar que enfrentan debido a su discapacidad.

Figura 9

Tipos de violencia familiar que sufren las víctimas.



Nota. La figura muestra los tipos de violencia familiar sufridos por las víctimas. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

Son cuatro los tipos de violencia familiar manifestadas en la legislación peruana, de las cuales, según los datos registrados por el CEM Cajamarca en el año 2022, mayormente fueron del tipo de violencia sexual (38.2%), seguido por la violencia física (31.6%) y con 30.3% está la violencia psicológica. Es importante mencionar que en el CEM Cajamarca no se denunciaron casos de violencia económica o patrimonial en el año 2022.

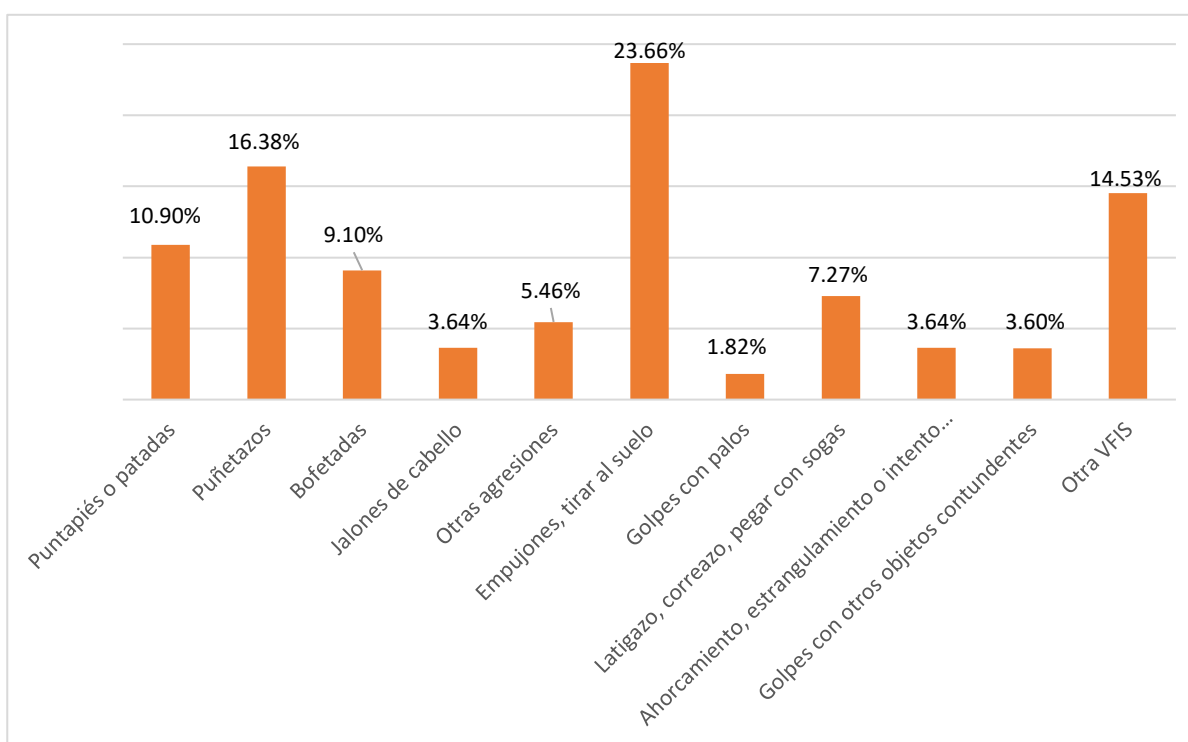
La violencia sexual fue el tipo de violencia familiar más reportado, este hallazgo es alarmante, ya que indica que más de un tercio de las víctimas atendidas sufrieron algún tipo de abuso sexual. La alta prevalencia de este tipo de violencia podría reflejar una realidad de alta vulnerabilidad para las víctimas, especialmente en contextos familiares donde, a menudo, la violencia sexual es un tema tabú y, por tanto, subreportado en muchas otras regiones.

La falta de denuncias de violencia económica o patrimonial es notable. Este tipo de violencia, que involucra el control de recursos financieros o la limitación del acceso a bienes, puede ser menos visible o reconocida como un tipo de abuso en ciertas comunidades. Es posible que las víctimas no identifiquen estas acciones como formas de violencia o que existan barreras para su denuncia, como la dependencia económica o la falta de conciencia sobre sus derechos. La falta de denuncias de este tipo de violencia podría, entonces, reflejar una necesidad de sensibilización sobre sus manifestaciones y consecuencias.

B. Violencia física

Figura 10

Manifestación de la violencia física



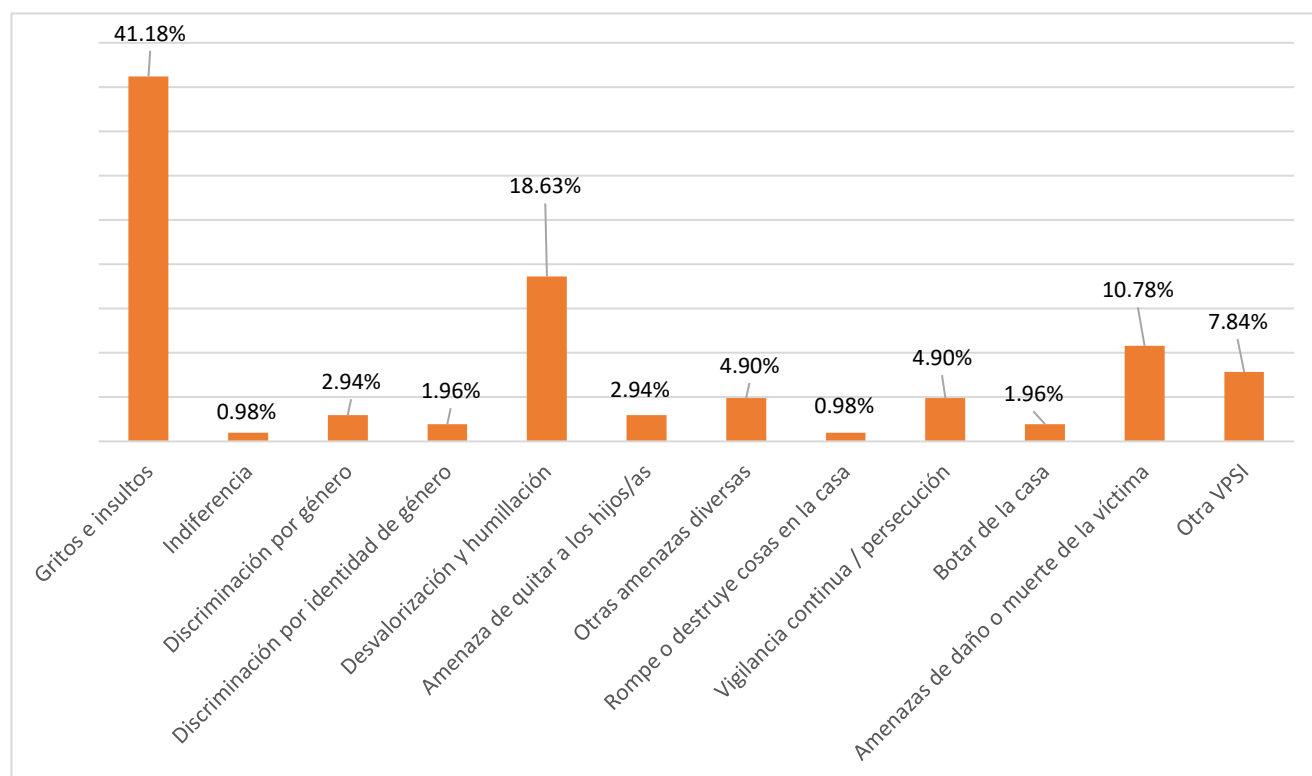
Nota. La figura muestra las manifestaciones más recurrentes de la violencia física. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

Dentro de la violencia física, las manifestaciones más frecuentes presentes en las víctimas, según los casos registrados por el CEM Cajamarca en el año 2022, son los empujones, tirar al suelo con una frecuencia de 23.66%; puñetazos con 16.38%, puntapiés o patadas representa el 10.9%, las bofetadas el 9.10%, Latigazo, correa, pegar con sogas representa el 7.27%, seguido de agresiones como jalones de cabello, ahorcamiento, entre otros con porcentajes menores. Dentro de otras manifestaciones de violencia física se alude a torceduras, manotazos y echar rocoto a los ojos.

C. Violencia psicológica.

Figura 11

Manifestación de la violencia psicológica



Nota. La figura muestra las manifestaciones más recurrentes de la violencia psicológica. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

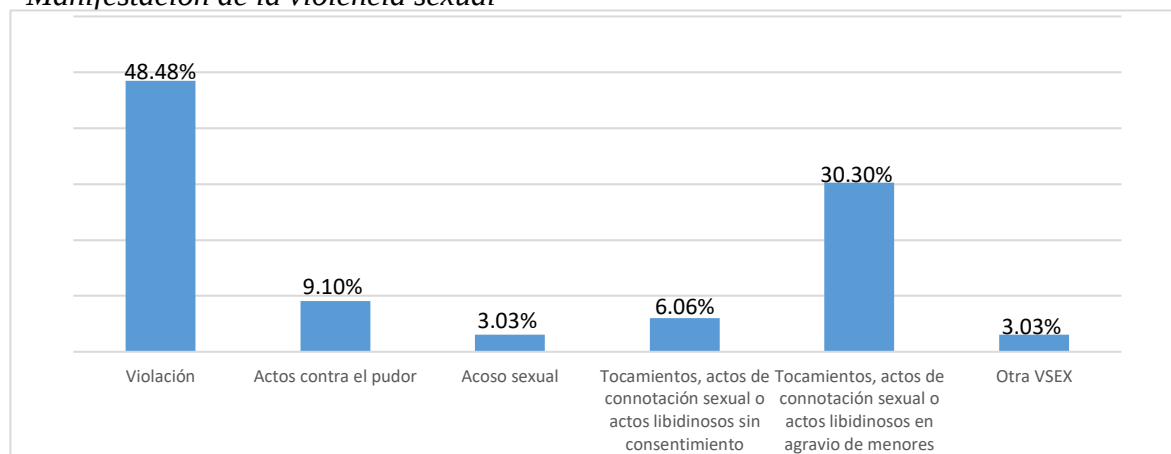
Dentro de la violencia psicológica las manifestaciones más recurrentes son: gritos e insultos con 41.18%, desvalorización y humillación con 18.63%, las amenazas de daño o muerte representa el 10.78%, la vigilancia continua o persecución con 4.90%, con 2.94% está la discriminación por identidad de género, con 1.96% las amenazas de botar de la casa. En otras manifestaciones se resaltan los mensajes sarcásticos, chantaje con quitarse la vida, revisar celular, forzar a presenciar actos de violencia contra otras personas y el hostigamiento.

La violencia psicológica, representada por gritos, insultos, humillaciones y amenazas, es una manifestación profundamente dañina en las relaciones abusivas. La frecuencia de los gritos e insultos como principal forma de abuso refleja un patrón de agresión verbal y emocional que busca socavar la autoestima y el bienestar psicológico de la víctima, repercutiendo en su contexto endógeno, como el ámbito laboral. El daño emocional generado por la violencia psicológica puede ser tan devastador como la violencia física, afectando la capacidad de la víctima para tomar decisiones libres y saludables.

D. Violencia sexual

Figura 12

Manifestación de la violencia sexual



Nota. La figura muestra las manifestaciones más recurrentes de la violencia sexual. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

La violencia sexual se hace de manifiesto de manera recurrente a través de la violación sexual a las víctimas, dicha manifestación representa el 48.48%; seguido por tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores de edad con 30.3% de frecuencia; en tercer lugar, están las manifestaciones relacionadas con actos contra el pudor (9.1%); por último, con recurrencia menor está el acoso sexual con 3.03%. Estos datos deben servir como una base para el diseño de políticas públicas efectivas y para la implementación de campañas que promuevan la prevención, la educación y el empoderamiento de las víctimas.

E. Violencia económica o patrimonial

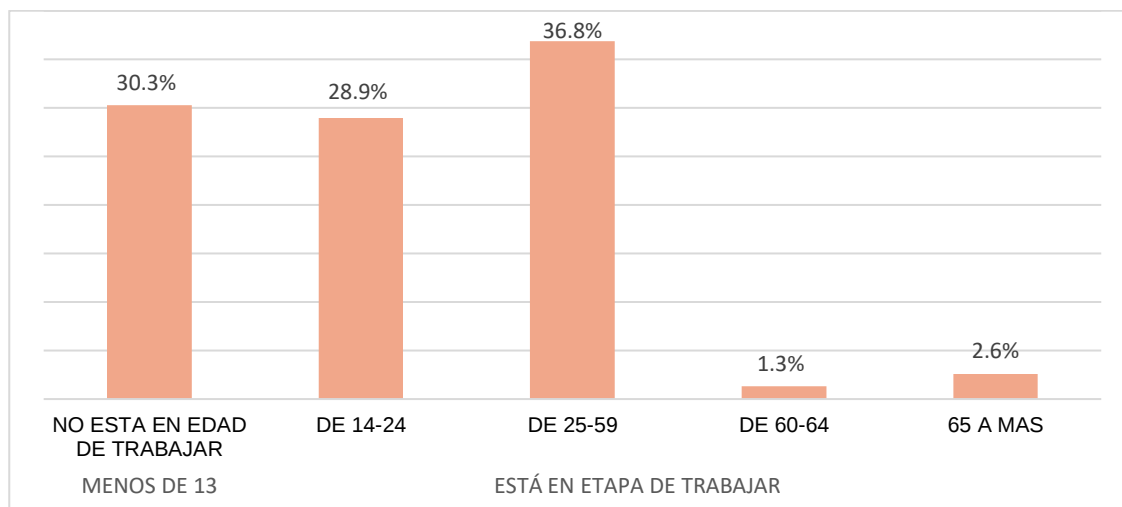
No se registraron casos atendidos con manifestaciones de la violencia económica o patriarcal en el Centro de Emergencia mujer durante el año 2022.

5.1.2. Inserción laboral.

A. Empleabilidad

Figura 13

Edad de la víctima y su capacidad para trabajar



Nota. Esta figura muestra los grupos por edad de las víctimas de violencia familiar, y su capacidad o no para trabajar. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

La Ley N.º 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, establece en su artículo 51º las edades requeridas para trabajar en determinadas actividades. Según la normativa, los menores de 15 años pueden realizar labores agrícolas, mientras que a partir de los 16 años se permite que trabajen en actividades industriales, comerciales o mineras. Para la pesca industrial, la edad mínima es 17 años. Además, la legislación señala que, en ciertas actividades, como las de trabajo doméstico o servicios de baja complejidad, los menores pueden estar habilitados para trabajar incluso desde los 14 años de edad (El Peruano, 21 de julio del 2002, Artículo 13).

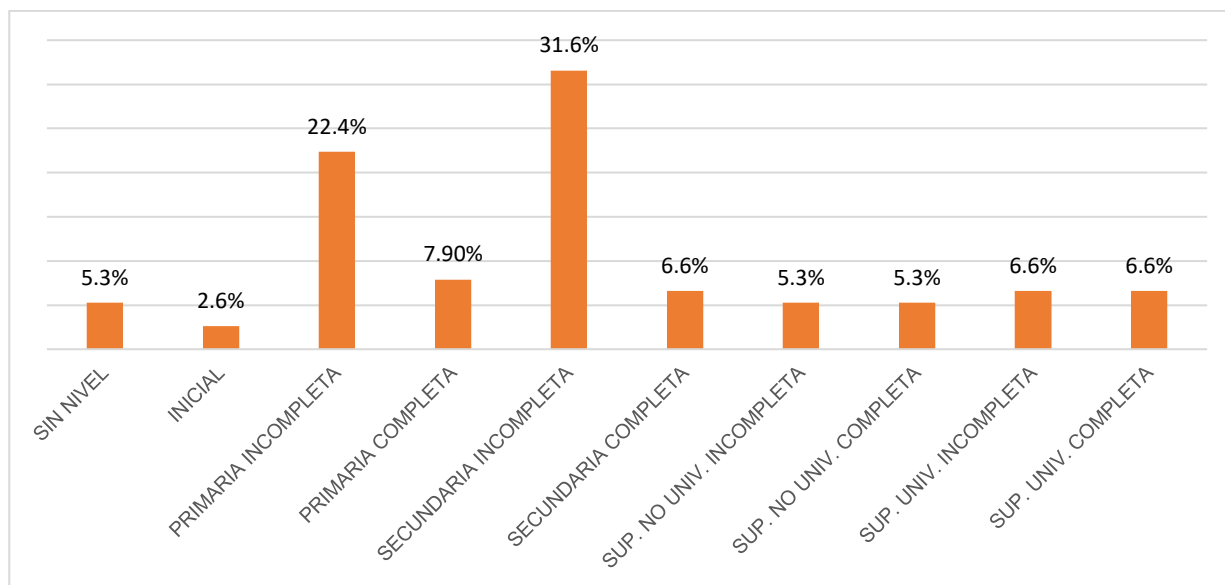
Para los fines de la presente investigación, y en concordancia con la legislación peruana, se adopta como edad mínima para trabajar los 14 años, tomando en cuenta que los menores de esta edad aún se encuentran dentro del marco legal para realizar actividades remuneradas en condiciones específicas.

En cuanto a las víctimas de violencia familiar analizadas en este estudio, se observa que el 30.3% de ellas no están en edad de trabajar, es decir, se encuentran por debajo de los 14 años. Sin embargo, un 69.7% de las víctimas sí se encuentran en edad de trabajar, lo que plantea un escenario donde la inserción laboral de las víctimas puede ser una vía importante de empoderamiento y autonomía económica. De este grupo que está en edad de trabajar, el 36.8% se encuentra en el rango de edad de 25 a 59 años, un grupo de adultos jóvenes y de mediana edad que probablemente ya poseen experiencia laboral o están en condiciones de acceder a empleos formales o informales. El 28.9% restante se encuentra en el rango de edad de 14 a 24 años, lo que también es un grupo considerablemente joven, muchos de los cuales se encuentran en una etapa de transición entre la educación y la incorporación al mundo laboral,

y que en muchos casos podrían estar enfrentando limitaciones para acceder a empleo debido a su condición de víctimas de violencia.

Este análisis refleja que una proporción significativa de las víctimas de violencia familiar se encuentran en una edad en la que podrían ejercer una ocupación remunerada, lo cual abre la posibilidad de implementar políticas públicas que favorezcan su inserción laboral como una estrategia para recuperar su autonomía económica y salir del círculo de violencia. Sin embargo, también se debe considerar que las víctimas jóvenes, especialmente las que están en el rango de los 14 a 24 años, podrían enfrentar barreras adicionales para acceder al empleo, como la falta de formación, experiencia laboral, o la situación emocional derivada del abuso, lo cual debe ser abordado en programas de apoyo y capacitación.

Figura 14
Nivel Educativo de la víctima de violencia familiar



Nota. Esta figura muestra el nivel educativo de la víctima de violencia familiar en el distrito de Cajamarca. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

Del total de víctimas de violencia familiar, se observa una distribución preocupante en cuanto a los niveles de educación alcanzados. El 31.6% de las víctimas tiene secundaria incompleta, lo que indica que más de una tercera parte no ha completado la educación básica secundaria, un factor que podría limitar su acceso a oportunidades laborales formales y, por ende, su capacidad para lograr independencia económica. El 22.4% tiene primaria incompleta, lo que refuerza la idea de que una proporción significativa de las víctimas se encuentra en un nivel educativo básico muy bajo, lo cual es un obstáculo importante para el acceso a empleos mejor remunerados o a procesos de formación profesional que les permitan salir de la situación de dependencia del agresor.

El 7.9% de las víctimas cuenta con primaria completa, lo cual, aunque representa un avance respecto a quienes no han completado la educación primaria, sigue siendo insuficiente para acceder a muchas oportunidades laborales que requieren al menos educación secundaria. Un 6.6% de las víctimas ha alcanzado la secundaria completa, lo que les proporciona un nivel educativo básico más avanzado, aunque en muchos contextos este nivel aún limita las posibilidades de empleo en un mercado laboral competitivo.

De manera destacada, el 6.6% de las víctimas cuenta con superior universitario incompleto, lo que sugiere que, aunque este grupo tiene una mayor formación académica, no han podido completar sus estudios universitarios. La educación superior incompleta puede indicar que las víctimas tenían la intención de mejorar su nivel educativo y acceder a mejores condiciones de vida, pero diversos factores, como el control económico y emocional ejercido por el agresor, pueden haber truncado sus aspiraciones. Este grupo podría tener un mayor potencial para acceder a empleos bien remunerados o proyectos que favorezcan su autonomía,

pero las dificultades derivadas de la violencia familiar han impactado negativamente su capacidad para culminar sus estudios y desarrollar su potencial.

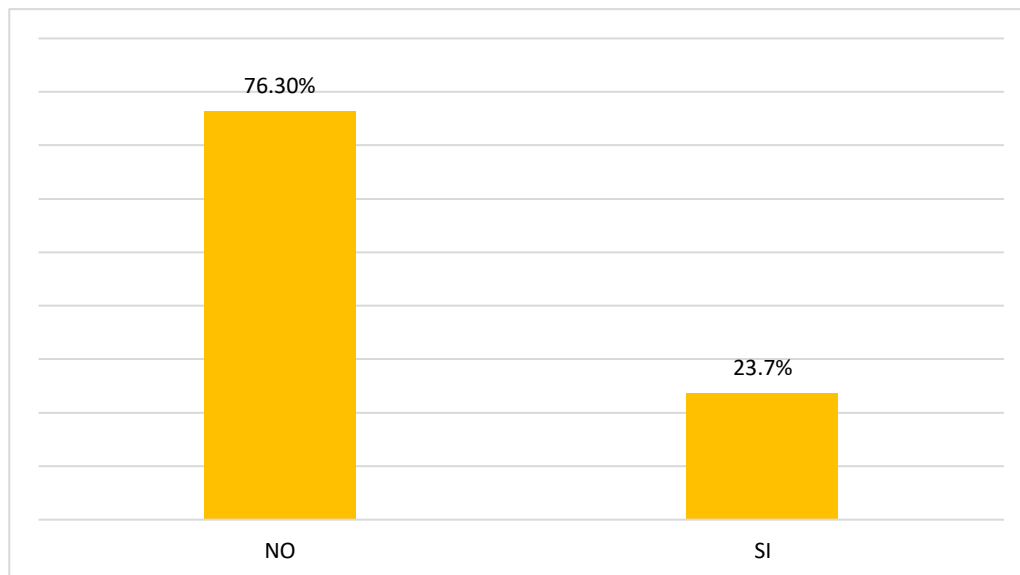
Los resultados evidencian que una gran proporción de las víctimas tiene un nivel educativo limitado o incompleto, lo cual probablemente frustra su independencia del agresor. La falta de educación completa representa una barrera significativa para que las víctimas puedan obtener un empleo que les permita sostenerse de manera autónoma, lo que las coloca en una posición de vulnerabilidad económica y psicológica. Además, este déficit educativo puede generar una dependencia emocional y económica del agresor, ya que muchas víctimas, al no contar con las herramientas educativas necesarias, pueden sentirse incapaces de romper el ciclo de abuso debido a la falta de opciones viables de empleo y estabilidad financiera.

En este contexto, la educación se presenta como un factor clave para la autonomía de las víctimas. Mejorar el acceso de las víctimas de violencia familiar a programas de capacitación, educación básica y superior, y formación técnica podría jugar un rol fundamental en su proceso de empoderamiento. La educación no solo proporciona herramientas para acceder a mejores empleos, sino que también puede ser un medio crucial para romper el ciclo de dependencia psicológica y emocional del agresor. Es imperativo que las políticas públicas diseñen estrategias integrales que incluyan apoyo psicológico, social y educativo, con el fin de fortalecer las capacidades de las víctimas, ayudándolas a superar las barreras educativas y a recuperar su autonomía e independencia.

B. Ocupabilidad

Figura 15

La víctima cuenta con un trabajo remunerado u ocupación para generar ingresos propios

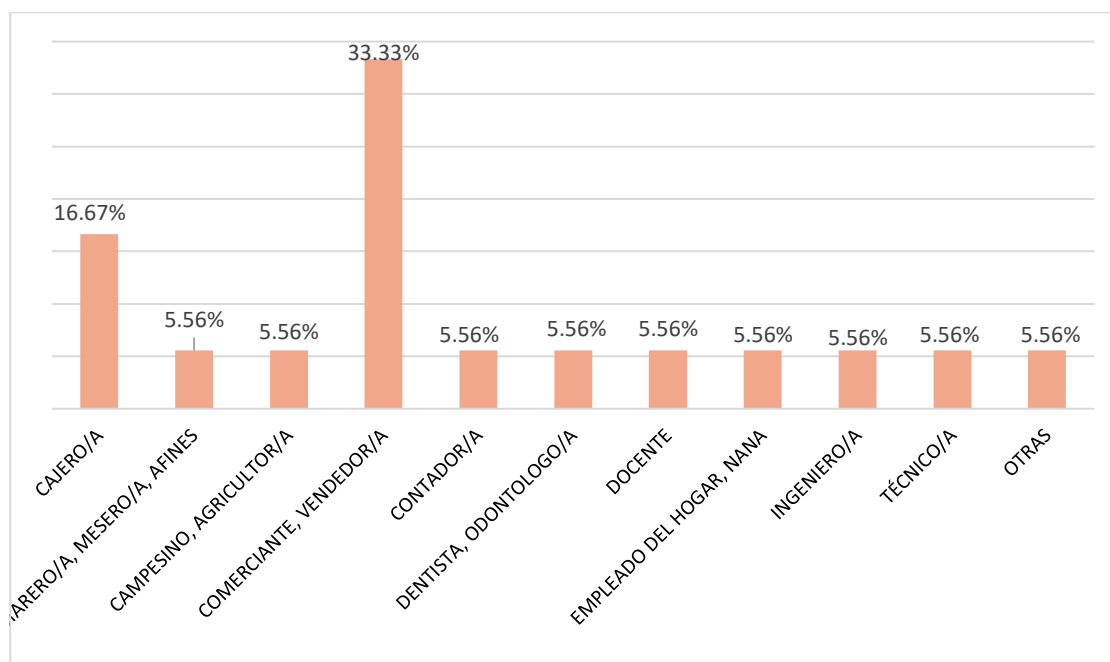


Nota. La figura muestra el porcentaje de víctimas de violencia familiar que cuentan con un trabajo remunerado u ocupación que le permita generar sus propios ingresos en el distrito de Cajamarca, datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

El 76.3% de las víctimas de violencia familiar no cuentan con un trabajo remunerado o una ocupación que les permita generar ingresos propios, lo que refleja una alta tasa de dependencia económica de otras personas, posiblemente del agresor. Esta falta de autonomía financiera puede ser una de las principales barreras que impiden a las víctimas romper el ciclo de abuso, ya que el trabajo remunerado no solo proporciona seguridad económica, sino también un nivel de autonomía personal que es fundamental para tomar decisiones libres e informadas sobre su bienestar. La dependencia económica de la pareja o del agresor, comúnmente asociada con la violencia doméstica, es una de las tácticas utilizadas para mantener el control sobre la víctima, dejándola atrapada en una situación de abuso debido a la imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas sin la intervención del agresor.

La ausencia de un empleo remunerado también refleja la falta de oportunidades para las víctimas, que pueden estar limitadas por diversas barreras estructurales, como la falta de formación educativa o la discriminación laboral, lo cual las coloca en una situación aún más vulnerable. Este grupo de víctimas probablemente enfrenta dificultades para acceder al mercado laboral, ya sea por el tiempo que han estado fuera de la fuerza laboral debido a las responsabilidades domésticas o a la desconfianza en sus habilidades derivada de años de maltrato psicológico. La violencia familiar, además de tener un impacto emocional y físico, también socava la autoestima y la confianza en la capacidad de la víctima para integrarse al mundo laboral.

En contraste, el 23.7% de las víctimas sí cuentan con un trabajo remunerado u ocupación que les permite generar sus propios ingresos, lo que sugiere que una proporción significativa de estas mujeres ha logrado acceder a alguna fuente de ingreso, lo cual les otorga una mayor autonomía económica y, en consecuencia, una mayor capacidad para tomar decisiones personales. Sin embargo, es importante notar que este porcentaje aún está por debajo de la mitad, lo que indica que, en su mayoría, las víctimas de violencia familiar siguen enfrentando una profunda dependencia económica. Dentro de este 23.7%, es relevante considerar las condiciones laborales en las que se encuentran estas víctimas. Aunque generen ingresos, es posible que muchos de estos trabajos sean de baja remuneración, informales o precarios, lo que podría limitar su capacidad para mantener un nivel de vida adecuado y reducir su riesgo de volver a caer en una relación abusiva. Además, la violencia sufrida podría haber afectado su capacidad para mantener un empleo estable, ya que el estrés emocional, las ausencias por enfermedad o el miedo a represalias pueden influir en su desempeño laboral y en la permanencia en el empleo.

Figura 16*Ocupaciones o trabajos remunerados de las víctimas*

Nota. La figura muestra las ocupaciones remuneradas más frecuentes en las mujeres víctimas de violencia. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

Un 16.67% de las víctimas trabaja como cajeras, una ocupación que, aunque forma parte del sector comercial o retail, generalmente ofrece mejor estabilidad y, en muchos casos, prestaciones laborales como seguro social y otros beneficios. Sin embargo, los trabajos en el sector de servicios suelen estar asociados con jornadas largas, condiciones de trabajo demandantes y salarios relativamente bajos, lo que podría generar dificultades adicionales para las víctimas, especialmente si se consideran los posibles efectos psicológicos derivados del abuso, tales como ansiedad o baja autoestima.

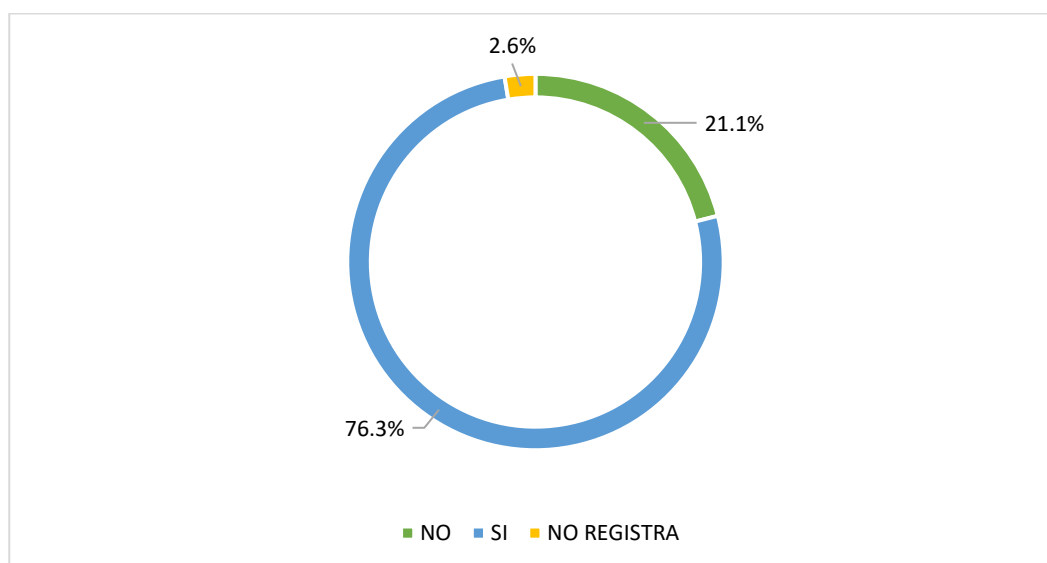
El 5.56% restante de las víctimas está distribuido en diversas ocupaciones como mesero, agricultor, docente, contadora, ingeniero y dentista. Estos roles son muy variados, reflejando una diversidad de ocupaciones en distintos sectores laborales, desde el sector primario (como el de la agricultura) hasta el sector profesional (como el de la contabilidad,

ingeniería o docencia). La presencia de víctimas en profesiones como contadora, ingeniero o dentista es especialmente relevante, ya que indica que algunas de estas mujeres cuentan con altos niveles educativos y, por lo tanto, podrían tener el potencial de acceder a mejores condiciones laborales. Sin embargo, es importante señalar que, aunque estas profesiones pueden ofrecer ingresos más altos y mayor estabilidad, también pueden presentar retos adicionales, como la presión laboral o el estrés profesional, factores que, sumados a la situación de violencia, podrían dificultar la mantención del empleo. En general, los datos sugieren que, aunque un porcentaje importante de las víctimas de violencia familiar están empleadas, el tipo de trabajo que desempeñan varía significativamente en cuanto a condiciones laborales y beneficios económicos.

C. Ocupabilidad del agresor

Figura 17

El agresor cuenta con un trabajo remunerado u ocupación para generar ingresos propios



Nota. La figura muestra el porcentaje de agresores que cuentan con ocupación o trabajo remunerado. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

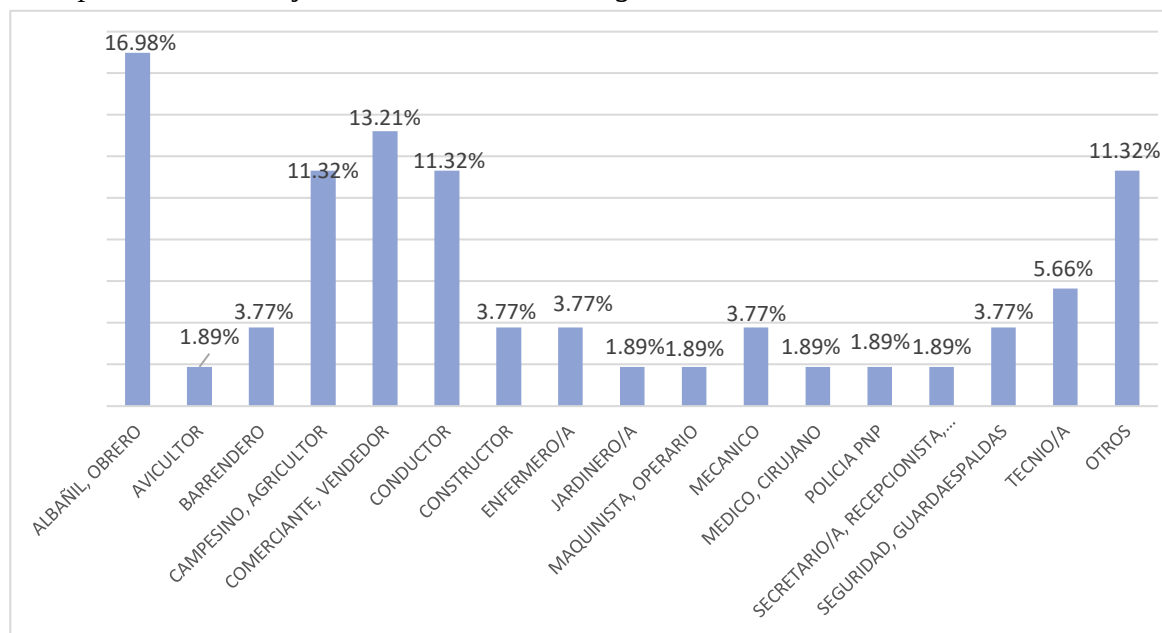
Es relevante mencionar que, en el análisis de la situación laboral del agresor, el 76.3% de los agresores cuentan con un trabajo remunerado o una ocupación que les permite generar sus propios ingresos. Este dato refleja que, en la mayoría de los casos, el agresor tiene autonomía económica y acceso a recursos financieros, lo cual le permite mantener su poder de control sobre la víctima. La independencia económica del agresor es un factor crítico en las dinámicas de poder dentro de una relación violenta, ya que el control financiero puede ser utilizado como una herramienta para mantener a la víctima en una situación de dependencia, tanto emocional como material. Esta dependencia económica es una de las principales barreras que dificultan que las víctimas logren escapar del ciclo de abuso, ya que el agresor tiene el control sobre los recursos que permiten a la víctima satisfacer sus necesidades básicas.

Por otro lado, solo el 21.1% de los agresores no cuenta con un trabajo remunerado o una ocupación que le permita generar ingresos, lo que puede estar asociado a una situación de inestabilidad económica. Esta falta de recursos financieros podría generar frustración en el agresor, quien podría buscar maneras de compensar su impotencia económica a través de conductas agresivas hacia la víctima. La falta de un empleo estable también podría estar vinculada a comportamientos antisociales o de desviación social, características que son comunes en ciertos perfiles de agresores. Sin embargo, es importante señalar que incluso aquellos agresores sin empleo remunerado pueden seguir ejerciendo violencia a través de otras formas de control psicológico y emocional, no necesariamente vinculadas a su situación laboral.

D. Ocupación o trabajo remunerado con el que cuenta el agresor de violencia familiar en la provincia de Cajamarca, año 2022.

Figura 18

Ocupaciones o trabajos remunerados de los agresores



Nota. La figura muestra las ocupaciones remuneradas más frecuente en los agresores de las víctimas de violencia familiar. Datos obtenidos del CEM Cajamarca, 2022.

En cuanto a los agresores que cuentan con una ocupación o trabajo remunerado, la figura 18 muestra una diversidad de profesiones y oficios, lo que refleja que la violencia familiar no se limita a un solo sector social o económico, sino que se presenta en diversas esferas laborales. Entre los agresores que tienen un empleo, el 16.98% se desempeñan como albañiles u obreros de construcción civil, lo que sugiere una alta concentración de agresores en el sector de la construcción, una actividad que, en muchos casos, está asociada con condiciones laborales precarias y un entorno de trabajo físico y exigente. Las características de este oficio, como jornadas largas y un ambiente laboral donde se pueden manifestar comportamientos agresivos o dominantes, podrían influir en el comportamiento violento de

estos individuos, especialmente si este tipo de actitud se ve reforzada por la falta de educación emocional y la normalización de la violencia en su entorno de trabajo.

Por otro lado, el 13.21% de los agresores son vendedores y/o comerciantes, una ocupación que generalmente está vinculada con el sector informal de la economía. Este sector es conocido por su alta competitividad, inestabilidad económica y, en muchos casos, la ausencia de prestaciones sociales o seguridad laboral. Los vendedores o comerciantes pueden experimentar presiones económicas que podrían desencadenar frustración, que en algunos casos se canaliza hacia comportamientos agresivos dentro del hogar.

El 11.32% de los agresores se dedica a actividades rurales como campesinos o agricultores, así como a ser conductores de vehículos (taxistas, mototaxistas, choferes). Estos trabajos suelen estar relacionados con un contexto laboral informal y, en muchos casos, con una baja remuneración y condiciones de trabajo inestables. Las jornadas laborales extensas, la presión por generar ingresos en un contexto de incertidumbre económica y las interacciones con un público diverso pueden contribuir a un estrés constante, que podría llevar a algunos individuos a ejercer violencia familiar como una manera de canalizar sus frustraciones. El trabajo en estos sectores también puede estar asociado con valores masculinos tradicionales, donde la dominancia y la agresión son vistas como formas de afirmar la autoridad.

En menor medida, el 3.77% de los agresores se dedica a ocupaciones como barrenderos, constructores o mecánicos, que, si bien están asociadas con trabajos de oficio, también están marcadas por condiciones laborales físicas y, en ocasiones, por una cultura en la que la violencia es un comportamiento tolerado o incluso promovido. Además, algunas de estas profesiones pueden ser de baja remuneración, lo que puede generar tensiones adicionales en el hogar si se suman dificultades económicas o de estrés emocional.

Entre otras ocupaciones remuneradas que tienen los agresores se encuentran profesiones tan diversas como médico, policía, secretario/a, seguridad, avicultor y técnico. Este dato es particularmente relevante, ya que muestra que la violencia familiar no está limitada a las clases bajas o a trabajos informales, sino que también se presenta en sectores profesionales de alto nivel educativo. Es importante destacar que el hecho de que algunos agresores trabajen en profesiones como médico o policía puede indicar una doble moral en ciertos individuos, quienes, pese a tener un alto nivel de educación o una posición respetable en la sociedad, pueden estar involucrados en comportamientos violentos dentro de su hogar. En estos casos, la violencia puede ser encubierta debido a la percepción social de estas profesiones, lo que podría generar una normalización de la violencia y dificultar la identificación del agresor por parte de la víctima y la comunidad.

5.2. Análisis e interpretación resultados cuantitativos

5.2.1. Tipos de violencia familiar y grupos de edad para trabajar

Tabla 6

Tipos de violencia familiar por grupos de edad

TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	EDAD					TOTAL	
	NO ESTÁ EN EDAD DE TRABAJAR	EN EDAD DE TRABAJAR					
		MENOS DE 13	DE 14-24	DE 25-59	DE 60-64		65-80
Violencia psicológica	6.7%	2.7%	18.7%		1.3%	29.3%	
Violencia física	6.7%	9.3%	14.7%	1.3%		32.0%	
Violencia sexual	17.3%	17.3%	4.0%			38.7%	
Violencia económica						0%	
TOTAL	30.7%	29.3%	37.3%	1.3%	1.3%	100.0%	

Nota. La tabla 4 muestra los grupos de edad de las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca y el tipo de violencia que sufren.

La violencia psicológica tiene mayor prevalencia en el grupo de edad en plena etapa laboral (25-59 años), representando el 29.3%, lo que repercute negativamente en su desempeño y bienestar laboral, de las víctimas que actualmente están laborando, dificultando además mantener dicho trabajo; en las víctimas que no laboran pueden llegar a manifestar inseguridad y desánimo en la búsqueda de un trabajo remunerado con condiciones óptimas. La violencia física, es más común en el grupo joven (14-24 años), con un 32%, destacando que este grupo experimenta niveles significativos de agresión física, lo que puede estar asociado con su mayor exposición en relaciones de pareja tempranas o en entornos familiares violentos. Respecto a la violencia sexual, tiene una incidencia importante en menores de 13 años y jóvenes de 14 a 24 años (17.3% para cada grupo), este tipo de violencia, especialmente en jóvenes de 14 a 24 años, tiene un impacto directo en su inserción laboral, las secuelas emocionales y físicas pueden limitar su capacidad para acceder a empleos formales, mantenerlos o desempeñarse adecuadamente.

Se evidencia que ciertos tipos de violencia están más asociados a etapas específicas de la vida laboral. Los menores y jóvenes son más propensos a violencia física y sexual, mientras que los adultos en edad laboral enfrentan más violencia psicológica. La violencia en adultos en edad de trabajar puede generar efectos negativos no solo en las víctimas, sino también en el entorno económico y social, al impactar en la productividad y las dinámicas familiares.

5.2.2. Tipos de violencia familiar y discapacidad en las víctimas

Tabla 7

Tabla cruzada de tipos de violencia familiar y presencia de algún tipo de discapacidad en las víctimas

TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PRESENTA DISCAPACIDAD		Total
	No	Si	
Violencia psicológica	30.3%		30.3%
Violencia física	31.6%		31.6%
Violencia sexual	36.8%	1.3%	38.2%
Violencia económica			0%
TOTAL	98.7%	1.3%	100.0%

Nota. La tabla 5 contiene información sobre la condición de discapacidad de las mujeres víctimas de violencia y el tipo de violencia familiar que sufren.

La información proporcionada en la tabla 5 muestra la incidencia de diferentes tipos de violencia familiar y su relación con la presencia de discapacidad en las víctimas. Respecto a la Violencia sexual presenta una incidencia significativa en víctimas sin discapacidad (36.8%). Sin embargo, existe un porcentaje menor (1.3%) que afecta a víctimas con discapacidad, lo que resalta la vulnerabilidad de este grupo, aunque la cifra sea comparativamente baja. La Violencia física, al igual que la violencia psicológica, no se manifiesta en víctimas con discapacidad según los datos reportados. Esto podría indicar una menor visibilidad o registro de estos casos en este grupo, más que una ausencia real del fenómeno. Por último, se reportaron casos de violencia económica en personas con discapacidad, lo que podría deberse a falta de enfoque en este tipo de violencia o a dificultades para identificarlo y documentarlo en las víctimas.

5.2.3. Tipos de violencia familiar y la ocupación o trabajo remunerado de las víctimas de violencia familiar

Tabla 8

Tabla cruzada de tipos de violencia familiar y ocupación o trabajo remunerativo en las víctimas de violencia familiar

TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	OCUPACION O TRABAJO REMUNERADO		Total
	NO	SI	
Violencia psicológica	17.1%	13.2%	30.3%
Violencia física	21.1%	10.5%	31.6%
Violencia sexual			38.2%
Violencia económica			0%
TOTAL	76.3%	23.7%	100.0%

Nota. La tabla 6 contiene información sobre la condición de discapacidad de las mujeres víctimas de violencia y el tipo de violencia familiar que sufren.

La violencia familiar no solo vulnera los derechos fundamentales de las personas, sino que también tiene un impacto directo sobre su inserción en el mercado laboral. La violencia sexual, es el tipo de violencia familiar con mayor impacto sobre las víctimas que no tienen trabajo remunerado, alcanzando un 38.2%; este dato evidencia cómo la violencia sexual puede limitar severamente las oportunidades de inserción laboral, ya sea por las secuelas emocionales y físicas que genera, o por el aislamiento social que a menudo enfrentan las víctimas. El 21.1% de las víctimas de violencia física no cuentan con empleo remunerado, mientras que solo un 10.5% logra mantenerse en el mercado laboral, esto sugiere que la violencia física, además de sus consecuencias directas en la salud, afecta la capacidad de las víctimas para participar plenamente en actividades económicas. La violencia psicológica se manifiesta en un 17.1% de personas que no tienen trabajo remunerado, mientras que el 13.2% sí cuenta con empleo; aunque la violencia psicológica es menos visible, sus impactos pueden ser igualmente devastadores, afectando la autoestima, el rendimiento laboral y la estabilidad

emocional de las víctimas. Respecto a la violencia económica, sorprendentemente, este hallazgo podría estar relacionado con limitaciones en la identificación y registro de este tipo de violencia, que a menudo está normalizada o es menos denunciada.

Finalmente se deduce que la relación entre violencia y ocupación, del total de víctimas, el 76.3% no cuenta con empleo remunerado, mientras que solo un 23.7% logra insertarse en el mercado laboral. La falta de empleo remunerado tiene implicaciones profundas, ya que limita la autonomía económica de las víctimas y refuerza su dependencia hacia los agresores, perpetuando el ciclo de violencia (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2021). Esta situación es particularmente preocupante, ya que la dependencia económica se identifica como uno de los principales obstáculos para que las víctimas puedan abandonar situaciones de maltrato y reconstruir su vida en condiciones de seguridad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020). De este modo, la violencia familiar trasciende el ámbito privado y se convierte en un problema estructural que afecta no solo el bienestar individual, sino también las posibilidades de desarrollo social y económico de las víctimas, quienes enfrentan barreras significativas para participar plenamente en el mercado laboral.

5.2.4. Edad de las víctimas de violencia familiar y nivel educativo alcanzado

Tabla 9

Tabla cruzada edad de la víctima de violencia familiar y el nivel educativo alcanzado

EDAD	NIVEL EDUCATIVO										Total
	Sin nivel	Inicia l	Primaria Incompleta	Primaria comp.	Secund. incomp.	Secund. comp.	Sup. no univ. incomp.	Sup. no univ. comp.	Sup. univ. incomp.	Sup. univ. com.	
No está en edad trabaj.	1.3%	2.7%	10.7%	1.3%	14.7%						30.7%
De 14-24			2.7%	1.3%	12.0%	5.3%	2.7%	1.3%	4.0%		29.3%
De 25-59	1.3%		9.3%	5.3%	5.3%	1.3%	2.7%	4.0%	2.7%	5.3%	37.3%
De 60-64										1.3%	1.3%
65-80	1.3%										1.3%
Total	4.0%	2.7%	22.7%	8.0%	32.0%	6.7%	5.3%	5.3%	6.7%	6.7%	100%

Nota. La tabla 7 presenta información sobre el grupo de edades de las víctimas de violencia familiar en atención al nivel educativo de estas.

La tabla 7 refleja cómo el nivel educativo y la edad influyen significativamente en las oportunidades laborales de las víctimas de violencia familiar. Así tenemos:

a) Víctimas con secundaria completa (32%): este segmento concentra una proporción importante de víctimas, especialmente jóvenes entre 14 y 24 años. Aunque haber culminado la educación secundaria representa un avance en su formación, este nivel educativo suele ser insuficiente para acceder a empleos formales o mejor remunerados. La inexperiencia laboral, combinada con las barreras estructurales derivadas de la violencia, como el trauma psicológico y la falta de redes de apoyo, limita sus posibilidades de competir en el mercado laboral.

b) Víctimas con primaria incompleta (22%): este grupo enfrenta mayores dificultades para acceder a empleos dignos debido a su bajo nivel educativo. La falta de competencias básicas que demanda el mercado laboral moderno coloca a estas víctimas en desventaja,

confinándolas generalmente a empleos informales, precarios o de baja remuneración, donde es más probable que sufran explotación laboral o revictimización.

c) Víctimas con estudios superiores universitarios: podemos destacar primero las personas de 60 a 64 años, Este grupo se caracteriza por haber alcanzado niveles educativos superiores (superior universitario completo). Sin embargo, su cercanía a la edad de jubilación limita su empleabilidad, ya que los mercados laborales suelen priorizar a personas más jóvenes. Aunque este grupo tiene formación académica, su inserción laboral está condicionada por la discriminación etaria y la falta de políticas que favorezcan la reintegración de adultos mayores en el ámbito laboral. Segundo las personas de 25 a 59 años (5.3%): este grupo presenta la mayor oportunidad de inserción laboral debido a su formación universitaria y a su edad productiva. No obstante, su representación es baja, lo que podría deberse a la falta de acceso a la educación superior entre las víctimas de violencia, lo cual limita sus posibilidades de obtener empleos estables y bien remunerados.

Como implicancias se destaca que la violencia familiar no solo impacta el bienestar físico y emocional de las víctimas, sino que también restringe su capacidad para desarrollar su potencial educativo y laboral. Los niveles educativos bajos o incompletos, junto con el contexto de violencia, generan un círculo vicioso de pobreza, exclusión y dependencia económica. Las víctimas más jóvenes, aunque en edad productiva, enfrentan barreras adicionales, como la falta de experiencia laboral y las limitaciones educativas, mientras que los adultos mayores con formación superior enfrentan prejuicios relacionados con la edad.

5.2.5. Nivel educativo alcanzado por las víctimas de violencia familiar y el trabajo u ocupación remunerada

Tabla 10

Tabla cruzada nivel educativo de las víctimas y el trabajo u ocupación remunerado.

NIVEL EDUCATIVO	TRABAJO REMUNERADO		Total
	No	Si	
Sin nivel	5.3%		5.3%
Inicial	2.6%		2.6%
Primaria incompleta	18.4%	3.9%	22.4%
Primaria completa	6.6%	1.3%	7.9%
Secundaria incompleta	27.6%	3.9%	31.6%
Secundaria completa	5.3%	1.3%	6.6%
Sup. no univ. Incompleta	3.9%	1.3%	5.3%
Sup. no univ. Completa	1.3%	3.9%	5.3%
Sup. univ. Incompleta	3.9%	2.6%	6.6%
Sup. univ. Completa	1.3%	5.3%	6.6%
Total	76.3%	23.7%	100.0%

Nota. La tabla 8 muestra la condicional laboral remunerado o no, en relación al nivel educativo de las víctimas de violencia familiar.

Las víctimas de violencia que no cuentan con algún nivel educativo y aquellas que únicamente alcanzaron el nivel inicial no cuentan con trabajo remunerado. Las víctimas de violencia que cuentan con primaria incompleta, solo el 3.9% trabaja y percibe ingresos propios, situación parecida ocurre con las víctimas de violencia que cuentan con primaria completa, donde solo el 1.3% cuenta con trabajo remunerado. De las víctimas que cuentan con secundaria incompleta el 27.6% no tiene un trabajo remunerado, por lo que no genera sus propios ingresos generando así dependencia económica. El 1.3% de las víctimas que cuenta con secundaria completa si trabaja y percibe remuneración. Respecto a los niveles superiores, las victimas con superior no universitaria incompleta el 3.9% no trabaja, y de las victimas con superior no universitario completo el 3.9% trabaja y genera sus propios ingresos. El 3.9% de las victimas con superior universitario incompleto no trabaja, y el 5.3% de las victimas con

estudios superiores universitarios completos si trabaja, siendo este el porcentaje más elevado respecto a las víctimas que si trabajan.

Las víctimas que no tienen ningún nivel educativo o que solo alcanzaron el nivel inicial enfrentan una exclusión total del mercado laboral. Esta situación es preocupante, ya que la falta de acceso a un empleo remunerado no solo reduce su capacidad para generar ingresos, sino que también las deja sin herramientas para romper el ciclo de violencia. Estas personas suelen depender económicamente de sus agresores o de redes de apoyo informales.

5.2.6. Nivel educativo alcanzado por las víctimas de violencia familiar y el trabajo u ocupación remunerada

Tabla 11

Tabla cruzada de nivel educativo de las víctimas y el tipo de ocupación de las víctimas de violencia familiar

NIVEL EDUCAT	OCUPACION											Total
	Cajero/a	Camarero/a, mesero/a, afines	Campesino, agricultor/a	Comerciant e, vendedor/a	Contador/a	Dentista, odontólogo/a	Docente	Empleado del hogar, nana	Ingeniero/a	Técnico/a	Otras	
Primaria incompleta				11.1%				5.6%				16.7%
Primaria completa			5.6%									5.6%
Secundaria incompleta		5.6%		11.1%								16.7%
Secundaria completa				5.6%								5.6%
Sup. no univ. Incompleta	5.6%											5.6%
Sup. no univ. Completa	5.6%									5.6%	5.6%	16.7%
Sup. univ. Incompleta	5.6%			5.6%								11.1%
Sup. univ. Completa					5.6%	5.6%	5.6%		5.6%			22.2%
Total	16.7%	5.6%	5.6%	33.3%	5.6%	5.6%	5.6%	5.6%	5.6%	5.6%	5.6%	100.0%

Nota. La tabla 9 contiene información sobre el nivel educativo alcanzado por las víctimas de violencia familiar y el tipo de ocupación remunerada que ejercen.

El grupo de víctimas que cuenta con estudios superiores universitarios completos ejerce una profesión, por lo tanto, cuentan con mayor probabilidad de condiciones laborales dignas. Las víctimas de violencia con nivel educativo superior universitario incompleto ejercen mayormente como cajeros y comerciantes (ventas). Las víctimas con estudios superiores no universitarios completos ejercen como cajeros y técnicos, es decir, labores relacionado a su formación. Las víctimas que no culminaron sus estudios superiores no universitarios desarrollan labores como cajeros. Las víctimas con secundaria completa e incompleta, desarrollan ocupaciones como las de camareros, meseras, vendedor o comerciante y labores de agricultura. Aquellas víctimas que cuentan con primaria incompleta ejercen ocupaciones de nana, empleada del hogar y comerciantes. Las víctimas con primaria completa se dedican a la agricultura y actividades relacionadas.

5.2.7. Correlación entre la violencia familiar y la inserción laboral en las víctimas de violencia familiar

Tabla 12

Correlación entre de violencia familiar y ocupación o trabajo remunerativo en las víctimas de violencia familiar

RHO DE SPEARMAN		TIPOS VIOLENCIA FAMILIAR	TRABAJO REMUNERADO
TIPOS VIOLENCIA FAMILIAR	Coeficiente de correlación	1.000	-.433**
	Sig. (bilateral)	.	<.001
	N	67	67
TRABAJO REMUNERADO	Coeficiente de correlación	-.433**	1.000
	Sig. (bilateral)	<.001	.
	N	67	67

Nota. Se ha utilizado estadística no paramétrica debido a la correlación de variables nominales.

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El análisis de correlación de Spearman muestra un coeficiente de $r_s = -0.433$, lo que indica una correlación negativa moderada entre los tipos de violencia familiar y la ocupación o trabajo remunerado de las víctimas. Este resultado sugiere que la falta de trabajo remunerado puede estar asociada con una mayor incidencia de violencia familiar. La relación es estadísticamente significativa ($p < .001$), lo que respalda la existencia de una asociación entre estas variables.

La correlación negativa puede interpretarse desde una perspectiva socioeconómica. Las personas que no tienen acceso a un trabajo remunerado pueden ser más vulnerables a situaciones de violencia debido a su dependencia económica, lo que limita su capacidad para salir de contextos abusivos (Kabeer, 2012). Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), el empleo remunerado no solo mejora la autonomía económica, sino que también actúa como un factor protector contra la violencia de género, al ofrecer a las víctimas recursos y oportunidades para romper ciclos de violencia.

Además, la utilización de estadística no paramétrica, como el coeficiente de Spearman, resulta adecuada en este caso, ya que las variables analizadas no cumplen con los supuestos de normalidad y son categóricas. Este enfoque garantiza la validez del análisis realizado (Field, 2020). Los hallazgos resaltan la importancia de diseñar políticas públicas que fomenten la inserción laboral de mujeres en situación de violencia familiar, como una medida integral para combatir este problema.

5.3. Presentación de resultados (enfoque cualitativo)

5.3.1. Análisis cualitativo de entrevistas: Violencia familiar de mujeres víctimas en

Cajamarca (2022)

El análisis cualitativo realizado a partir de seis entrevistas permitió explorar diversas dimensiones de la experiencia de mujeres víctimas de violencia familiar y su relación con el proceso de inserción laboral. Se identificaron siete categorías clave que estructuran los hallazgos.

Motivaciones de la violencia familiar

Los testimonios evidencian que las causas de la violencia están asociadas a factores estructurales como el machismo, los celos excesivos y el control económico ejercido por las parejas. La naturalización de la violencia en contextos familiares también fue un elemento recurrente.

Manifestaciones de la violencia

La violencia sufrida por las entrevistadas no fue únicamente física; también se manifestó de manera verbal, psicológica y económica. La violencia psicológica, en particular, resultó ser devastadora por su carácter constante y por la desvalorización que genera en la víctima.

Las secuelas abarcan desde trastornos psicológicos como ansiedad y depresión, hasta problemas de salud física. A nivel familiar, se observaron efectos negativos en el comportamiento de los hijos. En el ámbito laboral, muchas mujeres experimentaron dificultades para concentrarse o mantener sus empleos.

Gestión y afrontamiento de la violencia familiar

Las mujeres recurrieron principalmente a redes de apoyo informal para enfrentar la situación. Se constató una limitada respuesta institucional, caracterizada por desconfianza hacia la policía, altos costos de atención profesional y escasa difusión de programas de apoyo.

Por otro lado, las reacciones personales ante la violencia familiar fueron diversas: desde el miedo paralizante, el aislamiento, hasta la progresiva toma de conciencia sobre la necesidad de salir del ciclo de violencia. En algunos casos, los hijos jugaron un rol decisivo en el proceso de ruptura con el agresor.

Testimonios destacados: Violencia familiar

Entre los testimonios respecto a la gestión y afrontamiento en el contexto de violencia familiar, resaltan:

"No tenía a dónde ir, pero una vecina me dio posada por unas semanas." – Entrevista 2

Comentario analítico: Las redes de apoyo informales, como amistades o vecindario, cumplen un rol crucial en la gestión inmediata frente a la violencia. Se evidencia falta de intervención oportuna del Estado.

"Me acerqué a la comisaría, pero me dijeron que debía volver con pruebas." – Entrevista 6

Comentario analítico: Se identifica desconfianza institucional y barreras burocráticas que desincentivan la denuncia. Las mujeres se sienten desamparadas por las autoridades.

"Busqué ayuda psicológica, pero era muy caro. Terminé hablando con una profesora de mis hijos." – Entrevista 4

Comentario analítico: Obstáculos económicos limitan el acceso a atención especializada, llevando a la búsqueda de soluciones alternativas no profesionales.

Entre los testimonios respecto a las consecuencias de la violencia familiar, resaltan:

"No podía concentrarme en el trabajo, tenía miedo de que él viniera." – Entrevista 3

Comentario analítico: La violencia familiar afecta directamente la productividad laboral y la estabilidad emocional en el entorno de trabajo.

"Mis hijos también cambiaron, se volvieron más agresivos." – Entrevista 1

Comentario analítico: La violencia tiene efectos intergeneracionales que impactan en la salud mental y el comportamiento de los hijos.

"Me enfermé del estómago, dicen que era por los nervios." – Entrevista 5

Comentario analítico: La somatización del estrés revela cómo la violencia trasciende lo psicológico y repercute en la salud física.

5.3.2. Análisis cualitativo de entrevistas: Inserción laboral de mujeres víctimas en

Cajamarca (2022)

Motivaciones de la situación laboral

El análisis de las entrevistas evidencia que la situación laboral actual de las mujeres está directamente determinada por factores estructurales y personales vinculados a la experiencia de violencia familiar. Entre las principales razones que explican su condición laboral se identifican control y restricciones impuestas por el agresor, falta de estudios o capacitación formal, las responsabilidades de cuidado de hijos pequeños, secuelas emocionales de la violencia y la necesidad de subsistencia inmediata.

Estas motivaciones muestran que la condición laboral actual de las entrevistadas no es el resultado de una elección libre, sino que está profundamente condicionada por las dinámicas de control, violencia estructural y carencias de apoyo social.

Manifestaciones de la situación laboral

Los empleos desempeñados por estas mujeres suelen estar marcados por la precariedad, la sobreexplotación y la ausencia de derechos laborales. No obstante, en algunos casos, el trabajo también significó una fuente de libertad, autoestima y proyecto de vida independiente.

Gestión y afrontamiento de la situación laboral

La mayoría de las entrevistadas accedieron a trabajos informales o autoempleo como estrategias de subsistencia. La violencia vivida impuso restricciones en términos de movilidad, tiempo disponible y autoestima, condicionando fuertemente las oportunidades laborales.

Testimonios destacados: Inserción laboral

"Empecé vendiendo comida en la puerta de mi casa. Era lo único que podía hacer sin salir mucho." – Entrevista 2

Comentario analítico: Las limitaciones impuestas por la violencia condicionan el tipo de inserción laboral, predominando trabajos informales y de autoempleo.

"No me querían contratar cuando supieron que tenía denuncias por violencia." – Entrevista 4

Comentario analítico: La estigmatización social actúa como barrera para la empleabilidad de mujeres víctimas, revelando prejuicios estructurales.

"No me querían contratar cuando supieron que tenía denuncias por violencia." – Entrevista 4

Comentario analítico: La estigmatización social actúa como barrera para la empleabilidad de mujeres víctimas, revelando prejuicios estructurales.

"Trabajaba todo el día por una miseria, pero no tenía opción." – Entrevista 1

Comentario analítico: Se evidencia precariedad laboral y ausencia de protección social, condiciones frecuentes entre mujeres en situación de violencia.

"Mi jefe me ayudó, me dejaba salir antes para ir a mis terapias." – Entrevista 3

Comentario analítico: Algunos empleadores adoptan una postura comprensiva, lo que puede generar entornos laborales más inclusivos y favorables.

"El trabajo era duro, pero me hacía sentir libre, que ya no dependía de él." – Entrevista 5

Comentario analítico: La inserción laboral, aún en condiciones difíciles, puede representar un proceso de empoderamiento y autonomía.

5.4. Discusión de resultados

Los resultados de esta investigación se vinculan de manera estrecha con los antecedentes revisados tanto a nivel internacional como nacional. En primer lugar, Alfonso (2021) en su estudio sobre la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en España, concluyó que el empleo es una herramienta crucial para la recuperación integral de las víctimas, al brindarles autonomía económica y capacidad de denunciar el abuso. Esta afirmación se refleja en los hallazgos de esta investigación, donde el 76.3% de las víctimas de violencia familiar en Cajamarca no cuenta con un trabajo remunerado, lo que confirma que la dependencia económica limita severamente las posibilidades de salir del ciclo de violencia. Asimismo, Tobar (2019) identificó que la participación de las mujeres en proyectos económicos comunitarios contribuye significativamente a su desarrollo personal y a una mejora en sus condiciones de vida. Este antecedente se conecta con los resultados encontrados, donde se evidencia que la inserción laboral puede ser un medio efectivo para empoderar a las mujeres víctimas de violencia, tal como sugiere la necesidad de implementar programas de capacitación y empleo como parte de la intervención.

En el contexto nacional, el informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022) destaca la importancia de articular el trabajo entre mujer, empleo y

educación para prevenir la violencia, recomendación que se valida con los resultados obtenidos, donde los bajos niveles educativos (31.6% secundaria incompleta y 22.4% primaria incompleta) limitan severamente la empleabilidad de las víctimas. Asimismo, el estudio de Andía (2019) demostró que existe una relación positiva entre la participación laboral femenina y el riesgo de violencia doméstica, indicando que incluso cuando las mujeres trabajan, factores estructurales de inequidad persisten. Este hallazgo resuena con los resultados de esta tesis, que muestran que un porcentaje de mujeres con trabajo remunerado aún enfrenta situaciones de violencia, evidenciando que el acceso al empleo debe estar acompañado de políticas de protección y empoderamiento integral. Por su parte, Aguilar (2022) y Sánchez (2013) coinciden en señalar que la violencia de género se sustenta en desigualdades históricas y estructurales de poder, lo que también se manifiesta en esta investigación, dado que las mujeres con menor nivel educativo y sin acceso a un trabajo formal son las más vulnerables a situaciones de violencia recurrente.

Los hallazgos también encuentran pleno sustento en las bases teóricas que orientaron el estudio. Desde la Teoría de los Recursos de Goode (1971), se sostiene que la violencia es un mecanismo utilizado para mantener el poder dentro de la estructura familiar, especialmente cuando existe un desequilibrio en los recursos económicos y sociales. Los resultados de esta investigación corroboran esta perspectiva: los agresores, en su mayoría (76.3%), poseen una ocupación o trabajo remunerado, mientras que las víctimas carecen de independencia económica, reproduciendo dinámicas de subordinación y control. Asimismo, Jasinski (2001) complementa esta visión al señalar que los hombres ejercen violencia cuando perciben que los costos de dicha conducta son menores que los beneficios obtenidos. Esta situación parece

confirmarse en el contexto estudiado, donde las víctimas, al carecer de ingresos propios, enfrentan mayores barreras para denunciar y salir de la situación de violencia.

En cuanto a la inserción laboral, los resultados confirman los postulados de la Teoría Credencialista de Collins (1986) y Guerrero (1996), que plantean que la posesión de credenciales educativas (títulos, grados) aumenta la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral exitosa. Sin embargo, en esta investigación, la mayoría de las mujeres presentan niveles educativos incompletos, lo cual limita su acceso a empleos de calidad. Este déficit de credenciales educativas no solo refuerza la dependencia económica, sino que también restringe las oportunidades de ascenso social, perpetuando la vulnerabilidad de las víctimas.

La baja empleabilidad observada entre las víctimas jóvenes (14 a 24 años), quienes aún en su mayoría no han culminado su educación secundaria o superior, se alinea con las afirmaciones de Blanch (1990) sobre la importancia de la empleabilidad como un factor determinante para acceder a oportunidades laborales. A su vez, la ocupabilidad —determinada por las características del mercado laboral local— también juega un rol crucial, dado que en Cajamarca persisten limitaciones estructurales que dificultan la absorción de mujeres jóvenes en empleos dignos.

Por otra parte, los efectos de la violencia psicológica sobre el rendimiento laboral de las víctimas, manifestados en inseguridad, desánimo y dificultades para mantener el empleo, refuerzan lo planteado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016) respecto al grave impacto de esta forma de violencia en la autoestima y proyecto de vida de las mujeres.

Los resultados evidencian la necesidad urgente de políticas públicas que no solo atiendan el aspecto punitivo de la violencia, sino que también promuevan activamente la educación, capacitación y empleabilidad de las mujeres sobrevivientes, tal como recomienda la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021). En ese sentido, romper el ciclo de violencia implica necesariamente fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos, sociales y educativos, garantizando su autonomía y dignidad.

5.5. Contrastación de hipótesis

Para la contrastación de hipótesis se utiliza la prueba de hipótesis de chi cuadrado esta prueba es apropiada para demostrar correlaciones entre variables nominales politómicas (violencia familiar) y nominales dicotómicas (inserción laboral), las mismas que *no requieren pruebas de normalidad*.

Hipótesis alterna H_1 : La violencia familiar en las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca se relaciona significativamente en su inserción laboral.

Hipótesis nula H_0 : La violencia familiar en las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de Cajamarca no se relaciona significativamente en su inserción laboral.

Tabla 13
Prueba de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,750 ^a	2	,003
Razón de verosimilitud	16,908	2	,000
N de casos válidos	67		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,01.

El valor calculado de Chi-cuadrado de Pearson es mayor que el valor crítico chi-tabulado [$11.750 > 5.991$], lo que significa que las variables están asociadas; del mismo modo, el valor de significación es menor a alfa $p=0.003$, por tanto [$0.003 < 0.05$] existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula. Dicho de otro modo, el valor de $p=0.003$ es menor que el umbral común de significancia de 0.05, lo que indica que hay una relación estadísticamente significativa entre la violencia familiar y la inserción laboral. Este resultado apoya la idea de que, efectivamente, a mayor presencia de violencia familiar, menores son las posibilidades de inserción laboral en las víctimas, lo que indica que la violencia puede ser un factor que limita o reduce las oportunidades laborales.

Esto sugiere que las diferencias observadas en las frecuencias no son producto del azar, sino que existen patrones o asociaciones claras entre las categorías de las variables.

La razón de verosimilitud también muestra una relación significativa entre las variables, con un valor $p=0.000$, que es aún más pequeño que 0.05. Este hallazgo respalda la hipótesis de que la violencia familiar tiene un impacto real y significativo sobre la capacidad de las víctimas para acceder al mercado laboral. Al ser menor que 0.05, podemos concluir con confianza que existe una asociación inversa y significativa entre las variables.

El valor $p=0.002$ en la prueba de asociación lineal refuerza la idea de que la relación entre las variables sigue una tendencia lineal significativa. Este resultado confirma la hipótesis, ya que refuerza la idea de que la violencia familiar limita la inserción laboral, siguiendo una tendencia que podría ser lineal, pero moderada en su impacto.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. Formulación de la propuesta para la solución del problema

De los hallazgos de la presente investigación se llega a formular una propuesta enfocada en la disminución de niveles de violencia familiar en el marco de la mejora de la empleabilidad de las víctimas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2004) señala que la empleabilidad es clave para la inserción laboral, ya que comprende el desarrollo de competencias y cualificaciones necesarias para acceder y mantener un empleo digno. En este sentido, se propone la implementación de un "Programa Integral de Inserción Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar" (PIIL-VVF), el cual estará compuesto por tres ejes estratégicos interrelacionados entre sí: (a) formación y capacitación laboral, (b) autoempleo y desarrollo de negocios, y (c) fortalecimiento de redes de apoyo y alianzas interinstitucionales.

6.1.1. Primer eje: Formación y capacitación laboral

Referido al proceso mediante el cual las víctimas de violencia familiar adquieren conocimientos, habilidades y competencias necesarias para acceder y desempeñarse en el mercado laboral de manera efectiva. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), este proceso abarca tanto la educación técnica y profesional como el desarrollo de habilidades blandas y específicas para determinados sectores económicos. Su objetivo es

mejorar la empleabilidad de los individuos, permitiéndoles acceder a oportunidades de trabajo digno y estable.

La formación y capacitación laboral es fundamental para romper el ciclo de dependencia económica de las mujeres víctimas de violencia familiar, proporcionándoles herramientas que les permitan acceder a empleos formales o emprender sus propios negocios.

Estrategias a desarrollar:

- a) Identificar los programas de educación técnica u oficios con mayor demanda en la región de Cajamarca y, de la mano con el tercer eje, establecer alianzas estratégicas que permitan la inclusión de las víctimas de violencia familiar en estos programas. Asimismo, en el mejor de los casos, gestionar el apoyo de organismos para la creación de centros de formación especializados brindándoles oportunidades de desarrollo y autonomía económica. Los programas técnicos u oficios incluyen por ejemplo confección textil, gastronomía, agroindustria, tecnología digital, entre otros.
- b) Brindar capacitación en habilidades blandas y desarrollo de competencias laborales, como liderazgo, trabajo en equipo y comunicación efectiva (Goleman, 2006), con el objetivo de fortalecer la confianza y autonomía de las mujeres víctimas de violencia familiar en su proceso de inserción laboral. Además, incluir formación en resolución de conflictos, toma de decisiones, inteligencia emocional y gestión del tiempo, habilidades esenciales para desenvolverse en entornos laborales formales. Complementar este proceso con talleres de empoderamiento personal, asesoría en la elaboración de currículums y preparación para entrevistas laborales, así como el

acompañamiento de mentores o redes de apoyo que faciliten su adaptación al mundo laboral.

- c) Fomentar la vinculación con empresas socialmente responsables que ofrezcan condiciones laborales justas, garantizando igualdad de oportunidades y promoviendo un entorno de trabajo seguro y libre de discriminación. Para ello, es fundamental establecer convenios con el sector privado, organismos gubernamentales y asociaciones empresariales que incentiven la contratación de mujeres víctimas de violencia familiar, ofreciendo incentivos fiscales o certificaciones a las empresas que implementen políticas de inclusión laboral.
- d) Desarrollar mecanismos de seguimiento y acompañamiento durante su proceso de inserción laboral, asegurando su adaptación y permanencia en el empleo.

Importancia del Eje

Este eje permite mejorar la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia familiar, brindándoles herramientas y habilidades necesarias para acceder a un empleo digno y sostenible. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), la formación laboral es un factor clave para reducir la pobreza, fortalecer la autonomía económica y aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral. Las mujeres que han sido víctimas de violencia familiar suelen enfrentar barreras significativas en el acceso al empleo, como la falta de educación, la escasa experiencia laboral y la baja autoestima. En este sentido, brindarles oportunidades de formación les permite adquirir competencias técnicas y habilidades blandas que incrementan sus posibilidades de conseguir un empleo formal o emprender su propio negocio.

6.1.2. Segundo eje: Autoempleo y desarrollo de negocios

Este eje hace referencia a la creación de oportunidades para que las mujeres víctimas de violencia familiar puedan generar sus propios ingresos mediante el emprendimiento y la gestión de pequeños negocios. Este eje busca fomentar la independencia económica a través del desarrollo de pequeños negocios sostenibles. El emprendimiento permite a las mujeres generar ingresos de manera autónoma y reducir su dependencia económica del agresor (ONU Mujeres, 2021).

Estrategias a desarrollar:

- a) Capacitación en emprendimiento, incluye formación en gestión empresarial, marketing, contabilidad, estrategias de ventas y uso de plataformas digitales para negocios.
- b) Acceso a financiamiento, facilitar el acceso a microcréditos, fondos de inversión social y otros mecanismos de financiamiento para iniciar o fortalecer emprendimientos.
- c) Acompañamiento y asesoría, incluye incubadoras de negocios para mujeres víctimas de violencia familiar, mentorías y redes de apoyo para mejorar las probabilidades de éxito de los emprendimientos.
- d) Vinculación con el mercado: Se busca conectar a las emprendedoras con ferias comerciales, cooperativas y plataformas digitales para que puedan vender sus productos o servicios.

Importancia del Eje

El autoempleo y el desarrollo de negocios constituyen una alternativa fundamental para la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia familiar en Cajamarca. Esta opción no solo les permite generar ingresos de manera independiente, sino que también responde a una realidad clave: muchas de ellas son madres y enfrentan dificultades para acceder a empleos formales debido a las responsabilidades de crianza. En este sentido, el autoempleo les brinda la flexibilidad necesaria para equilibrar sus obligaciones familiares con su desarrollo económico, permitiéndoles gestionar su tiempo de manera efectiva. Además, el fortalecimiento de sus capacidades emprendedoras a través de capacitación en gestión empresarial, acceso a financiamiento y redes de apoyo puede potenciar el éxito y sostenibilidad de sus negocios, promoviendo su empoderamiento, el desarrollo local y una salida sostenible de la situación de violencia.

6.1.3. Tercer eje: Fortalecimiento de redes de apoyo y alianzas interinstitucionales

Este eje busca establecer un marco de apoyo integral a través de la colaboración con empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. La creación de alianzas estratégicas facilita la inserción laboral, puesta en marcha y sostenibilidad de emprendimientos, y el acceso a servicios complementarios (CEPAL, 2019). Este eje está orientado principalmente a:

- Formación y capacitación de las víctimas de violencia familiar
- Facilitar el acceso al empleo mediante convenios con empresas e instituciones públicas.

- Garantizar el acompañamiento integral a las víctimas durante su proceso de inserción laboral.
- Asegurar el acceso a financiamiento y recursos a través de empresa privada, organismos gubernamentales y de cooperación internacional.

Estrategias a desarrollar:

a) Creación de una mesa de trabajo interinstitucional

- Integrada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través del Centro de Emergencia Mujer (CEM), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), la Municipalidad de Cajamarca y la Cámara de Comercio, con el objetivo de coordinar esfuerzos y diseñar políticas para la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia familiar.

b) Convenios con empresas privadas para la inserción laboral

- Formalizar acuerdos entre CEM con empresas y otros organismos del estado, para la contratación de mujeres en áreas operativas y administrativas. Algunas empresas clave serían:
 - Yanacocha (empleo en logística y servicios).
 - Grupo Gloria (capacitación en producción agroindustrial).
 - Nestlé Perú (programas de empleabilidad y emprendimiento femenino).
 - Supermercados Plaza Veá, Metro y Tottus (puestos en atención al cliente y logística).
 -

- c) Alianzas con Instituciones de Capacitación Técnica
 - Convenios del CEM con SENATI, CITE Agroindustrial y CETPRO Cajamarca para la formación técnica en oficios demandados en el mercado local.
- d) Cooperación con Organismos de Financiamiento
 - Acceso a microcréditos a través de entidades financieras como Caja Los Andes, MiBanco y programas de financiamiento de ONG.
 - Creación de fondos de apoyo para emprendimientos liderados por mujeres.
- e) Red de mentoría y acompañamiento
 - Implementación de un programa de mentoría con participación de mujeres empresarias y profesionales de Cajamarca.
 - Asesoramiento en empleabilidad y emprendimiento.
- f) Plataforma digital de vinculación laboral y emprendimiento
 - Desarrollo de una plataforma virtual para conectar a las mujeres con empleadores y oportunidades de negocio.

Importancia del Eje

El fortalecimiento de estas redes garantiza que la formación y capacitación de las mujeres víctimas de violencia no sea un esfuerzo aislado para su inserción laboral y/o emprendimientos, sino un proceso continuo respaldado por actores clave. Además, facilita la sostenibilidad del programa, asegurando que las mujeres tengan oportunidades reales para salir del círculo de la violencia y lograr autonomía económica.

6.2. Costos de implementación de la propuesta por ejes

6.2.1. Costos de implementación del primer eje: Formación y capacitación laboral

a) Costos fijos

La tabla 12 muestra los costos fijos necesarios para el eje formación y capacitación laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar.

Tabla 14

Costos fijos de implementación del primer eje

Concepto	Costo unitario (S/)	Cantidad	Subtotal (S/)
Infraestructura para talleres (alquiler de espacios en CETPROs, SENATI, CITE)	2,500	12 meses	30,000
Equipamiento para talleres (alquiler máquinas de coser, hornos industriales, equipos informáticos, etc.)	8,000	5 talleres	40,000
Salarios de docentes y capacitadores (S/ 3,500 por capacitador)	3,500	5 capacitadores x 12 meses	210,000
Total costos fijos			280,000

Nota. Costos estimados con cálculos reales en el mercado.

b) Costos variables

Los costos variables para la implementación del eje formación y capacitación son:

Tabla 15

Costos variables de implementación del primer eje

Concepto	Costo unitario (S/)	Cantidad	Subtotal (S/)
Materiales para talleres (textiles, ingredientes, insumos tecnológicos)	3,000	12 meses	36,000
Material didáctico y certificaciones	1,500	12 meses	18,000
Transporte y alimentación para participantes	2,000	12 meses	24,000
Total costos variables			78,000

Nota. Costos estimados con cálculos reales en el mercado.

Los costos totales para la formación y capacitación es S/ 358,000.00 (treientos cincuenta y ocho mil con 00/100 soles).

6.2.2. Costos de implementación del segundo eje: Autoempleo y desarrollo de negocios

A continuación, se presenta los costos presupuestados para la implementación del segundo eje de la presente propuesta: autoempleo y desarrollo de negocios, los mismos que también se los ha identificado en costos variables y costos fijos.

a) Costos Fijos

Tabla 16

Costos fijos de implementación del segundo eje

Concepto	Costo unitario (S/)	Cantidad	Subtotal (S/)
Equipamiento para emprendimientos (hornos, máquinas, herramientas)	5,000	10 beneficiarias	50,000
Desarrollo de plataforma digital para promoción de negocios	12,000	1	12,000
Oficinas de asesoramiento empresarial	2,500	12 meses	30,000
Total costos fijos			92,000

Nota. Costos estimados con cálculos reales en el mercado.

b) Costos variables

Tabla 17

Costos variables de implementación del segundo eje

Concepto	Costo unitario (S/)	Cantidad	Subtotal (S/)
Fondos de capital semilla (S/ 3,000 por beneficiaria)	3,000	50 benef.	150,000
Asesoría en gestión empresarial (mentores y coaches)	3,500	12 meses	42,000
Publicidad y difusión de emprendimientos (redes sociales, ferias)	2,500	12 meses	30,000
Total costos variables			222,000

Nota. Costos estimados con cálculos reales en el mercado.

Los costos totales para implementar el eje: autoempleo y desarrollo de negocios es de S/314,000.00 (trescientos catorce mil con 00/100 soles).

6.2.3. Costos de implementación del tercer eje: Fortalecimiento de redes de apoyo y alianzas interinstitucionales

Los costos presupuestados para la implementación del tercer eje de la presente propuesta: fortalecimiento de redes de apoyo y alianzas interinstitucionales, son como se muestra a continuación:

a) Costos fijos

Tabla 18

Costos fijos de implementación del tercer eje

Concepto	Costo unitario (S/)	Cantidad	Subtotal (S/)
Creación de Mesa de Trabajo Interinstitucional	10,000	1	10,000
Desarrollo de plataforma digital de vinculación laboral	15,000	1	15,000
Espacios de encuentro y networking	2,500	12 meses	30,000
Total costos fijos			55,000

Nota. Costos estimados con cálculos reales en el mercado.

b) Costos variables

Tabla 19

Costos variables de implementación del tercer eje

Concepto	Costo unitario (S/)	Cantidad	Subtotal (S/)
Eventos de vinculación laboral y ruedas de negocios	3,000	4 eventos al año	12,000
Talleres y foros de sensibilización con empresas	2,000	6 eventos al año	12,000
Gastos operativos y administrativos	2,500	12 meses	30,000
Total costos variables			54,000

Nota. Costos estimados con cálculos reales en el mercado.

Los costos totales para implementar el eje: fortalecimiento de redes de apoyo y alianzas interinstitucionales es de S/109,000.00 (ciento nueve mil con 00/100 soles).

6.2.4. Resumen de costos totales de implementación de la propuesta

Tabla 20

Costos totales para la implementación de la propuesta

Eje estratégico	Costos fijos (S/)	Costos variables (S/)	Total (S/)
Formación y capacitación laboral	290,000	78,000	368,000
Autoempleo y desarrollo de negocios	92,000	222,000	314,000
Fortalecimiento de redes y alianzas	55,000	54,000	109,000
Total costos de implementación	437,000	354,000	791,000

Nota. Costos estimados con cálculos reales en el mercado.

Como muestra la tabla 18, para implementar la presente propuesta con los tres, requiere un presupuesto de S/791,000.00 (setecientos noventa y un mil con 00/100 soles).

6.2.5. Fuentes de financiamiento

Se ha logrado identificar posibles fuentes de financiamiento, las que se describen a continuación.

Gobierno y entidades públicas como:

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP): Fondos para programas de inserción laboral.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): Programas de empleabilidad para poblaciones vulnerables.
- Gobierno Regional de Cajamarca: Asignación de presupuesto en programas de desarrollo social o subvenciones sociales.

- Municipalidad Provincial de Cajamarca: Subvenciones económicas a poblaciones vulnerables, fondos de promoción del desarrollo económico local.

Cooperación internacional y ONG como:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Programas de financiamiento para mujeres emprendedoras.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): Apoyo a programas de empleabilidad y género.
- ONU Mujeres: Fondos para programas de empoderamiento femenino.

Sector privado y empresas como:

- Yanacocha, Grupo Gloria, Nestlé, supermercados: Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para inclusión laboral.
- Cajas Municipales y entidades financieras: Créditos y microfinanzas para emprendedoras.
- Alianzas con gremios empresariales (Cámara de Comercio de Cajamarca): Apoyo en capacitación y empleo.
- Alianzas con Institutos y centros de capacitación: apoyo en capacitación y formación.
- Alianzas con universidades locales acompañamiento, mentoría y capacitación.

6.3. Beneficios que aportará la propuesta

La presente propuesta generará efecto positivo en múltiples niveles, beneficiando no solo a las mujeres directamente involucradas (beneficiarias directas), sino también a sus familias, las empresas, el Estado y la comunidad en general. La propuesta fortalece el tejido social, impulsa la equidad de género y contribuye al desarrollo económico sostenible de la región Cajamarca. A continuación, se describe algunos de los beneficios:

a) ***Beneficios para las mujeres víctimas de violencia familiar***, entre los más relevantes se tiene:

- Desarrollo de habilidades técnicas y competencias laborales.
- Mayor acceso a oportunidades de empleo formal y autoempleo
- Incremento de autonomía económica
- Reducción de dependencia del agresor
- Mejora de la autoestima y fortalecimiento del empoderamiento personal
- Acceso a financiamiento y apoyo para emprendimientos.

b) ***Beneficios para las familias de las beneficiarias***, entre los más relevantes se tiene:

- Mejora en la calidad de vida familiar debido a mayores ingresos
- Reducción de la transmisión intergeneracional de la violencia al fortalecer la estabilidad
- Acceso a redes de apoyo social y comunitario que fomentan la protección y el bienestar emocional y económica de la madre

c) ***Beneficios para las empresas y el sector privada***, entre los más relevantes se tiene, entre los más relevantes se tiene:

- Acceso a una fuerza laboral capacitada y comprometida

- Mejora en la reputación y cumplimiento de políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- Oportunidad de impulsar emprendimientos liderados por mujeres y fortalecer cadenas de valor

d) ***Beneficios para el Gobierno y entidades públicas***, entre los más relevantes se tiene:

- Reducción del desempleo femenino y fortalecimiento de la empleabilidad.
- Disminución de la carga sobre los programas de asistencia social.
- Cumplimiento de políticas públicas de igualdad de género y desarrollo económico
- Reducción de la violencia de género a través del empoderamiento económico.

e) ***Beneficios para la comunidad y la sociedad en general***, entre los más relevantes se tiene:

- Fortalecimiento de la cohesión social y la equidad de género.
- Reducción de la violencia y promoción de una cultura de paz.
- Impulso a la economía local mediante la inclusión de nuevas emprendedoras y trabajadoras.

CONCLUSIONES

1. La prueba de hipótesis de Chi-cuadrado fue utilizada para determinar la relación entre la violencia familiar (variable nominal politómica) y la inserción laboral (variable nominal dicotómica) en mujeres víctimas de violencia en Cajamarca, encontrándose que el valor calculado (Chi-cuadrado de Pearson = 11.750; $p = 0.003$) supera el valor crítico tabulado y presenta una significancia menor a 0.05, lo cual permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, evidenciando así una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. Asimismo, la razón de verosimilitud ($p = 0.000$) y la prueba de asociación lineal ($p = 0.002$) refuerzan esta conclusión, indicando que la violencia familiar representa un factor que limita las oportunidades de inserción laboral, estableciendo una asociación inversa y significativa que no puede atribuirse al azar y que sigue una tendencia posiblemente lineal y moderada en su efecto.
2. Desde la perspectiva cualitativa se evidenció que las experiencias de violencia familiar vividas por las mujeres en Cajamarca condicionan profundamente su proceso de inserción laboral, limitando sus posibilidades de acceso, permanencia y desarrollo en el ámbito laboral. La violencia no solo genera afectaciones psicológicas y físicas, sino que también impone barreras estructurales como el control del agresor, la estigmatización social, la sobrecarga de cuidados y la precariedad económica. Estas mujeres se ven forzadas a optar por empleos informales, autoempleo o actividades de subsistencia que no responden a una elección libre, sino a la necesidad de sobrevivir en contextos adversos. En algunos casos, el trabajo representa una vía de empoderamiento, pero este potencial se ve restringido por la falta de políticas públicas sostenidas y el escaso apoyo institucional.

3. Son cuatro las formas de violencia familiar, consideradas en la legislación peruana, violencia sexual, física, psicológica y económica. Se evidencia que ciertos tipos de violencia están más asociados a etapas específicas de la vida laboral. Los menores y jóvenes son más propensos a violencia física y sexual, mientras que los adultos en edad laboral enfrentan más violencia psicológica. Respecto a las formas o manifestaciones de los tipos de violencia. La violencia sexual se hace de manifiesto de manera recurrente a través de la violación (48.48%). La violencia física se manifiesta mayormente a través de empujones (23.66%) son los y tirar al suelo con una frecuente de 23.66%, seguido de puñetazos (16.38%). La violencia psicológica se presenta mayormente a través de gritos e insultos con 41.18% y desvalorización y humillación con 18.63%. No se registraron casos de denuncias por violencia económica.
4. Entre las características de los elementos de la inserción laboral de las víctimas de violencia familiar, destacan: a) el 30.3% de las víctimas de violencia familiar no están en edad trabajar; por el contrario, el 69.7% si están en condiciones de trabajar dentro de nuestro territorio. b) del total de las víctimas, el 31.6% cuentan con secundaria incompleta, el 22.4% primaria incompleta, el 7.9% con primaria completa, el 6.6% con secundaria completa y en el mismo porcentaje (6.6%) cuentan con superior universitario incompleta; los resultados evidencian que estamos ante un porcentaje importante de víctimas con nivel de educación ínfimos.
5. La situación laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar indica que el 76.3% de las víctimas no cuentan con un trabajo remunerado, de las víctimas que, si cuentan con un trabajo remunerado, el 33.33% son comerciantes o vendedoras, el 16.67% con Cajeros,

con porcentaje de 5.56% están ocupaciones como la de mesero, agricultor, docente, contadora, ingeniero y dentista.

6. Los conflictos derivados de la violencia familiar son múltiples y complejos, afectando no solo la integridad de las mujeres, sino también la dinámica familiar y su entorno social. La violencia se manifiesta de forma física, psicológica, verbal y económica, generando trastornos emocionales, aislamiento, desconfianza institucional y deterioro en la salud física y mental. Frente a estas situaciones, las mujeres despliegan estrategias de afrontamiento que se centran en redes informales de apoyo, como amistades o vecinas, más que en instancias estatales, debido a la desconfianza y barreras burocráticas que enfrentan. La decisión de romper con el ciclo de violencia suele estar motivada por el bienestar de los hijos o por procesos internos de toma de conciencia, aunque no siempre cuentan con los recursos necesarios para lograrlo de manera segura y sostenida.
7. El sentir de las mujeres víctimas de violencia familiar respecto a su situación laboral está marcado por una mezcla de frustración, resignación y, en algunos casos, esperanza. Para muchas, el trabajo representa una vía de escape del control del agresor y una oportunidad para recuperar su autonomía; sin embargo, las condiciones laborales son mayoritariamente precarias, informales y sin garantías de derechos. La violencia vivida influye directamente en su autoestima, capacidad de concentración, disponibilidad de tiempo y movilidad, lo que limita sus opciones laborales. Además, algunas enfrentan estigmatización por parte de empleadores y entornos sociales al conocer su situación como víctimas. A pesar de ello, algunas logran reconstruir su proyecto de vida mediante pequeños emprendimientos o empleos solidarios, evidenciando la resiliencia que desarrollan frente a contextos de adversidad estructural.

8. Finalmente se propone la implementación de un "Programa Integral de Inserción Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar" (PIIL-VVF), compuesta por tres ejes estratégicos interrelacionados entre sí: (a) formación y capacitación laboral, (b) autoempleo y desarrollo de negocios, y (c) fortalecimiento de redes de apoyo y alianzas interinstitucionales. El costo de implementación es de S/791,000.00 (setecientos noventa y un mil con 00/100 soles), financiado por el sector público, sector privado y Organismos Internacionales. Su implementación trae beneficios para las víctimas de violencia y su entorno familiar, así como para la comunidad y sociedad en general.

SUGERENCIAS

1. A los gerentes de empresas y/o instituciones públicas, implementar políticas laborales inclusivas que favorezcan la contratación y retención de mujeres víctimas de violencia familiar, ofreciendo un ambiente de trabajo seguro y flexible. Para facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia familiar, proporcionando oportunidades que les permitan superar las barreras emocionales y físicas que enfrentan debido a la violencia sufrida.
2. A la directora ejecutiva del Programa Nacional Aurora, al cual pertenece el CEM Cajamarca, establecer programas de formación y rehabilitación dirigidos a mujeres víctimas de violencia familiar, enfocados en habilidades laborales y psicológicas para su reintegración al ámbito laboral. Para proporcionar a las mujeres las herramientas necesarias mejorando sus perspectivas laborales y superar las secuelas psicológicas de la violencia, facilitando su plena inserción en el mercado de trabajo.
3. A la directora ejecutiva del Programa Nacional Aurora, al cual pertenece el CEM Cajamarca, crear alianzas estratégicas con empresas para ofrecer prácticas laborales y oportunidades de empleo a mujeres víctimas de violencia familiar. Así mismo alianzas estratégicas con centros educativos Para que las mujeres tengan acceso a una red de apoyo que les brinde la posibilidad de adquirir experiencia laboral y aumentar su capacidad de empleabilidad, contribuyendo a su autonomía económica.
4. A la directora ejecutiva del Programa Nacional Aurora, implementar el "Programa Integral de Inserción Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar" (PIIL-VVF) propuesta como resultado de esta investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, E. (2022). La violencia de genero de lo social a lo jurídico: formas de expresion y erradicación. (Tesis doctoral, Universidad de Málaga. Disponible en:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>
- Alfonso Moreiro, E. (2021). *La inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, Madrid 2021*. [Tesis doctoral] Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Disponible en:
<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/437265/retrieve>
- Anderson, K. L. (1997). Gender, status, and domestic violence: An integration of feminist and family violence approaches. *Journal of Marriage and the Family*, 59(3), 655-669.
- Andía Vera, C. L. F. (2019). *Estudio sobre la relación entre participación laboral femenina y la probabilidad de ser víctima de violencia doméstica en el Perú 2009-2019* (Tesis doctoral, Universidad de Lima). Disponible en:
<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/13260>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2011). *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia Contra Las Mujeres* (Decreto N° 520, Art. 9°).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). *Mujeres y emprendimiento en América Latina y el Caribe: Innovación y desafíos*. BID.
- Banco Mundial. (2018). *Microfinanzas y desarrollo: Un análisis global*. Banco Mundial.
- Blanch, J. M. (1990). *Del viejo al nuevo paro. Un análisis psicológico y social* (1ª ed.). Promociones y Publicaciones Universitarias S.A. (PPU).
- Bills, D. B., & Brown, D. K. (2011). New directions in educational credentialism. *Research in Social Stratification and Mobility*, 29(1), 1–4. Disponible en:
<https://doi.org/10.1016/j.rssm.2011.01.004>

- Bisquerra, A. R. (1992).: *Orientación profesional: Diagnóstico e inserción sociolaboral* (pp. 69-105). Barcelona: Estel.
- Bisquerra, R. (2014). *Metodología de la investigación educativa* (2.ª ed.). La Muralla.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH México). (2016). *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?* Disponible en:
<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-que-violencia-familiar.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Autonomía económica y empoderamiento de las mujeres en América Latina. <https://www.cepal.org>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Autonomía económica de las mujeres en tiempos de crisis. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47044>
- Collins, R. (1979). *The credential society: An historical sociology of education and stratification*. New York, NY: Academic Press.
- Congreso de la República del Perú. (2015). Ley N° 30364, *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/30364.pdf>
- Cornell, C. (1990). *Family violence: Patterns and explanations*. Sage Publications.
- Cortina, M., & Tascón, J. (2020). *Epistemología y metodología de la investigación científica*. Editorial UOC.
- Cravero del Sordo, Elenora. (2017). *Inserción Laboral, Nivel De Empleabilidad Y Satisfacción del Estudiantado*. Experiencia del Máster Universitario de Mediación en Conflictos. Repositorio de la Universidad de Barcelona.

- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4.^a ed.). SAGE Publications.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2018). *The SAGE handbook of qualitative research* (5.^a ed.). SAGE Publications.
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). *La mujer en el mercado laboral peruano: datos regionales*. <https://www2.trabajo.gob.pe/promocion-del-empleo-y-autoempleo/informacion-del-mercado-de-trabajo/mujer-en-el-mercado-laboral/>
- Donoso, T. (2000). *La inserción socio-laboral: Diagnóstico de las variables relevantes*. Ed. University of Barcelona. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=599431>
- Field, A. (2020). *Discovering Statistics Using IBM SPSS Statistics* (5th ed.). SAGE Publications.
- Finn, D. (2000). *Del pleno empleo a la empleabilidad: ¿un nuevo acuerdo para los desempleados británicos?* *Revista internacional de mano de obra*, 21(5), 384-389. Disponible en <https://doi.org/10.1108/01437720010377693>
- Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa* (6ta ed.). Morata.
- Fontana, A., & Frey, J. H. (2005). *The interview: From neutral stance to political involvement*. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *The SAGE handbook of qualitative research* (3.^a ed., pp. 695-727). SAGE Publications.
- Fugate, M., Kinicki, A., y Ashforth, E. (2004). *Employability: A psycho-social construct, its dimensions, and applications*. *Journal of Vocational Behavior*, 65, 14 – 38.

- Fundacion Mujeres. (2015). *Programa de activación sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género*. Programa de la Unión Europea . Recuperado del sitip web: <https://www.wegoproject.eu/>
- Gavilán, C. Montes, C. (2013). *Guia de apoyo para la orientación profesional de las mujeres victimas de violencia de género*. Gobierno del principado de asturias. Recuperado del sitio web: <https://www.facc.info/>
- Gamboa, Juan P; Gracia Francisco J; Ripoll, Pilar y Peiró, José M. (2007). *La empleabilidad y la iniciativa personal como antecedentes de la satisfacción laboral*. Valencia: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Recuperado de: <http://www.ivie.es/downloads/docs/wpasec/wpasec-2007-01.pdf>
- Gelles, R. J. (1974): *The violent home: a study of physical aggression between husbands and wives*, Sage Publications: California. (1983): “An exchange social contro theory”, in Finkelhor. Gelles-Straus-Hotaling, *The dark side of the family: current family violence research*, Sage Publications: California, pp. 151-165.
- Goode, W. J. (1971): *Force and violence in the family*. *Journal of Marriage and the Family*. Artículo académico. EE.UU. *Journal of Marriage and the Family*. 33(4): 624-636.
- Gelles, R. J. (1993). Family violence. En R. L. Hampton & T. P. Gullotta (Eds.), *Family violence: Prevention and treatment* (pp. 27-38). Londres: Sage Publications.
- Gelles, R. J. (1993). The violent home: A study of physical aggression between husbands and wives. Sage Publications.
- Gelles, R. J. (1980). Violence in the family: A review of research in the seventies. *Journal of Marriage and the Family*, 42(4), 873-885.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research. Aldine.
- González, L., & Martínez, R. (2020). La educación como factor de inclusión laboral en contextos vulnerables. *Revista de Estudios Sociales*, 28(3), 45-60.

- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1994). Competing paradigms in qualitative research. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of qualitative research* (pp. 105-117). SAGE Publications.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI.
- Guerrero, A. (1996). *Manual de sociología de la educación*. Madrid: Síntesis. Disponible en https://bib.ubp.edu.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=16087&shelfbrowse_itemnumber=28779
- Guerrero Serón, A. (1996). *Manual de sociología de la educación*. Madrid, España: Síntesis.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (2007). *Ethnography: Principles in practice* (3ra ed.). Routledge.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2022). *Metodología de la investigación* (7.^a ed.). McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Censos nacionales 2017 y el Perfil Sociodemográfico del Perú*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/
- Jasinski, J. L. (2001). *Explicaciones teóricas de la violencia contra las mujeres*. En C. M. Renzetti, J. L. Edleson, & R. K. Bergen (Eds.), *Sourcebook on Violence Against Women* (1^a ed., pp. 5-21). Sage Publications.
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6th ed.). SAGE Publications.
- Kabeer, N. (2012). *Women's economic empowerment and inclusive growth: Labour markets and enterprise development*. International Development Research Centre.

- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales* (4ta ed.). McGraw-Hill.
- Kirovová, Y. (2007). *Organization expectation and graduates issue: Mapping of psychological knowledge for society*. CAPA, 1-8.
- Lantarón, B. S. (2014). La empleabilidad en la Universidad Española. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(2), 272–286. Disponible en <http://hdl.handle.net/10481/39359>
- Lozano Cabrera, A. (2022). *Guía práctica para elaborar el proyecto de tesis con citas y referencias APA*. Grupo Editorial San Marcos. Lima, Perú.
- Lozano Cabrera, A. (2020). *Cómo elaborar un proyecto de tesis en pregrado, maestría y doctorado: Una manera de saber hacer*. Grupo Editorial San Marcos. Lima, Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023). *Estadísticas sobre violencia contra la mujer*. <https://www.inei.gob.pe>
- Medina, G. (2013). *Violencia de género y violencia doméstica*. Santa Fe, Argentina: Editorial Rubinzal Culzoni.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2019). *Política Nacional de Igualdad de Género*. Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP. <https://observatorioviolencia.pe>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). *¿Cómo prevenir la violencia contra las mujeres mediante la inserción laboral?. Sistematización y recomendaciones en base a experiencias de trabajo conjunto entre el sector público y privado*. Recuperado del sitio web: <https://www.gob.pe/mimp>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2021a). *Plan Nacional contra la Violencia de Género 2021–2030*. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/2485747>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2021b). *Programa Nacional AURORA: Lineamientos de acción intersectorial*. <https://www.gob.pe/aurora>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2021c). *Programa Nacional AURORA: Lineamientos de articulación educativa para mujeres en situación de violencia*. <https://www.gob.pe/aurora>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022). *Informe institucional sobre Sistematización y recomendaciones en base a experiencias de trabajo conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres mediante la inserción laboral*. Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/PASE/PNIG/2-PASE-PNIG.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2023). Centros de Emergencia Mujer: Informe anual de actividades. MIMP.
- Morse, J. M. (2000). Determining sample size. *Qualitative Health Research*, 10(1), 3-5.
- Neuman, W. L. (2014). *Métodos de investigación social: enfoques cualitativos y cuantitativos* (7th ed.). Pearson Education.
- Núñez, R. (2009). La violencia económica hacia las mujeres es una realidad. *ATENEA, Centros de Estudios de Género, Universidad de El Salvador*, 2(4). Ciudad Universitaria, El Salvador.
- Organización Internacional del Trabajo. (2005). *Recomendación 195 sobre el desarrollo de los recursos humanos*. Ginebra: Autor. Recuperado de http://www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/dialogo/inf_act/rec195.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). El impacto de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. <https://www.ilo.org>
- Organización Mundial de la Salud. (1988). *Ruta crítica de las mujeres*. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/ruta-critica-de-atencion-mujeres-victimas-de-violencia-en-contextos-de-extrema->

emergencia#:~:text=La%20Ruta%20Cr%C3%ADtica%20de%20Atenci%C3%B3n,la%20pandemia%20por%20COVID%2D19.

Organización Internacional del Trabajo. (2021). Informe mundial sobre la desigualdad en el trabajo. Ginebra: OIT.

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice* (4ta ed.). SAGE Publications.

Pardo, A., & Ruiz, R. (2016). *Análisis de datos con SPSS* (6ta ed.). McGraw-Hill.

Pelayo Pérez, M. (2012). *Capital social y competencias profesionales: Factores condicionantes para la inserción*. Disponible en:
<http://dspace.uan.mx:8080/xmlui/handle/123456789/1209>

Popper, K. (2002). *The logic of scientific discovery*. Routledge.

Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2017). *Diagnóstico socioeconómico de la región Cajamarca*. Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/omep/resumenes-departamentales.php>

Rodman, H., & Anderson, E. . (1972). *Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja* (3ra ed.). disponible en: <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2780>

Rodman, H. (1972). Marital power and the theory of resources in cultural context. *Journal of Comparative Family Studies*, 3(1), 50-69.

Salkind, N. J. (2017). *Practical research: Planning and design* (11th ed.). Pearson.

Smyth, E., & McCoy, S. (2011). The dynamics of credentialism: Ireland from bust to boom (and back again). *Research in Social Stratification and Mobility*, 29(1), 91-106.

Spinosa, M.A.A. (2005). *Del empleo a la empleabilidad, de la educación a la educabilidad. Mutaciones conceptuales e individualización de los conflictos sociales*. Recuperado de:
<http://www.aset.org.ar/congresos/7/10003.pdf>

- Stake, R. E. (2005). *The art of case study research*. Sage Publications.
- Taylor, S. J., Bogdan, R., & DeVault, M. (2016). *Introducción a los métodos de investigación cualitativa: una guía y un recurso* (4th ed.). Wiley.
- Tobar Cárdenas, I. A. (2019). *La inserción laboral de mujeres en proyectos económicos comunitarios* [Tesis doctoral] Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Disponible en: <https://repositorio.puce.edu.ec/items/be011a2c-53e2-4ff1-9bed-69e71054f963>
- Rentería, E. (2006). *¿Usted mismo S.A.? O el posicionamiento profesional en el mercado de trabajo: Reflexiones desde el marketing y el comportamiento del consumidor. Psicología desde el Caribe: Revista de la Universidad del Norte*, 18, 139-160.
- Rodman, H. (1972): *Marital power and the theory of resources in cultural context*, *Journal of Comparative Family Studies*. 3(1): 50-69.
- Romero, V., Pérez, E., Vidal, S., & Juez, M. (2004). *Inserción ocupacional*. Barcelona, España: Altamar.
- Pelayo, B. (2012). *Capital social y competencias profesionales; factores condicionantes para la inserción laboral*. Edición electrónica. Primera edición. México.
- Pelayo, M. (2012). *Capital social y competencias profesionales: Factores condicionantes para la inserción laboral*. Disponible en <http://www.eumed.net/>
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC). (2024). *Convocatorias vigentes y criterios de priorización*. <https://www.pronabec.gob.pe>

APÉNDICES

Apéndice A

Ficha de recolección de datos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Apéndice B

Guía de entrevista

OBJETIVO: Comprender cómo las experiencias de violencia familiar vividas por las mujeres en la provincia de Cajamarca condicionan su proceso de inserción laboral. Caso Centro de Emergencia Mujer Cajamarca-2022.

ENTREVISTADOR:

LUGAR:

FECHA/HORA:

DURACIÓN:

Variables	Dimensiones	Preguntas guía	Indicadores guía
Violencia familiar	Motivaciones de la violencia familiar	¿Cuál crees es el factor que desencadenó el comportamiento violento del agresor?	Estrés
			Presión
			Problemas de control
			Consumo de sustancias adictivas
			Historia de violencia o abuso
			Problemas de salud mental
		¿Cuál(es) es(son) el(los) sentimiento(s) que experimentas antes, durante y después de ser víctima de violencia?	Miedo
			Confusión
			Tristeza
			Vergüenza
			Culpa
		¿Qué consideras que busca el agresor ejerciendo violencia hacia tu persona?	Poder
			Dominación
			Sumisión
			Manipulación
			Descarga emocional
	Otros aspectos/comentarios:		
	Manifestaciones de la violencia familiar	¿Cómo se manifiesta la violencia familiar?	Violencia física
			Violencia Psicológica
			Violencia Sexual
			Violencia Económica
		¿Qué señales podrían indicar que una persona está siendo víctima de violencia familiar?	Lesiones físicas
			Cambios drásticos en comportamiento
			Cambios constantes en estados de ánimo
			Aislamiento social
			Dependencia económica extrema

	Gestión y afrontamiento de la violencia familiar	¿Cómo afrontó la violencia familiar?	Negociación Adaptación Denuncia			
Inserción laboral	Motivaciones de la situación laboral	¿Cuál es tu situación laboral?	Con empleo En desempleo			
		¿Cuál(es) son las motivaciones de su situación laboral?	Rol económico familiar Participación en las decisiones			
		En tu empleo, ¿cómo crees que tu situación de violencia familiar afecta tu desempeño y motivación laboral?	Baja Productividad Ausentismo Incumplimiento Desconcentración Falta de comprensión			
			En tu situación de desempleo, ¿qué apoyo o recursos necesitas para insertarte en el mercado laboral?	Formación académica Experiencia laboral Afianzar competencias Afianzar habilidades Apoyo psicológico (autoconfianza)		
				¿Qué impacto tiene la dependencia económica en la toma de decisiones importantes dentro del hogar?	Desigualdad de poder Abuso de autoridad Deterioro en la comunicación	
					¿Cuáles son las implicancias psicológicas y emocionales de la dependencia económica?	Baja autoestima Sentimiento de inferioridad Falta de control Frustración Estrés Ansiedad Limitaciones en aspiraciones personales Vergüenza Culpa Impotencia
						¿Cómo repercute su situación laboral?
		Gestión y afrontamiento de la situación laboral	¿Cómo gestiona y afronta su situación laboral?	Aceptación de la situación Superación y empoderamiento		
		Otros aspectos/comentarios:				

Apéndice C

Validación de la guía de entrevista por expertos

ITEM	CALIFICACIONES DE LOS JUECES				PROMEDIO	V
	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	JUEZ 4		
01	4	5	5	5	4.75	0.94
02	5	5	5	5	5	1.00
03	5	5	5	5	5	1.00
04	5	5	5	5	5	1.00
05	5	4	5	5	4.75	0.94
06	5	4	5	5	4.75	0.94
07	5	4	4	5	4.5	0.88
08	5	5	5	5	5	1.00
09	5	5	5	5	5	1.00
10	4	4	4	4	4	0.75
V DE AIKEN GENERAL DE LA GUÍA DE ENTREVISTA						0.94

La prueba de grado de acuerdo entre expertos V de Aiken es cercana a 1 (uno) por lo tanto, existe relevancia o validez de contenido de los ítems del instrumento de recolección

ANEXOS

Anexo 1

Validación de guías de entrevista

Experto 1

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

Nombre del Juez	LEONIN RODRIGUEZ CASTILLO
Grado Académico Profesional	DOCTOR
Profesión o especialidad	CONTADOR PÚBLICO
Cargo Actual	DOCENTE
Institución donde labora	UNC
Tipo de instrumento	ENTREVISTA
Autor del instrumento	
Lugar y fecha	
TÍTULO:	

FICHA DE EVALUACIÓN

N°	Indicadores (Atributos)	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades		4			
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	5				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación.	5				
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	5				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se dese evaluar.	5				
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.	5				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	5				
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado		4			
SUBTOTALES							

Coefficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
0.96	MUY BUENO

Observaciones:

OPINIÓN: Apto para su aplicación (X) No apto para su aplicación ()

Firma:

DNI 16617225

Experto 2

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

Nombre del Juez	Julio Sánchez de La Puente
Grado Académico Profesional	Doctor en Contabilidad
Profesión o especialidad	Contador Público
Cargo Actual	Comisión de Investigación F. CEA-UNC
Institución donde labora	UNC
Tipo de instrumento	Entrevista
Autor del instrumento	Heydi Rodríguez Vilchez
Lugar y fecha	08 noviembre 2023
TÍTULO:	

FICHA DE EVALUACIÓN

N°	Indicadores (Atributos)	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	5				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	5				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación.	5				
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	5				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se dese evaluar.		4			
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.		4			
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular		4			
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado		4			
SUBTOTALES							

Coefficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
0.92	MUY BUENO

Observaciones:

OPINIÓN: Apto para su aplicación (☒) No apto para su aplicación (☐)

Firma:

DNI

Julio Sánchez de La Puente
1812867

Experto 3

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

Nombre del Juez	LUIS OCTAVIO SILVA CHÁVEZ
Grado Académico Profesional	DOCTOR
Profesión o especialidad	ECONOMISTA
Cargo Actual	DOCENTE
Institución donde labora	UNC
Tipo de instrumento	HEYDI RODRÍGUEZ VILCHEZ
Autor del instrumento	ENTREVISTA
Lugar y fecha	CAJAMARCA, 08 NOVIEMBRE 2023
TÍTULO:	

FICHA DE EVALUACIÓN

N°	Indicadores (Atributos)	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	5				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	5				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación.	5				
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	5				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se dese evaluar.	5				
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.	5				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular		4			
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado		4			
SUBTOTALES							

Coeficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
0.96	MUY BUENO

Observaciones:

OPINIÓN: Apto para su aplicación (X) No apto para su aplicación ()

Firma: 
DNI 06047180

Experto 4

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

Nombre del Juez	Juan Esteban Morillo Acuña
Grado Académico Profesional	Doctor
Profesión o especialidad	Contador
Cargo Actual	Decano F.C.E.C.A.-UNC
Institución donde labora	UNC
Tipo de Instrumento	Entrevista
Autor del Instrumento	Heidy Rodríguez Vilches
Lugar y fecha	Cajamarca 03 noviembre de 2023
TÍTULO:	

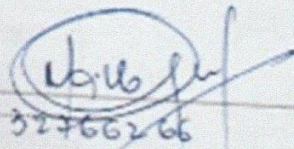
FICHA DE EVALUACIÓN

N°	Indicadores (Atributos)	Definición	5 Muy bueno	4 Bueno	3 Aceptable	2 Malo	1 Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades.	S				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	S				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación.	S				
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	S				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se desea evaluar.	S				
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.	S				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactados utilizando la técnica de lo general a lo particular.	S				
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	S				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	S				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.		4			
SUBTOTALES				4			

Coefficiente de valoración porcentual =	Valoración global
0 0.96	

Observaciones:

OPINIÓN: Apto para su aplicación () No apto para su aplicación ()

Firma: 

DNI: 32766266

Anexo 2
Registro fotográfico



